

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 59

Bogotá, D. C., martes 26 de febrero de 2008

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 27 de la sesión ordinaria del día martes 11 de diciembre de 2007

Presidencia de los honorables Senadores: *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ubéimar Delgado Blandón y Néstor Iván Moreno Rojas.*

En Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007) previa citación, se reunieron en el Recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Contestan a lista los siguientes honorables senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Navas David
Díaz Matéus Iván
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Elcure Chacón Ricardo
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Orjuela Carlos Armando
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo
Gerlén Echeverría Roberto
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio

Jattin Corrales Zulema
López Maya Alexánder
López Montaña Cecilia
López Sabogal Ramón Elías
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marún Habib
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Parody D'Echeona Gina
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinedo Vidal Miguel
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Quintero Villada Rubén Darío
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Ramírez Pinzón Ciro
Ramírez Ríos Glorias Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castallenos Claudia

Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Serrano Gómez Hugo
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valencia Duque Antonio
 Vargas Lleras Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villamizar Afanador Alirio
 Villegas Villegas Germán
 Virguez Piraquive Manuel Antonio
 Visbal Martelo Jorge
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Clopotofsky Ghisays Jairo
 Córdoba Ruiz Piedad
 Char Chaljub Arturo
 Delgado Blandón Ubéimar
 Moreno Piraquive Alexandra
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Deja de asistir sin excusa el honorable Senador:

Luis Humberto Gómez Gallo
 11-XII.2007.

Bogotá, D. C; diciembre 11 de 2007
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General Senado de la República
 E.S.D
 Respetado doctor Otero:

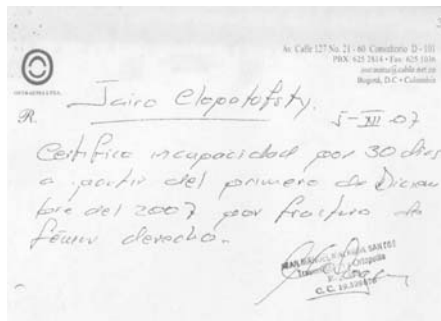
Por instrucciones del Senador Jairo Clopotofsky Ghisays me permito informar a la Mesa Directiva y a la honorable Plenaria de la corporación, que de conformidad con la Ley 5ª de 1992 en su artículo 90, numeral 1, no podré asistir a la sesión programada para el día 11 de diciembre del presente año por incapacidad física.

Agradezco su atención,

Jairo Clopotofsky Ghisays.
 P/P Carlos Puerto Solano,
 Asistente legislativo.

Oficina del Senador Jairo Clopotofsky.

Anexo: Excusa médica



Bogotá, D. C., 8 de diciembre de 2007
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad
 Apreciado doctor Otero:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de solicitarle excusar mi inasistencia a las sesiones plenarias que se realicen en la semana del 10 al 14 de diciembre, dado que viajaré a Argentina como invitada a la posesión de la señora Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, y a realizar actividades complementarias en mi calidad de Senadora.

Anexo invitación de la Embajada argentina.

Agradezco su atención a esta comunicación.

Cordial saludo,

Piedad Córdoba Ruiz,
 Senadora.

Band. Entrada Nuevo Responder Responder a todos Reenviar Eliminar

Borradores Correo no deseado IMover a Opciones

Enviados FW: Ministro Gustavo Oliva
 Eliminados

ELVIS De: piedad cordoba (piedadcordoba@hotmail.com)

Enviado: viernes, 07 de diciembre de 2007 04:33:30 p.m.

Administrar carpetas Responder a: piedadcordoba@hotmail.com

Correo no deseado

Para: elvi68@hotmail.com

Hoy programa ...doc (35,9 KB) Análisis de seguridad al descargar

Correo

Contactos

Calendario Dra. PIEDAD CORDOBA RUIZ

Senadora de la República de Colombia
 Tel móvil (57) 315 8610680

Oficina (57 1) 3823318 - 3823319 - 3823737
www.piedadcordoba.net

Date: Fri, 7 Dec 2007 12:08:54 -0300

From: gustavoliva2005@yahoo.com.ar

Subject: Ministro Gustavo Oliva

To: piedadcordoba@hotmail.com

Señora Senadora:

De acuerdo a lo coordinado telefónicamente, adjunto le elevo el correo con las especificaciones inherentes al viaje y actividades.

Estoy a su entera disposición y consigno abajo mis teléfonos, para lo que pudiere necesitar.

Respetuosamente,

Gustavo Oliva.

Teléfono Embajada Argentina: 3 203453 - 2 880900 Ext. 119 y 121.

Teléfono Domicilio: 2 182213

Teléfono Celular: 311 5167766

Date: Thu, 6 Dec 2007 15:11:57 -0300

From: alejandrapecoraro@yahoo.com.ar

Subject: Argentina-Transmisión del mando y otros datos

To: yolandapulecio@cablenet.co

CC: piedadcordoba@hotmail.com

Estimadas Yolanda y Piedad:

Espero estén bien, nosotros las estamos esperando con mucho cariño. Les transmito a continuación algunos gastos de su interés:

1. Adjunto a este mail se encuentra el programa de transmisión de mando.

2. Vuelos: están realizadas las reservas según los datos que el Embajador Balza le transmitiera a Piedad y yo a ti Yolanda. Esos datos son:

Con destino a Bs As

Sábado 8 de diciembre

Vuelo: Avianca AV 87 (vuelo directo)

Hora de partida: 22: 00 hs

Arribo a Bs As: 6:15 hs del día domingo 9 de diciembre.

Regreso a Bogotá

Jueves 13 de diciembre

Vuelo Lan Perú LP426

Hora de Partida: 8:45 hs

Escala en Lima: 1130 hs

Vuelo LanPeru LP 582

Partida desde Lima: 12:35 hs

Arribo a Bogotá: 15:35 hs

Mañana les estaremos enviando por mail las confirmaciones de los pasajes. Con dichas confirmaciones electrónica se presentan directamente para viajar en el Aeropuerto de Bogotá en el Desk de Avianca.

3. Hotel: Las reservas están realizadas en:

Hotel Panamericano.

Dirección: Carlos Pellegrini 551

Teléfono: 005411- 43485-000

2 Habitaciones Single City View Studio

4. Movilidad: Las estaremos esperando en el aeropuerto de Bs As y las acompañaremos hasta el hotel. Luego las iremos a buscar y acompañaremos a la comida y a la ceremonia de transmisión del mando. Lo mismo corresponde para la reunión del día 12.

5. Por último les comento que aquí está haciendo calor, pero no hay que descartar alguna noche fresca.

Con cariño, Alejandra Pecoraro

Tarjeta de crédito Yahoo! de Banco Super-vielle. Solicitó tu nueva Tarjeta de crédito. De tu PC directo a tu casa.

Visitó www.tuprimeratarjeta.com.ar

Get news, entertainment and everything you care about at Live.com. Check it out!

¿Deseas recorrer tu bandeja de entrada aún más rápido? Prueba la versión completa de Windows Live Hotmail. (¡También es gratis!)

© 2007 Microsoft Privacidad / Legal
Centro de ayuda / Cuenta / Comentarios

Bogotá, D. C., diciembre 6 de 2007

Honorable Senadora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Presidenta del Senado de la República

Ciudad

Muy apreciada Senadora:

Por medio de la presente ruego a usted excusar al Senador Arturo Char de asistir a las sesiones de los días 10 y 11 de diciembre, pues ha sido designado para asistir en nombre del Partido al: "Encuentro Andino Democracia, Desarrollo y Recursos Naturales", organizado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a llevarse a cabo en Cartagena de Indias.

Atentamente,

Antonio Alvarez Lleras,

Secretario General.

Versión: 29 de noviembre de 2007

ENCUENTRO ANDINO

DEMOCRACIA, DESARROLLO

Y RECURSOS NATURALES

Centro de Formación de la Cooperación
Española

Cartagena de Indias, Colombia 10 y 11
de diciembre de 2007

IDEA International, con el generoso apoyo y acogida de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y con la colaboración del Ministerio Noruego de Asuntos Exteriores, el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y la CEPAL, invita, por segundo año consecutivo, a un encuentro de dirigentes políticos y expertos de los países andinos, esta vez sobre el uso de los recursos naturales en la consecución del desarrollo y en el fortalecimiento de la democracia.

ANTECEDENTES

Este encuentro continuará esfuerzos de diálogo anteriores, dos en particular:

1. El seminario andino **Partidos políticos, pobreza y cohesión social**, que tuvo lugar en la ciudad de Quito en febrero de 2006 y contó con la participación de dirigentes de los principales partidos de la Región Andina. En este encuen-

tro se discutió una propuesta de informe sobre la relación entre la política, los partidos políticos y la reducción de pobreza. Los participantes compartieron experiencias y se favoreció la formación de consensos en temas como: las reformas políticas, los mecanismos de diálogo y cooperación interpartidarios, la necesidad de la incorporación de las políticas económicas y de inclusión social, además del rol de la descentralización, los actores locales y el proceso legislativo en la lucha contra la pobreza. Como producto de este encuentro se publicó el libro: **La política y la pobreza en los países andinos**.

2. **El Encuentro Internacional Sistemas Políticos y Gobernabilidad en los Países Andinos**, evento que se llevó a cabo en el mes de junio de 2006, en el Centro de Formación de la Cooperación Española, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Asistieron dirigentes de las principales fuerzas políticas de la Región Andina para compartir sus experiencias en torno a la descentralización, pobreza e inclusión en las agendas políticas. Con los aportes de los participantes se publicó: **La política por dentro en la Región Andina**.

Ambos encuentros contaron con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano para el Desarrollo, la Comunidad Andina de Naciones, la Corporación Andina de Fomento, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, el Instituto Nacional Demócrata y el Ministerio Británico para la Desarrollo Internacional, entre otros.

OBJETIVOS

- Actualizar la información sobre políticas públicas en materia de desarrollo y recursos naturales.
- Facilitar el intercambio político entre dirigentes partidarios y expertos de los países andinos.
- Promover espacios de conocimiento recíproco y cooperación entre los actores políticos.

PROGRAMA TENTATIVO

Primer día

Lunes 10 de diciembre

9:00 - 10:00 **Sesión inaugural**

Aurora Díaz Rato. Directora General de Cooperación con Iberoamérica, Agencia Española de Cooperación Internacional Massimo Tomasoli. Observador Permanente ante las Naciones Unidas, International IDEA

Hernán Martínez. Ministro de Minas y Energía de Colombia.

10:00-10:15 **Pausa para café**

10:15 -11:15 **Panel I: La Importancia de los Recursos Minero-Energéticos en el Proceso de Globalización.**

Ponencia: La inserción internacional y el desarrollo minero-energético en América Latina

Fernando Sánchez Albavera, Director de la División de Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL.

Temas a tratar

- Evolución del debate mundial sobre los recursos naturales y la cuestión del cambio climático global.

- Evolución de la participación y posicionamiento de los recursos naturales en el comercio mundial.

- Importancia de los recursos minero-energéticos en las economías de los países de América Latina (superávit y dependencia).

- Las ventajas competitivas de América Latina y las corrientes mundiales de inversión minero-energética, patrones de especialización productiva y exportación etc.

- Información cuantitativa para comprender la naturaleza de los temas emergentes (acceso, propiedad, distribución de la renta, modalidades de contratación etc.).

11:15 - 13:00 **Panel II: Las Nuevas Relaciones entre el Estado y las Empresas Transnacionales.**

Ponencias

La reestructuración de Ecopetrol.

Javier Gutiérrez, Presidente de Ecopetrol, Colombia.*

La redefinición de la política energética en Ecuador. La reestructuración de los contratos petroleros y la reorganización de Petroecuador.

Galo Chiriboga, Ministro de Energía y Minas, Ecuador.

La nacionalización de los hidrocarburos y el relanzamiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en Bolivia.

Boris Ballester. Jefe de la Unidad de Investigación y Análisis Energético del Ministerio de Hidrocarburos y Energía. Bolivia.

La experiencia de América Latina en la distribución de la renta de los hidrocarburos.

Humberto Campodónico, Consultor de la División de Recursos Naturales e Infraestructura, de la CEPAL.

Temas a tratar

- La redefinición del papel del Estado

- nuevas opciones de internacionalización,

- apertura accionaria,

- diversificación de la cartera de negocios etc.

13:00 - 14:30 **Pausa para el almuerzo**

14:30 - 16:00 **Trabajo en grupos**

Discusión por grupos sobre experiencias internacionales:

Cada participante se inscribirá, en uno de cuatro grupos. Cada grupo será coordinado por un dirigente colombiano de una de las siguientes organizaciones:

- Partido Conservador: Efraín Cepeda. Presidente del partido.

- Partido de la U: Carlos García Orjuela. Presidente del partido.

- Partido Liberal: Rafael Pardo. Director Adjunto del partido.

- Polo Democrático Alternativo.

16:00 - 16:30 **Pausa para café**

16:30 - 17:30 **Presentación de relatorías por grupo y debate**

Segundo día

Martes 11 de diciembre

9:00 - 11:00 **Panel III: Recursos Naturales y Desarrollo: Experiencias Internacionales.**

Ponencias

La creación del Fondo Nacional de Petróleo, Noruega Frode Finsås. Senior Adviser, Oil for Development Initiative - Norwegian Agency for Development Cooperation.

Desarrollo energético y consensos con las comunidades, Canadá.*

11:00 - 11:15 **Pausa para café**

11:15 - 13:00 **Panel IV: Los Problemas de Transparencia, Medio Ambiente y Derechos de las Comunidades en la Explotación Minera: La naturaleza de los conflictos entre las empresas mineras y petroleras y las comunidades locales.**

Eduardo Chaparro Avila, Experto en Minería de la División de Recursos Naturales e Infraestructura, Cepal José de Echave. Director del Programa de Minas y Comunidades, Cooperación, Perú

SENADO DE LA REPUBLICA
RESOLUCION NUMERO 064 DE 2007
(diciembre 5)

por medio de la cual se autoriza una Comisión Oficial.

La Presidenta del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Congreso de la República, faculta a esta Corporación para autorizar viajes al exterior con dineros del Erario, en misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de quienes integran la Plenaria del Senado de la República;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 05 del 17 de junio de 1992, el Presidente del Senado de la República dentro de sus funciones tienen la de llevar la debida Representación de la Corporación;

Que mediante proposición número 195 de diciembre 5 de 2007, la plenaria de la Corporación aprobó por la mayoría requerida constitucionalmente autorizar al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón, para que atienda la invitación hecha por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo con el fin de asistir a la Segunda Negociación del Acuerdo de Asociación CAN - UE, que se llevará a cabo en la ciudad de Bruselas, Bélgica, desde el 10 y hasta el 14 de diciembre del año 2007.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón en Comisión Oficial y en Representación del Senado de la República de Colombia, para que asista a la Segunda Negociación del Acuerdo de Asociación

CAN - UE, que se llevará a cabo en la ciudad de Bruselas, Bélgica, desde el 10 y hasta el 14 de diciembre de 2007.

Parágrafo. Autorícese al honorable Senador cinco días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2º. El desplazamiento y viáticos generados por el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón, para desplazarse a la ciudad de Bruselas, Bélgica, estarán a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídase copia al Director General Administrativo, para lo de su competencia, a la oficina de Protocolo y al honorable Senador comisionado.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a diciembre 5 de 2007.

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., diciembre 11 de 2007

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ

Presidenta

Senado de la República

Ciudad

Apreciada doctora:

De manera atenta me permito presentar excusa para la sesión plenaria del día 11 de diciembre de 2007; debido a que por Resolución número 065 del 7 de diciembre de 2007, expedida por la Mesa Directiva, fui delegada a participar en calidad de Senadora por Colombia en el Panel Mundial sobre Contrabando, Falsificación y Regulación de Medicamentos, en la ciudad de Lisboa, Portugal los días 10, 11 y 12 del mes en curso.

Cordialmente,

Alexandra Moreno Piraquive,

Senadora de la República

Movimiento Político MIRA.

Anexo: Resolución 065 del 7 de diciembre de 2007.

SENADO DE LA REPUBLICA
RESOLUCION NUMERO 065 DE 2007
(diciembre 7)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no

pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización;

Que el artículo 41, numeral 8 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el 5 de diciembre del año en curso, la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicitó autorización para participar en calidad de Senadora de la República de Colombia en el Panel Mundial sobre el Contrabando, Falsificación y Regulación de Medicamentos. Este evento tendrá lugar en la ciudad de Lisboa, Portugal, los días 10, 11 y 12 de diciembre del año en curso;

Que para que la honorable Senadora de la República, pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación a las que sea convocada, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República y el Gobierno Nacional lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, para que participe en calidad de Senadora de la República de Colombia en el Panel Mundial sobre el Contrabando, Falsificación y Regulación de Medicamentos. Este evento tendrá lugar en la ciudad de Lisboa, Portugal, los días 10, 11 y 12 de diciembre del año en curso.

Artículo 2º. La Asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República, por cuanto serán cubiertos por Organización Mundial de la Salud.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al Ministerio del Interior y de Justicia, a los miembros de la Mesa Directiva, a la comisionada, a la oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a diciembre 7 de 2007.

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

SENADO DE LA REPUBLICA
RESOLUCION NUMERO 066 DE 2007

(diciembre 10)

por medio de la cual se autoriza una comisión oficial.

La Presidenta del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo prescrito en el numeral 8 del artículo 43 y artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso, el Presidente del Senado de la República, deberá designar las comisiones accidentales que demande la Corporación para que cumplan funciones y misiones específicas;

Que el día 10 de diciembre del año en curso, el honorable Senador de la República Milton A. Rodríguez Sarmiento, presentó a consideración de la Plenaria del Senado, la proposición número 198 del 10 de diciembre del año en curso, consistente en solicitar a la corporación se autorice a la Mesa Directiva ordene su desplazamiento a la ciudad de Bali, Indonesia, en comisión oficial, del 10 al 14 de diciembre de 2007, con el fin de asistir a las conclusiones de la 13ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, de acuerdo a la comunicación hecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyos gastos estarían a cargo del honorable Senado de la República;

Que dicha proposición fue considerada y aprobada por la Plenaria del Senado el mismo día mes y año en que fue presentada la proposición.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Milton A. Rodríguez Sarmiento, el desplazamiento a la ciudad de Bali, Indonesia, para que en Comisión Oficial, asista a las Conclusiones de la 13ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en los términos establecidos en la comunicación expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, evento que se celebrará del 10 al 14 de diciembre de 2007.

Parágrafo. Autorízase al honorable Senador de la República cuatro (4) días de viáticos y la expedición de los tickets respectivos.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente resolución al honorable Senador comisionado, a la sesión de que se crea y a los miembros de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a diciembre 10 de 2007.

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

Siendo las 2:40 p. m., la Presidencia manifiesta:

Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

para la sesión plenaria del día martes 11 de diciembre de 2007

Hora: 11:00 a. m.

Sesiones Ordinarias

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias números: 08, 09, 16, 18 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, correspondientes a los días: 4 y 5 de septiembre; 30 de octubre; 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de noviembre; 4, 5 y 10 de diciembre de 2007, publicadas en la Gaceta del Congreso número... de 2007.

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona un inciso al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un parágrafo al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6º de la Ley 797 de 2003.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres* e *Iván Díaz Matéus*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 460 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 637 de 2007.

Autores: señores Ministros de Hacienda y Crédito Público doctor, *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

2. Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2007.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo*.

3. Proyecto de ley número 14 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla – Panamá”, firmada en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, el “Anexo que modifica el Acta que institucionaliza el Plan Puebla - Panamá”, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, el “Memorando de Entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la competitividad (CMC)”, firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, el “Addendum No. 1 al Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para Competitividad (CMC) del 17 de mayo de 2005”, suscrito en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, y el “Convenio de Adhesión de Colombia al Acta que institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla – Panamá”, firmado en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 533 de 2007.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

4. Proyecto de ley número 226 de 2007 Senado, 123 de 2006 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, ex Congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 411 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 578 de 2007.

Autor: honorable Representante a la Cámara, *Fernando Tamayo Tamayo*.

5. Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la “Corrección al articu-

lo 1º del texto original en español”, del 21 de febrero de 2003, y el “anexo G. al convenio de Estocolmo”, del 6 de mayo de 2005.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2007.

Autores: señores Ministros de: Relaciones Exteriores doctor, *Fernando Araújo Perdomo*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*; Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt* y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

6. Proyecto de ley número 19 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo modificador al convenio cultural entre Colombia y España del 11 de abril de 1953, suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil cinco (2005).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 578 de 2007.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*.

7. Proyecto de ley número 94 de 2006, por la cual se crean incentivos al Turismo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, *Efraín Torrado García*, *Plinio Edilberto Olano Becerra*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Carlos Julio González Villa* y *Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 300 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 575 de 2007.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

8. Proyecto de ley número 149 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el lavado de activos (Gafisud)”, firmado en Cartagena de Indias el 8 de diciembre de 2000, La “Modificación del Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos

de Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el lavado de activos (Gafisud)”, firmada en Santiago de Chile el 6 de diciembre de 2001. Y la “Modificación al Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el lavado de activos (Gafisud)”, firmada en Brasilia el 21 de julio de 2006.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2007.

Autores: señores Ministros, del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi* y Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo*.

9. Proyecto de ley número 152 de 2006 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 72 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a la readquisición de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 164 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2007.

Autora: señora Ministra de Cultura, doctora *Elvira Cuervo de Jaramillo*.

10. Proyecto de ley número 69 de 2006 Senado, por la cual se crea el servicio de Defensa Técnica de la Fuerza Pública.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 365 de 2007.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Ríos*.

11. Proyecto de ley número 11 de 2006 Senado, por la cual se regula el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención a la persona mayor, y se dictan otras disposiciones. Y sus acumulados: 17 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece la política pública para las personas mayores y se dictan otras disposiciones y 123 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas tendientes a

procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 243 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 425 de 2007.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

12. Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado, 086 de 2006 Cámara (Acumulado 04 de 2006 Cámara), por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Luis Humberto Gómez Gallo* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 249 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 203 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2007.

Autores: honorables Senadores *Piedad Zucardi de García* y *Luis Humberto Gómez Gallo*.

13. Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Alfonso Núñez Lapeira*, *Dilian Francisca Toro Torres* y *Luis Carlos Avellana Tarazona*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 578 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2007.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

14. Proyecto de ley número 150 de 2007 Senado, 118 de 2007 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Víctor Renán Barco López* (Coordinador), *Omar Yepes Alzate* (Coordinador), *Mario Salomón Náder Muskus*, *Gabriel Ignacio Zapata Correa*, *Jaime Dussán Calderón*, *José Darío Salazar Cruz* y *Zulema del Carmen Jattin Corrales*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 644 de 2007.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

15. Proyecto de ley número 191 de 2007 Senado, 076 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 120 de la Ley 1116 de 2006.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Villegas Villegas*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

16. Proyecto de ley número 50 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus países miembros, por una parte, y la comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma, el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 283 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 557 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 265 de 2007.

Autora: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

17. Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de implementar la Portabilidad Numérica y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Julio González Villa*, *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, *Néstor Iván Moreno Rojas*, *Oscar Jesús Suárez Mira*, *Plinio Edilberto Olano Becerra*, *Gabriel Acosta Bendeck* y *Efraín Torrado García*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 477 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 68 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 474 de 2007.

Autor: honorable Representante a la Cámara, *Simón Gaviria Muñoz*.

18. Proyecto de ley número 48 de 2006 Senado, por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional, sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno, desde oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en las *Gacetas del Congreso* números 580-629 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 2007.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

19. Proyecto de ley número 77 de 2006 Senado, por medio de la cual se crean incentivos para la permanencia de los educandos en el proceso de formación educativa.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 297 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 557 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 59 de 2007.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

20. Proyecto de ley número 198 de 2006 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la regulación y Modernización de las sociedades de mejoras públicas.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 417 de 2007.

Autores: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres* y *Miguel Pinedo Vidal*.

21. Proyecto de ley número 207 de 2007 Senado, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 99 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2007.

Autor: honorable Senador *José Gonzalo Gutiérrez*.

22. Proyecto de ley número 209 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador Policial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Roberto Ferro Solanilla*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 220 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2007.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

23. Proyecto de ley número 092 de 2006 Senado, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Arturo Char Chajub*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 300 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 485 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

24. Proyecto de ley número 66 de 2006 Senado, por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 514 de 2007.

Autores: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays* y los honorables Representantes a la Cámara, *Carlos Germán Navas Talero* y *Omar Flórez Vélez*.

25. Proyecto de ley número 180 de 2006 Senado, por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las Universidades Públicas.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 211 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 498 de 2007.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

26. Proyecto de ley número 16 de 2007 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 402 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 533 de 2007.

Autores: señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo*.

27. Proyecto de ley número 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2007.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

28. Proyecto de ley número 162 de 2006 Senado, por la cual se determina las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 535 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 187 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2007.

Autor: honorable Senador *Omar Yepes Alzate*.

29. Proyecto de ley número 09 de 2007 Senado, por la cual se modifica el artículo 4° del Decreto Ley 2272 de 1991.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Oscar Josué Reyes Cárdenas* (Coordinador), *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, *Antonio Valencia Duque*, *Arturo Char Chaljub*, *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*, *Ramiro Ernesto Estacio*, *Mauricio Jaramillo Martínez*, *José Gonzalo Gutiérrez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 578 de 2007.

Autor: señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

30. Proyecto de ley número 58 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 164 de la Ley 23 de 1982.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Fernando Velásquez Chaves*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 530 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2007.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Velásquez Chaves*.

31. Proyecto de ley número 39 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2007.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

32. Proyecto de ley número 151 de 2007 Senado, por la cual se fortalecen mecanismos de financiación para el Micro, pequeño y mediano empresario, se crean las facturas comerciales como Títulos Valores, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 477 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007.

Autor: honorable Senador *Gabriel Ignacio Zapata Correa*.

33. Proyecto de ley número 97 de 2007 Senado, por medio de la cual se autoriza la expedición gratuita del certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Omar Yepes Alzate*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 584 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2007.

Autor: señor Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón*.

34. Proyecto de ley número 188 de 2007 Senado, 167 de 2007 Cámara, por la cual se regula la cuota de compensación militar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Piedad Zuccardi de García*, *Germán Villegas Villegas* y *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número...

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2007.

Autores: señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

35. Proyecto de ley número 39 de 2006 Senado, (Acumulados 121 y 146 de 2006 Senado), por medio de la cual se establecen tarifas diferenciales en los servicios públicos de transporte de pasajeros.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores: *Juan Manuel Corzo Román*, (Coordinador ponente), *Alexánder López Maya*, *Carlos Julio González Villa*, *Luis Alberto Gil Castillo*, *Plinio Edilberto Olano Becerra*, *Oscar Jesús Suárez Mira*, *Efraín Torrado García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 264 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 68 de 2007.

Autores: señor Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao* y honorables Senadores: *Germán Vargas Lleras*, *Antonio Guerra de la Espriella*, *Rubén Darío Quintero Villada*, *Bernabé Celis Carrillo*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Arturo Char Chaljub*, *Mario Londoño Arcila*, *Luis Carlos Torres Rueda*, *Reinaldo Enrique Montes Alvarez* y *Efraín Cepeda Sarabia*.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,
NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
El Primer Vicepresidente,
UBÉIMAR DELGADO BLANDÓN
El Segundo Vicepresidente,
NÉSTOR IVÁN MORENO ROJAS
El Secretario General,
EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Señor Presidente, como está pendiente la rendición de un informe de la Comisión Accidental designada por la Presidenta en el día de ayer, respecto del proyecto 117 de 2007 Senado y 171 de 2007 Cámara, que se refiere a personal nombrado en provisionalidad, yo le pediría que mientras se termina de firmar el informe y demás, este proyecto quede de quinto en el Orden del Día, ¿está incluido?, señor Secretario, ¿está incluido?

La Presidencia manifiesta:

Secretario, ¿está incluido ese Informe de Conciliación?

El Secretario Informa:

Sí, ya le, sí ya le informamos en qué punto está, está de número 13, ahí está bien.

Recobra el uso de la Palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Bueno, entonces no había leído señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Palabras del honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada:

Muchas gracias señor Presidente, en consideración a que en el día de ayer se discutieron algunos Proyectos de ley y se dieron algunos, se nombraron, se dieron personas, debates respectivos y en algunos de ellos se nombraron algunas Comisiones Accidentales para llegar a acuerdos en torno al contenido de esos proyectos de ley, me permito solicitar señor Presidente que se modifique el Orden del Día en el numeral, tres proyectos para segundo debate y el Proyecto de ley que es el Proyecto de ley número 1117 y 123 del 2006, cuya Ponente es la doctora Claudia Rodríguez, sea colocado de primer punto del Orden del Día, en el sentido de que en ese proyecto ya hay informe, llamémoslo así entre comillas de conciliación de la Comisión Accidental, ya se hizo el debate por más de media hora creo en el día de ayer.

Entonces solicitaría como Proposición que se incluya como primer punto el proyecto para segundo debate número 11 del 2006 Senado sobre la Atención y Política Pública para las personas mayores, el cual fue debatido en la Sesión del lunes 10 de diciembre y se llegó a la Conciliación en la Comisión Accidental designada en el día de ayer, la cual anexamos, entonces solicitaría que este punto se colocara en el Orden del Día por ya haber sido debatido y dar Informe de la Comisión Accidental. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

¿Ya hay acuerdo sobre ese proyecto Senador Rubén Darío?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rubén Darío Quintero:

Sí, sí hay informe.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Quiero, quiero recordarle al Senador Rubén Darío Quintero que podríamos hacer una modificación del Orden del Día, pero sobre la base que fuera discutido como el segundo proyecto en razón a que hay un proyecto que es el primero que es el de la Ley 026 del 2007, 121 de 2007 de Cámara, que tiene mensaje de urgencia y de insistencia estaríamos viciando la aprobación de este proyecto, entonces, la propuesta sería que fuera en segundo lugar en la modificación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señora Presidenta, en el mismo sentido para solicitar por favor se colocara en tercer lugar un proyecto de ley de mi Autoría que no va a suscitar ningún tipo de discusión y es sobre la implementación de la jornada nocturna en las Universidades Públicas, a ver ya lleva hace rato esperando también los últimos lugares, este es un proyecto que no tiene ningún tipo de discusión por lo sencillo que es, yo le agradecería si me lo coloca en tercer o cuarto lugar, señor Presidente, apenas va para, haría tránsito a Cámara, de manera que no hay ningún problema. Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señora Presidenta, es para solicitarle muy respetuosa y comedidamente, se trate en primer término un proyecto de ley que no tiene ningún problema, no suscitará ninguna discusión y tiene la venia y la anuencia de la distinguida Senadora Dilian Francisca Toro que es la autora del proyecto que está en el Orden del Día en primer término.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

A ver, si el proyecto que está en el orden 21, que es el 207 de 2007, que no tiene ningún problema, pudiéramos subirlo de orden después de los proyectos que han sido peticionados para privilegiar en su trámite. Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Señora Presidenta, es que yo estoy en el punto dos del Orden del Día con el proyecto de Ley 18 del 2007, si se aprobaran las proposiciones voy quedando en un número, en un turno bastante distante, así que le ruego señor Presidente tratar de sostener el Orden del Día previsto.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día de la presente sesión, con las modificaciones propuestas, y la plenaria le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición que está sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 199

La plenaria del Senado de la República ratifica la realización de una Audiencia Pública sobre la Educación Superior en Colombia.

La audiencia se realizará durante el periodo de receso del Senado en el primer semestre de 2008, se realizará en el recinto de la Corporación y se transmitirá por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

La fecha exacta de la audiencia será acordada con el Secretario del Senado, de manera que se garantice su transmisión en directo por televisión.

Jorge Enrique Robledo Castillo.

11. XII. 2007.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona un inciso al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un párrafo al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 60 de la Ley 797 de 2003.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias señora Presidenta, este es un Proyecto de ley que tiene mensaje de urgencia e insistencia precisamente por la importancia que tiene, y consiste básicamente en dos artículos, el primer artículo en el cual modifica el artículo 10 de la Ley 1122 que se aprobó en enero de este año y que realizaba algunas modificaciones con respecto a la cotización que realizamos los colombianos para la salud.

Nosotros cotizábamos el 12% y en esa ley pasamos a cotizar el 12.5%, pero viendo la problemática de los trabajadores, lo que hicimos fue que ese 0.5% los pagasen los empleadores y no los empleados, pero no tuvimos en cuenta a los jubilados que son personas que pagan toda la seguridad social y ese 0.5% se le iba a aumentar a los jubilados y efectivamente se le aumentó, este Proyecto de ley lo que busca volver a proteger a los jubilados de que solamente paguen el 12% como todos los trabajadores y empleados del país, ese es el primer artículo que es muy importante que además es muy necesario y hace justicia con los jubilados y pensionados de este país.

El segundo artículo tiene que ver con los trabajadores independientes, los trabajadores independientes, los trabajadores independientes están en este momento con la planilla unificada y tienen que pagar salud y pensión, en esto se ha visto muchísima problemática porque eso les implica pagar 60 mil pesos mensuales con un salario mínimo de 460 mil pesos, por eso el Gobierno Nacional propuso al Congreso de que las personas trabajadoras de menos de un salario, que ganasen menos de un salario mínimo no pagasen pensión.

Nosotros en la Comisión Séptima conjuntas, realizamos una modificación y solamente dejamos este pago de que dejaran de pagar pensión las personas menores de un salario mínimo, por 3 años, es decir, transitorio, para que en estos 3 años el Gobierno Nacional realizase las herramientas necesarias para que esas personas no queden definitivamente sin pagar pensión y en el futuro sean unas personas que no van a tener su pensión.

Entonces ese segundo artículo que tiene que ver con que los trabajadores independientes que ganan menos de un salario mínimo, van a tener que hacer sus cotizaciones en salud pero no van a ser obligados a pagar su pensión, si ellos quieren pagarla, la pagarán, pero no va a ser obligatorio el pago de la pensión por 3 años, o sea, que va a ser transitorio mientras que el Gobierno Nacional genera las herramientas y los proyectos necesarios para que estas personas en un futuro queden cubiertas para su pensión.

De eso se trata el proyecto de ley, que es un proyecto muy importante y yo quisiera darle la palabra al doctor Díaz Matéus que quiere hacer algunas consideraciones al respecto del proyecto, señor Presidente con la venia suya.

El Secretario informa:

Señor Presidente me permito informarle que sobre este proyecto se encuentran en la Secretaría varios impedimentos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que están sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo Gaviria Zapata.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Señora Presidenta:

Le solicito me sea aceptado el impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por encontrarme pensionado.

Guillermo Gaviria Zapata.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Impedimento para debatir y votar el proyecto número 026 de 2007, por tener reconocida mi pensión.

Roberto Gerlén Echeverría.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Fernando Duque García.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Señora Presidenta, me declaro impedido para discutir y aprobar el Proyecto de ley 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por estar pensionado.

Luis Fernando Duque García.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Impedimento en discutir y aprobar, por tener reconocida la pensión.

Gabriel Ignacio Zapata Correa.

11. XII. 2007

Por Secretaría se da lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Víctor Renán Barco López.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por estar pensionado y no cobrar.

Víctor Renán Barco López.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Solicitamos a la plenaria del Senado, aceptar nuestro impedimento por encontrarnos pensionados.

Aurelio Iragorri Hormaza.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Solicitamos a la plenaria del Senado, aceptar nuestro impedimento por encontrarnos pensionados.

Miguel Pinedo Vidal.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Omar Yepes Alzate.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Impedimento por estar pensionado.

Omar Yepes Alzate.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Por el presente solicito a la plenaria aceptar mi impedimento para votar el Proyecto de ley 026 de 2007 Senado, por estar gozando de la pensión sustitutiva de mi difunto esposo.

Yolanda Pinto Afanador.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Me declaro impedido para opinar y votar respecto del Proyecto de ley 026 de 2007, porque tengo familiares pensionados dentro del 4° grado de consanguinidad.

Alfonso Núñez Lapeira.

11. XII. 2007

Por Secretaría se informa lo siguiente:

Se quiere aclarar que en cada uno de los impedimentos, los Senadores que lo han presentado no han votado los respectivos impedimentos.

La Presidencia manifiesta:

Los Senadores, dígame señor Secretario si los Senadores le han solicitado constancia de su retiro del recinto mientras se discute y se aprueba este Proyecto de ley, que quede en el acta señor Secretario.

El Secretario manifiesta:

Sí señor Presidente, mientras que se discute el proyecto hay constancia de que se han retirado del recinto, se ha registrado hasta el momento 75 honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Iván Díaz Matéus.

Palabras del honorable Senador Iván Díaz Matéus.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Díaz Matéus:

Gracias señora Presidenta, es para complementar brevemente la exposición hecha por la Senadora Dilian Francisca Toro y hacer un llamado al Senado de la República para que le demos trámite en segundo debate a este importante Proyecto de ley que tiene como finalidad hacer justicia en el tema de cotización en salud a los pensionados de Colombia.

Tal como ella aquí lo manifestó, en la reforma de la Ley 100, aprobada en la legislatura anterior, se convino con el Gobierno Nacional aumentar la cotización en salud en medio punto, pero está con cargo a los empleadores, faltó en el Proyecto de ley hacer claridad en el Congreso de la República, en el sentido de que los pensionados al no tener empleador quedarían exentos de manera taxativa de esta obligación.

Una vez puesta en marcha la ley, el Gobierno Nacional elevó un concepto al Consejo de Estado, y el Consejo de Estado dijo en su concepto o en su respuesta que a los Pensionados también les obligaba cotizar el ½% adicional en salud, se fueron recibiendo las inquietudes de los gremios de los Pensionados de todas las personas que integran este universo de colombianos que tienen hoy el beneficio de la jubilación y el Gobierno Nacional acogiendo esas voces presentó un Proyecto de ley que buscaba reducir la cotización de los Pensionados al 12% pero solamente para aquellos que ganaran un salario mínimo y propuso establecer una tabla diferencial para recuperar esos recursos que estaban destinados a la financiación del régimen subsidiado.

Este proyecto recibió mensaje de urgencia y de insistencia del Gobierno Nacional y tramitado en las Comisiones Séptimas se acordó para hacer justicia, para continuar con el espíritu de la norma tal como fue aprobada hace más o menos 2 años, para refrendar la voluntad política del Congreso de que aquellos que no tengan empleador como los Pensionados, no estaban sujetos a esa obligación, reducir nuevamente al 12% la cotización en salud a todos los Pensionados de Colombia independientemente de la mesada salarial que estén recibiendo, por lo tanto lo que propone el proyecto es muy sencillo, es eliminar ese ½% adicional y estamos haciendo entonces un llamado al Senado de la República para que aprobemos hoy ese artículo que busca hacer justicia y busca como he dicho refrendar la voluntad política del Congreso.

Y el otro tema que trata el proyecto tiene que ver con la situación que se viene presentando con los trabajadores independientes, empezamos nosotros a recibir y talvez ustedes informaciones, quejas de los trabajadores independientes en el sentido de que la obligación establecida de cotizar para salud y pensiones a la vez, implicaba una carga económica muy alta para este grupo de colombianos que trabajan en el sector informal y que están afiliados al sistema contributivo por la vía de los independientes y por lo tanto se venían presentando retiros de muchas de esas personas del sistema de seguridad social en salud, el proyecto lo que propone es eliminar esa obligación y permitirles a los trabajadores independientes cotizar exclusivamente a salud sin que siga vigente la obligación de cotizar a pensiones.

Con buen juicio por propuesta de la Cámara de Representantes, entendida que la política social del Gobierno y la que el Congreso apoya, es la de que el día de mañana ojalá todos los colombianos en edad y con las condiciones establecidas por la ley puedan tener una pensión, se estableció un plazo de 3 años para que esta obligación quede suspendida y se conmina al Gobierno Nacional o se le pide que presente una fórmula alternativa para que ojalá en 3 años tengamos un sistema de cofinanciación o de subsidio a la cotización en pensiones para los trabajadores independientes.

En ese sentido es el pronunciamiento del Proyecto de ley, repito, eliminando el ½ punto de cotización en salud para todos los pensionados y eliminando la obligación de los trabajadores independientes a cotizar al sistema de pensiones contributivo, esa es la presentación que queremos hacer señor Presidente, el Senador Héctor Helí Rojas, el Senador Oscar Darío Pérez están pidiendo la palabra seguramente alguna pregunta, el Senador Germán Aguirre, el Senador Alirio.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, bueno, debo decir que en la Comisión Séptima del Senado yo propicié un debate de control político sobre la indebida aplicación a los Pensionados del artículo 10 de la Ley 1122, allí pude mostrar en ese

debate cómo nunca fue voluntad del Congreso de la República afectar a los Pensionados y lo demostré con palabras del Ministro de la Protección Social, del Viceministro de Hacienda, y de los ponentes, y de ahí deduje que venía aplicándose esa norma de manera indebida a los Pensionados, por eso yo había presentado un Proyecto de ley Senador Héctor Helí, en el cual el Congreso dado que se venía aplicando por parte del Gobierno el proyecto, el Congreso hacía una interpretación por vía de autoridad Legislativa con fundamento en el artículo 14 del Código Civil, pero el Gobierno presentó un Proyecto de ley y ese articulado que viene sobre Pensionados en el cual se dice que a partir del 1° de enero de 2008 ya no cotizarán el 12,5 como lo venían haciendo a partir del 1° de enero del 2007, sino el 12% es un articulado que nosotros compartimos.

Hemos perdido para los Pensionados la posibilidad de que ellos reclamen la diferencia indebidamente pagada entre el 1° de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2007, pero lo hemos hecho en aras de que cese ese cobro ilegal a los Pensionados, por tanto ese articulado lo estamos compartiendo, quería decir que fue una iniciativa del Polo Democrático Alternativo el que cesara ese ejercicio arbitrario del poder en materia de ese descuento hacia los Pensionados, gracias señor Presidente, en consecuencia vamos a votar de manera positiva el Polo Democrático Alternativo ese proyecto de ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias Presidenta, señora Presidenta y honorables Senadoras y Senadores, nosotros también como Bancada del Partido Conservador, hemos venido discutiendo la situación en la que se encuentran hoy los Pensionados de Colombia, pero yo quisiera llamar la atención del honorable Senado de la República en el sentido de que, y lo quiero dejar a manera de constancia también, en el sentido de que los Pensionados del país hayan prestado su servicio laboral al sector público o al sector privado, han dejado sus años de vida generando crecimiento y desarrollo económico en el país, por eso la tesis nuestra es que realmente los Pensionados y sobre todo aquellos que devengan uno o dos salarios mínimos de pensión, no deberían hacer ningún aporte a salud, entendiendo que estos Pensionados para gozar del disfrute de pensión han tenido que trabajar 20 años o más al servicio de un patrono.

Por eso yo quiero hacerles el siguiente análisis muy sencillo, rápidamente, si un Pensionado que devengue como pensión \$500.000 pesos mensuales, que es un salario mínimo, este Pensionado debe aportar, un trabajador perdón, que devengue \$500.000 pesos de salario, debe aportar para su servicio de salud el 4% porque el 8.5 lo aporta el patrono, ese 4% significaría para este trabajador de salario de 500.000 en el mes, \$20.000 pesos mensuales, mientras que el mismo Pensionado por tener su mesada pensio-
nal de \$500.000 pesos, le correspondería pagar el 12% que viene siendo \$60.000 pesos mensuales.

Ahí significa cómo una persona que hoy es Pensionada, que le ha prestado su servicio al Gobierno o al sector privado en aras de contribuir al crecimiento del país, tiene que el Pensionado despojarse de su pensión de una plata significativa de \$60.000 pesos para estos Pensionados que como lo hemos manifestado nosotros y lo argumentamos en un Proyecto de ley, démosle una consideración especial para aquellos Pensionados que reciben una mesada pensional no mayor a 2 salarios mínimos, de 2 salarios hacia abajo el Pensionado no debería hacer ningún aporte a la salud porque está significando casi un 30% de lo que reciben ingresos de su mesada pensional.

Yo quiero por supuesto dejar esto como constancia señor Presidente, que me parece que el Gobierno hacia adelante debe ser más generoso con el 80, casi 90% de los Pensionados de Colombia que están por debajo de 2 salarios mínimos como mesada pensional. Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

No, muchas gracias señora Presidenta, yo quería simplemente pedirle al señor ponente ¿cuál es el alcance del párrafo 2° del artículo 2°, el que se refiere a la planilla de liquidación de aportes en la modalidad de asistida que será obligatoria para los trabajadores independientes, ¿pero a partir de qué momento?, en el momento en que el Ministerio de Protección Social haya seleccionado un operador único, mediante un concurso en adecuados niveles de servicio, pero mientras tanto los independientes utilizarán formatos definidos en el decreto 1406, quisiera saber cuál es el alcance de ese artículo porque me parece que ese podría ser un menor valor de los recaudos y precisamente eso empieza a desfinanciar el sistema y el sistema no es un caucho, el sistema no estira, el sistema hay que alimentarlo para poderle imponer cargas.

Entonces a mí me parecería importante señor ponente, si Su Señoría nos pudiera explicar el alcance de ese párrafo 2° del artículo 2°.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Díaz Matéus:

Doctor Oscar Darío Pérez, muy a lugar su inquietud, realmente lo que quiero manifestarle es que este párrafo no hacía parte integral o sustancial del proyecto, fue conciliado por propuesta de la Cámara de Representantes y algunos Senadores porque ellos consideran que el puesto de la planilla en la actualidad pues es alto para los independientes y genera desde luego un costo adicional, si se busca hacer un alivio económico, pues se colocó una transición, mientras tanto se utilicen los formatos anteriores y no la planilla única que tiene un costo, creo que de diez mil pesos.

Pero el señor Ministro va a fijar aquí la posición del Gobierno frente al tema de la planilla asistida y de la planilla integral, para que usted conozca la posición que fue conciliada para que el proyecto no se hundiera y que re-

cibió diferentes opiniones de las comisiones, yo espero que el Ministro fije la posición del Gobierno para que sea el Senado quien tome la decisión sobre el particular, pero repito esto no hace parte sustancial del proyecto que tiene que ver solamente con disminución de cotización a pensionados y con eliminación de la obligación a los independientes para cotizar el régimen de pensiones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Gracias señor Presidente, simplemente para decir que el Partido Liberal como Bancada va a apoyar este proyecto, me parece que aquí hay un acto de justicia que ha sido suficientemente explicado por los Ponentes y que el Senador Avellaneda ha hecho referencia a otro proyecto que estaba encaminado al mismo fin, por otra vía, por la vía de la interpretación, pero nos parece indudablemente Senador Avellaneda que con este proyecto se colman las expectativas del que usted había presentado y estoy de acuerdo que aun cuando es muy difícil aquí, ocuparnos del pago de lo no debido durante algunos meses de cotización, por lo menos que cesen los efectos de la injusticia.

Entonces como Partido, señor Presidente y señores Senadores, apoyamos esta propuesta porque tiene un profundo contenido social, sin embargo señor Presidente en este tema, la vocería del Partido la va a llevar el doctor Germán Aguirre, porque tenemos una pequeña propuesta de modificación al artículo 1°, en el caso del tema tocado por el Senador Villamizar, de los cotizantes cuyas pensiones son inferiores a dos salarios mínimos, entonces le ruego señor Presidente, que le permita al Senador Aguirre precisar la posición del Partido, que en todo caso es la de respaldar el proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que están sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Valencia Duque.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Impedimento
(Negado)**

Solicito se me acepte impedimento para no votar el Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, por cuanto estoy tramitando pensión con Congreso de la República.

Antonio Valencia Duque.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Villegas Villegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Presidente, es para una simple precisión terminológica por parte de la Secretaría, no es que estén ausentes, porque entonces no le podríamos considerar su impedimento, la constancia debe ser expresa en el sentido de que no votan la decisión sobre su impedimento.

El Secretario manifiesta:

Es muy pertinente su precisión señor Senador, no están presentes precisamente para no votar el impedimento.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y presentado por el honorable Senador Germán Villegas Villegas, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Impedimento
(Negado)**

Por medio de la cual me declaro impedido de debatir y votar el Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona un inciso al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un párrafo al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6° de la Ley 797 de 2003, en consideración que próximamente estaré aportando mis documentos para diligenciar mi pensión.

Germán Villegas Villegas.

11. XII. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Iván Díaz Matéus.

Palabras del honorable Senador Iván Díaz Matéus.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Díaz Matéus:

Gracias señora Presidenta, quería proponerle ya que el Polo Democrático a través de la Senadora Gloria Inés Ramírez le ha pedido la palabra también, señor Presidente, lo que yo quería proponerle era lo siguiente:

El Polo Democrático en todo caso ha manifestado que apoya el proyecto, el Partido Liberal, apoya el proyecto, el Partido Conservador, apoya el proyecto, el Partido de la U apoya el proyecto, Alas Equipo Colombia apoya, apoya el proyecto, yo le propondría que votáramos la proposición con que termina el informe y entráramos a la discusión sobre el articulado para poder ajustar los temas, señor Presidente, le pido el favor,

Ah, Cambio Radical apoya el proyecto, entonces le pido el favor que ponga en consideración la proposición con que termina el informe.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Mire Senador Iván Díaz, nos faltan solamente cuatro intervenciones, pues hagamos estas intervenciones muy cortas y luego ponemos en consideración el informe con el cual termina la ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Gracias Presidenta, yo quiero llamar la atención del Senado, en la proposición sustitutiva que hemos radicado en la Secretaría y que la están firmando también otros Senadores de otras Bancadas, y que fue objeto esta mañana de una discusión en la reunión de Bancada Liberal, y que también fue sustentada, la sustentamos en las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, por supuesto que nosotros coincidimos en que hay que remediar esa injusticia que se cometió, que se está cometiendo, que se está cometiendo durante estos últimos meses con los pensionados de Colombia al dárseles el trato de empleadores y cobrándoles ese punto cinco que establece la Ley 1122 y que aquí ha explicado el Senador Iván Díaz.

Nosotros queremos llegar mucho más lejos, si queremos realmente combatir una injusticia que se está cometiendo, en esa proposición manifestamos en que el pensionado de menor de dos salarios mínimos, óigase bien, no pague sino el 4% que pagaba cuando era trabajador, y que el 8% restante, lo aporte el Fosyga, el Fondo de Solidaridad y Garantía, estamos hablando de 444 mil pensionados de menos de un salario mínimo y cerca de 300 mil de dos salarios mínimos.

No es justo que un trabajador que sólo pagaba el 4%, cuando pase a ser pensionado, se le descargue toda la responsabilidad en materia de cotización en salud, con ese 12%, aquí repito, se hace la primer justicia en quitarle el punto cinco, y ese ya es un acuerdo de todas las Bancadas, pero yo quiero invitar al resto de Bancadas para que se suman a la aprobación de esta proposición.

El Gobierno ha dicho que eso pondría en peligro el Sistema, que eso pondría en peligro la universalidad del sistema prevista en la Ley 1122 para el 31 de diciembre o hasta el 31 de diciembre del 2009, yo le estoy demostrando al Gobierno y el Ministro me ha escuchado en repetidas ocasiones, que las cifras son contundentes, tozudas, se preveía que en esa universalidad faltaban por lo menos 7 u 8 millones de colombianos, y que ese punto cinco hacía parte de la financiación.

Hoy, el Ministerio de la Protección en palabras del Ministro hace aproximadamente 1 mes, ya nos está hablando de 4 ó 5 millones de personas que no están adscritas al Régimen Subsidiado de la Salud, en un debate reciente en la Comisión 7ª que lo planteó el Senador Ballesteros, allí se demostró cómo el Gobierno no está pagando por 20 millones de personas en los entes Territoriales en el régimen subsidiado cuando realmente se están beneficiando 12 millones 600 mil personas, la gran pregunta es, ¿qué está pasando con los recursos de esos

7 millones 400 mil?, se habla de personas que fallecieron, se habla de dobles y triples afiliaciones, se habla de personas inexistentes, fruto de la corrupción en el sistema de la Salud.

Esto es fruto de la aplicación de la Ley 828 de 2003 que estableció el control y la evasión al Sistema de la Seguridad Social y que creó en uno de sus artículos la planilla única o el registro único, con esto se está demostrando que no se pone, queridos y queridas colegas, el sistema para nada, y en este momento no conocíamos un fallo en última instancia del Consejo de Estado, fallo proferido el pasado 16 de mayo y que hace 20 días queda en firme de acuerdo a una acción popular que haya presentado un Profesional del Derecho que dice y señor Ministro, Presidente por favor es que veo mucho desorden en el Salón y este tema es muy importante para los colombianos y colombianas, estamos hablando es que este artículo beneficiaría a 750 mil Pensionados.

Señor Ministro yo quiero que ahora que usted va a fijar la posición del Gobierno haga referencia, ya yo le envié la semana pasada a usted un derecho de petición donde yo quiero que le diga a esta Plenaria del Senado y al país, ¿cómo se va a dar aplicación que es inmediata a ese Fallo del Consejo de Estado fruto de esa acción popular donde un Profesional del Derecho había demandado al Ministerio de la Protección?, ¿al Ministerio de Hacienda?, ¿al Consejo Nacional de seguridad Social?, ¿y al Fondo de Solidaridad y garantía?, porque resulta que se estaba o se está violando la ley al poner en Bonos y TES los excedentes del Fosyga, y los rendimientos financieros de la colocación de esos recursos.

En ese tiempo, hablo del 2003, el demandante hablaba de \$930 mil millones de pesos, hoy se nos informa que tenemos por lo menos 5 punto 6 billones de pesos en Bonos y TES, esos 2 factores que acabo de mencionar, óiganlo bien, y que tiene que ser de aplicación inmediata, que mis cálculos me dicen que pueden ser cerca de \$2 billones de pesos nos conduce, óiganlo bien, a traer la universalidad del 2009 al 2008 y nos sobraría plata, cómo entonces me van a demostrar o nos van a demostrar que el Fosyga no puede disponer de \$375 mil millones que nos vale quitarle el 8% de la cotización a los Pensionados para que coticen en Salud cuando son menos de 2 salarios mínimos.

Ya lo decía el Senador Villamizar y que le agradezco que haya suscrito la proposición, que equivale a unos \$ 40 mil pesos para una persona de 1 salario mínimo, el Gobierno decía que es \$40 mil pesos decía la Viceministra de Hacienda que es que \$40 mil pesos son muy poquito, puede que sea poquito para la Vice-ministra o para el Ministro, o para el Gobierno, pero para una persona que gana 1 salario mínimo significa el pago doctor Héctor Helí Rojas de los servicios públicos mensualmente.

Entonces, por qué no en consenso votamos esta proposición y hacemos justicia con los Pensionados de Colombia que les estamos cobrando algo como que si fueran trabajadores y empleadores al mismo tiempo porque se

les está otorgando la misma condición, o sea, que yo creo que los argumentos, las bases para que saquemos adelante esta proposición están dadas, el Gobierno no ha respondido concretamente que va a pasar con la plata de esos 7 millones 400 personas que estamos pagando por ellos y que no hacen parte del sistema porque no se les está prestando el servicio pero que sí se está pagando con ellos, por ellos sumado a este reciente fallo del Consejo de Estado que le da al sistema más de \$ 2billones de pesos que los deben o tienen mejor que destinar de manera inmediata.

Creo que con estos argumentos, esa proposición sustitutiva queridos colegas debe ser aprobada por esta Plenaria del Senado. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que están sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por tener reconocimiento de pensión.

Jaime Dussán Calderón.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, gracias señora Presidenta, sí de la misma manera que los Colegas para declararme impedido de participar en el debate y votación de ese proyecto que se refiere a las Pensiones porque yo tengo ya derechos adquiridos en Pensiones.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y presentado por el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por tener reconocimiento de pensión.

Ciro Ramírez Pinzón.

11. XII. 2007

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y presentado por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Impedimento
(Negado)**

Por medio de la presente me declaro impedido para votar el Proyecto de ley que modifica las normas sobre pensiones, por tener ya derechos adquiridos para pensionarme.

Jorge Enrique Robledo Castillo.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Impedimento
(Negado)**

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por estar cerca del trámite de pensión.

Jorge Eliécer Guevara.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Impedimento
(Negado)**

Me declaro impedido por estar jubilado.

Hugo Serrano Gómez.

11. XII. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Iván Díaz Matéus.

Palabras del honorable Senador Iván Díaz Matéus.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Díaz Matéus:

Gracias señora Presidenta, quiero insistir ante la Presidencia para que someta a consideración la proposición con que termina el informe, porque es que realmente los aportes que están haciendo los señores Senadores es sobre los artículos y estamos perdiendo el hilo de la discusión, hasta tanto no aprobemos la proposición con que termina el informe, es decir, que el Senado diga si le quiere dar segundo debate al proyecto, eso es todo señora Presidenta, le ruego el favor.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Presidenta, para los señores Ponentes y el señor Ministro a quien saludo de manera especial, es solamente, quisiera escuchar la explicación en el parágrafo 2° del artículo 2°, se habla de la planilla de liquidación de aportes, su recaudo, dice que en su modalidad asistida, dice que será obligatoria para los independientes a partir del momento en que el Ministerio de la Protección Social haya seleccionado al operador único, yo quisiera preguntar hoy cómo se hace ese recaudo, por qué se plantea esa modificación y a qué nos referimos cuando decimos operador único si van a ser un solo sector o una sola entidad o cómo es señor Ministro que me gustaría escuchar, antes de la aprobación señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Díaz Matéus:

Senadora Yolanda, el proyecto consta de dos artículos que van a tener la discusión fundamental, el uno sobre el medio punto de los pensionados y el segundo punto, sobre los independientes, por qué no usted permite e insisto que el Senado apruebe que se le de segundo debate al proyecto, es que no hemos aprobado eso y como lo vamos a discutir artículo por artículo, abordamos el tema que Su Señoría quiere.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento que está sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Impedimento
(Negado)**

Me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de ley 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por estar cerca del trámite de pensión.

Gloria Inés Ramírez Ríos.

11. XII. 2007

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señora Presidenta, honorables Senadores, en la misma dirección que anotaba aquí el Senador Oscar Darío Pérez y la Senadora Yolanda Pinto, yo tengo mucha preocupación con el parágrafo 2° de la, según y teniendo en cuenta que el señor Ministro de Protección Social se encuentra en el recinto, yo le pediría por favor señora Presidenta que le permitamos que intervenga el señor Ministro, por que la verdad es que yo no entiendo que hoy hay una libre escogencia para las personas de 20 o más operadores, entonces porque volver, tenemos que volver a un operador único.

Me parece que eso generaría un grave riesgo en caso de que esto no funcione, haya alguna dificultad, entonces ¿en qué quedaría el sistema?, entonces a mí me preocupa eso, por esa razón señora Presidenta, yo he redactado una proposición solicitando que se elimine el parágrafo 2° del artículo 2° de este Proyecto de ley, salvo que el señor Ministro de Protección Social, aquí nos convenza de lo contrario. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Gracias señora Presidenta, en la forma más breve quiero expresar lo siguiente porque esto tiene dos orillas, se ha oído una orilla, en primer lugar coincido que ese parágrafo adicional por los ponentes, no tiene ni pies ni cabeza, porque además es claramente violatorio de artículo Constitucional, el número 13 que consagra el derecho a la igualdad, a unas personas no tienen por qué obligarlas a pagar a través de un único operador, yo no sé la intencionalidad, no quiero decir nada negativo, pero quiero pedir que aprobando la proposición ya presentada, se excluya ese parágrafo que no tiene ni pies, ni cabeza.

Segundo, sobre la propuesta de bajar la cotización a los pensionados, el Congreso puede hacer lo que quiera, pero ahí sí le pido que intervenga la Viceministra de Hacienda y el señor Ministro, porque cuando se puso el 12% a los pensionados en esa misma proporción se aumentaron las pensiones, este fue un debate con toda claridad dada en las Comisiones Séptimas en el trámite de este proyecto la proposición allí fue negada, acepto que se anunció apelación pero también hay que ver la estabilidad de las pensiones y la estabilidad del Estado.

Por lo tanto, por el debate que ya se dio y pidiéndole al Gobierno la máxima claridad, yo no puedo respaldar así no sea popular, algo que no tiene tampoco un fundamento equitativo, si se subió el 12%, para cobrar el 12%, yo veo una compensación, cuando yo voté que no se cobrara el 05, fue precisamente porque allí no se había subido, son dos puntos vitales señoras Senadoras y señores Senadores, pero los proyectos no se pueden pupitrear, hay que mirar las dos orillas, ojalá que el Gobierno sea claro porque sea su obligación, gracias señora presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señora Presidenta, señores Senadores, señores Ponentes de este proyecto, este es un proyecto que busca fundamentalmente que los pensionados a quienes se les había incrementado del 12 al 12.5 la cotización en salud, vuelvan a pagar el 12%, para poder beneficiarse del régimen contributivo, son cerca de 1.300.000 pensionados que hoy en día están haciendo sus aportes al régimen contributivo de salud, había existido preocupación al interior de algunos de los pensionados puesto que a lo largo de la discusión del proyecto que reformaba la Ley 100 se habló de incrementar el 0.5 con cargo a los empresarios fundamentalmente y ellos decían, hombre, nosotros no somos empresarios, a nosotros no tienen por qué incrementarnos del 12 al 12.5 y pedían los pensionados que regresaran a su cotización del 12%.

La solicitud de los pensionados reiterada y permanentemente, ha sido regresar del 12.5 al 12% la cotización en salud, el Gobierno Nacional discutió el tema, miró el tema y propuso al Congreso de la República en el proyecto que radicamos que fuera escalonado el incremento, que aquellas pensiones que ganan menos de dos salarios mínimos, pagaran el 12%, pero aquellos que ganan más de 12 ó 15 salarios mínimos pagaran no el 12 sino el 13%, el Congreso de la República en las Comisiones no aceptó esa propuesta del Gobierno y votó que la totalidad de los pensionados seguirían pagando el 12% como estaba previsto, como estaba previsto y como lo venían haciendo a lo largo de los últimos 12 ó 13 años.

Debo recordar como lo dijo el Senador Núñez Lapeira, debo recordar, que en el año 93, en el momento de la discusión de la Ley 100, se hizo el incremento a las pensiones para que pudieran ellos asumir directamente el 12% y el incremento que se le hizo, que ha mantenido el ingreso real para los pensionados ya está, ya se incorporó la cotización del 12% para los pensionados, eso es importante recordarlo porque fue una decisión del Congreso en el año 93, volver en este momento, yo tengo varias preguntas, la primera de ellas, es, si se llegara a aprobar bajar la cotización al 12%, primero, se le va a retirar de la pensión aquello que se le había incrementado con el único objetivo de que cotizaran el 12%, esa es una primera pregunta.

Segunda pregunta, ¿qué impacto fiscal tiene el hecho de que empecemos nosotros a cuadrar los ingresos que tiene el sistema de seguridad social en salud?, yo creo que hay, hay que ser muy cuidadosos, nosotros tenemos la convicción, que no es prudente, que no es posible en este momento hacer una disminución de la cotización para los pensionados menor al 12%, el Gobierno Nacional le solicitaría a los Congresistas, tres o cuatro elementos, el primero de ellos, aprobar rápidamente este proyecto, por eso le metimos mensaje de urgencia, le solicitamos mensaje de urgencia al Congreso conscientes de que hay un grupo importante de pensionados que venían cotizando el 12%, y actualmente están cotizando el 12.5.

El segundo elemento que solicitamos, es que tal y como las comisiones en su momento negaron esa propuesta de cotizar por debajo del 12%, que sea analizado con todo el juicio, con todo el juicio sobre el impacto fiscal que esto tiene y sobre el incremento que oportunamente habían tenido los pensionados, nosotros creemos que debemos persistir e insistir en que la cotización de los pensionados sea del 12%.

Y un tercer elemento, yo comparto con el Senador Núñez Lapeira, que ese segundo párrafo del artículo 2º, lo mismo que la Senadora que nos estaba preguntando y el Senador Oscar Darío, no es un párrafo conveniente, el Gobierno no cree que debemos nosotros promover operadores únicos de información, en este momento hay 21 operadores que a lo largo y ancho del país están trabajando en distintas fórmulas, cada una de ellas es más creativa para poder ofrecer alternativas distintas a los cotizantes del sistema de seguridad social en salud.

Nosotros no vemos ningún argumento, primero, para después de que un proceso que va siendo exitoso, surgido entre otras de una propuesta del Congreso de la República como es crear la planilla única, vamos en este momento a seguir incorporando decisiones que no son prudentes y que retrasarían la implementación de todo el sistema.

Segundo, recordarles que ya hay 21 permisos otorgados, 21 permisos otorgados de gente que ha venido incorporando e invirtiendo elementos importantes para poder crear la planilla asistida, en este momento decir que ellos no pueden hacer la actividad para la cual habían recibido autorización y para la cual recibieron e hicieron la inversión, creemos que no es prudente, nosotros le solicitaríamos negar ese segundo párrafo, entre otras, porque no vemos por ningún lado señores Senadores los beneficios de un operador único, creemos que promover los monopolios, mucho más en manejo de información, que es bien, bien delicado, es necesario tener mucha más gente prestando los servicios y que sea el usuario el que tenga la oportunidad de seleccionar y de identificar el operador con quien quiere en un momento dado hacer su trámite.

Invitaría por lo tanto señora Presidenta al Congreso a que nos acompañe en este proyecto, a que neguemos ese párrafo segundo del artículo 2º, creemos que no es prudente, ni conveniente en este momento y a que con toda responsabilidad analicemos el tema de la disminución de la cotización puesto que creemos que no es posible, que no es prudente, que no es conveniente, que ya fue negado en Comisiones después de un análisis amplio en las Comisiones y recordar que en el año 93 – 94 las pensiones fueron reajustadas lo suficiente para que los pensionados pudieran asumir con su pensión el 12% de cotización a la salud. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que están sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Impedimento
(Negado)**

Declararme impedido para votar el Proyecto de ley 026 de 2007, en razón a que mi padre se encuentra actualmente pensionado por el Fondo del Congreso.

Néstor Iván Moreno Rojas.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Impedimento
(Negado)**

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona un inciso al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un párrafo al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 6º de la Ley 797 de 2003, por cuanto tengo pensión reconocida por el Fondo del Congreso.

Efraín José Cepeda Sarabia.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Impedimento
(Negado)**

Me declaro impedida por tener a mi padre jubilado.

Dilian Francisca Toro Torres.

11. XII. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Palabras del honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Señor Ministro, es que para usted es muy cómodo pedirle a la Plenaria que simplemente niegue la proposición sustitutiva que fue negada en Comisiones Conjuntas, pero no explica por qué, simplemente habla de inconveniencia, ¿usted por qué no entra a contradecir mis ar-

gumentos?, ¿por qué no responde?, ¿por qué se niega siempre a responder las preguntas que uno le hace, y las evade, por eso es que estamos como estamos, porque aparte de la evasión y la elusión que hay en el sistema de seguridad social, hay evasión y elusión en sus respuestas.

Usted señor Ministro dígame aquí a esta Plenaria de una vez por todas, por qué la ley ordenándole que los excedentes de Fosyga después del 31 de diciembre de 2003, tenían que ser destinados para ampliar cobertura y ustedes prefirieron coger esa plata y ponerla en bonos y Tes que no es otra cosa que continuar con el negocio del sector financiero, es que es eso lo que ustedes han hecho con la plata de la salud del Pueblo colombiano.

El anterior Contralor lo dijo, el principal foco de corrupción que hay en Colombia está en la salud y está en el sector financiero, que están trabajando la plata de la salud del Pueblo colombiano, ¿por qué 4 años después ahora que se les ordena un fallo judicial si van a tener que sacar esa plata del presupuesto nacional y destinar la ampliación de cobertura?, ¿por qué tenemos que esperar el 31 de diciembre del 2009?, y ¿por qué no anticipamos entonces esa cobertura?, claro, el Gobierno ha venido aumentando cobertura año tras año.

Ya vamos en el 83.4%, cuando en el 2000 estábamos en el 56%, ¿por qué este gran negocio con el sector financiero?, ¿qué pasa con esos rendimientos financieros?, o sea que, ¿y qué pasa con la plata de aquellas personas que estamos pagando por ellas y que no están prestando el servicio y que lo acaba de detectar la planilla única?, yo creo Ministro que merecemos una respuesta, si usted me convence que estoy equivocado, entonces retiro la proposición, pero hasta tanto no lo haga, lo que le pido a esta Plenaria es que disminuyamos la cotización en salud de los pensionados de menos de 2 salarios mínimos del 12 al 4 % y el 8% lo asuma el Fosyga como reemplazo del empleador que es automáticamente, porque si la Ley 100 de 1993 aumentó esa cotización en salud, también es bien cierto que nunca han aumentado las pensiones.

Entonces yo creo que si hay una respuesta Ministro, efectiva y concreta, usted convencerá a esta Plenaria, de lo contrario creo que debe concederme la razón.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señora Presidenta, yo quiero Senador Aguirre arrancar por su última afirmación, usted plantea que en el año 93 se incrementó la cotización, pero que no fue cierto que se haya incrementado la pensión, yo quiero ahí hacerle claridad en esto, se aumentó la cotización, pero también se incrementaron las pensiones en el valor necesario para que los pensionados pudieran asumir la cotización del 12%, por lo tanto hubo un incremento de cotización, pero hubo también un incremento real de pensión.

Recuerde que en el año 93 se tomaron dos decisiones frente a las pensiones, en el tema del

monto estoy hablando sin hablar de tiempos de cotización ni nada, primera decisión que se toma, el tema de la mesada 14, no olvidemos eso, primera decisión que se toma en el año 93, el tema de la mesada 14, segunda decisión que se toma desde el punto de vista financiero en el año 93, el incremento en el monto de las pensiones, proporcional a lo que se aumentaba la cotización que ellos debían hacer para poder tener acceso a cobertura familiar, por lo tanto, el incremento de la cotización estuvo ligado a un incremento del valor de la mesada que recibían los pensionados.

Segundo elemento que es importante, usted tiene razón al mencionar que a lo largo de muchos años se vino haciendo una acumulación de excedentes de los recursos del sistema de seguridad social en salud, pero en el año 2004 por, incluso en una conversación con Gobernadores, con muchos Congresistas que nos han acompañado en este proceso, con muchos actores del sistema y les debo acá resaltar el papel del Congreso, el Congreso le dijo al Presidente de la República y al Ministerio de Hacienda, necesitamos buscar mecanismos para que esos recursos que están en los TEST, no sigan incrementándose y sean utilizados en beneficio de la salud, la primera decisión que se tomó, ¿en ese momento qué dijo el Gobierno?, dijo, hombre no tengo posibilidad de desahorrar ya mismo los TEST, pero sí tengo la posibilidad de no acumular más en TEST y producto de esa decisión se vino haciendo una ampliación significativa de la cobertura en régimen subsidiado, que ha requerido unos esfuerzos significativos desde el punto de vista económico.

En la segunda etapa y en el momento de la discusión de la reforma a la Ley 100, usted estaba presente en esa discusión Senador y participó, participó incluso en el análisis financiero de los modelos que hicimos allí y conjuntamente con el Congreso vimos la necesidad de que la totalidad de esa plata acumulada en TEST fuera desahorrada a lo largo de los próximos dos años, 2008, 2009 y se ha desahorrado algo en el año 2007, para poder alcanzar la universalización, esos son recursos que ya están comprometidos, esos son recursos que ya dentro del, dentro de todo el análisis financiero que ha hecho el Gobierno Nacional, dentro del Plan Fiscal que existe en el Gobierno Nacional, ya están comprometidos para la ampliación de cobertura.

Yo no veo posibilidad que nosotros sigamos pensando que esos recursos que se vienen desahorrando, asegurando la ampliación de la cobertura, le vamos a dar otra utilización distinta a la que había sido prevista en la reforma de la 1122, yo creo Senador que vale la pena revisar también alguna pregunta que usted hacía, decía, hombre y los excedentes, el resultado financiero de esa plata que ha estado ahorrada, que estuvo ahorrada a lo largo de mucho tiempo, esa es toda, plata que pertenece al sistema, que se reinvierte dentro del mismo sistema, a ustedes les consta por ejemplo, en el transcurso de este invierno, muchos de los Senadores que nos acompañan acá han estado presentes en el trabajo que se ha hecho en las zonas de emergencia.

Tuvimos que sacar 10 mil millones de pesos de allí para poder ayudar en el proceso de cobertura, pero ese fondo de Fosyga no da para todo, Senador Aguirre, a usted le consta que eso no da para todo, yo creo que nosotros tenemos que ser muy cuidadosos, muy responsables, muy juiciosos en las propuestas que hagamos y en las decisiones que toma el Congreso de la República, lo que no podemos es, someter a un estrés y reventar el sistema, reventar el sistema que debemos nosotros cuidarlo con toda responsabilidad.

Yo creo Senador que quedan de esa forma resueltas las inquietudes que usted tenía, usted mencionó, primero que no habían subido las pensiones, le cuento que sí subieron, segundo, había dicho que se seguía acumulando, le dije que no, que se acumuló hasta el 2004, de ahí en adelante viene en un proceso de estabilización y está comprometido el desahorro de los recursos para poder asegurar la universalización de la cual pueden dar fe los Ponentes que estuvieron acá en la reforma de la 1122, que discutieron ampliamente y que están seguros que está comprometida esa plata.

En cumplimiento del Fallo del Consejo de Estado Senador, se viene desahorrando la totalidad de los recursos, no solo del tema de Fosyga, también de Bienestar Familiar y del Sena, no se le olvide Senador que en el caso por ejemplo del SENA, déjenme les ponga ese ejemplo, en el transcurso entre 2004 y 2006 duplicó su presupuesto efectivo, duplicó el presupuesto, parte de esos recursos han sido no solo entregarle la totalidad del recaudo, sino empezar el proceso de desahorro.

Bienestar Familiar está desahorrando lo que había venido acumulando desde el año 95, Fosyga está también desahorrando, lo que no podemos nosotros es pensar que un solo año podemos desahorrar todo, porque esto es un gasto permanente que tiene que tener continuidad y que tiene que tener financiación, esto tiene que tener la financiación y está comprometida la totalidad del desahorro de esos recursos, yo quiero llamarlos con toda convicción a una decisión responsable en el tema de responder a la expectativa que tenían los pensionados, que era bajar del 12.5 a 12, eso era lo que los pensionados esperaban.

Ellos saben que eso, eso era lo que ellos querían porque saben y son muy concientes que se había incrementando el valor de la pensión en lo correspondiente a su cotización, creo Senador Aguirre que respondo de esa forma las inquietudes que usted había planteado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

No Ministro, a mí no me deja satisfecho su respuesta, no me deja satisfecho su respuesta, perdón, porque usted vuelve y evade el tema de aquellos 7 millones 400 mil que se están pagando por ellos y que no existe, y dice que ahí venimos desahorrando, ¿qué van a hacer ustedes con el fallo del Consejo de Estado que quedó en firme hace 20 días y que les ordena su cumplimiento de manera inmediata?, y estamos hablando de 930 mil millones de hace cuatro

años, ¿hoy cuánto es su cálculo?, hagamos ese cálculo o habrá que hacerlo, yo en el Derecho de Petición le digo que lo haga y eso puede significar en cuatro años ustedes significan ¿cuánta plata puede ser?, y si se ha desahorrado por qué hoy vamos en 5 punto 6 billones de pesos en bonos y TEST del Fosyga.

No Ministro digamos la verdad, al Gobierno se le ha ido la mano en eso, han seguido colocando los recursos de la salud en bonos y TEST, claro, ha habido un crecimiento en la cobertura, un mejoramiento, indudablemente que sí, lo acabo de reconocer, pero no se dice la verdad sobre esos dos factores y a lo que usted se refiere del desahorro, en el Sena y en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ese crecimiento de la prestación del servicio no solamente se debe a eso, se debe a la ley que usted tanto nos ha hecho el reconocimiento de evasión y alusión en el sistema de seguridad social, eso hay que recordárselo a la gente, esa es una ley que impulsé, que sacamos adelante y mire el servicio que le ha prestado al Instituto Colombiano de Bienestar y al Sena.

Mire Ministro, no se esfuerce más, que por más que usted se esfuerce en dar una explicación real, no la vamos a encontrar, por qué, porque usted parte del precepto de no reconocer que el Gobierno sí ha favorecido el sector financiero al colocar los recursos, entonces Presidenta, como yo sé que es casi que imposible que el Ministro me convenza, nos convenza a la Bancada del Partido Liberal y a muchos Senadores más, yo lo que le solicito es que ponga en consideración la Proposición Sustitutiva que hemos radicado como Partido, en donde ponemos los pensionados a cotizar solamente el 4% y el 8% que lo asuma, que lo asuma el Fosyga y para tal efecto le solicito que el voto sea nominal, yo quiero saber el voto de cada uno de los Congresistas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidenta, yo, yo sí quisiera como aclarar un poco, pues de verdad en la Comisión Séptima se presentó esta proposición y fue discutida precisamente en la Comisión, porque realmente los recursos que están en TEST de salud, que se han venido desahorrando, porque además cuando aprobamos la Ley 1122 para tener cobertura universal en diciembre del 2009, hubo una carta del Ministro de Hacienda en donde hay unos compromisos para desahorrar lo que está ahorrado en TEST, eso se ha venido haciendo, lo que no veo es cómo podemos sacar más recursos del Fosyga para poder pagar lo de los pensionados, porque de lo contrario no podríamos ampliar la cobertura hasta llegar a la universalización, esos recursos han sido destinados para poder llegar a universalizar la cobertura en salud.

Lo que sí pienso que tenemos que hacer y en eso estoy de acuerdo con el Senador Aguirre, es que podemos conversar con el señor Ministro para saber los recursos que están pagándose por personas que no están siendo atendidas por la mala información, por el mal sistema de información, ¿qué se va hacer con esos recursos?, si esos recursos se van a utilizar para mejorar la calidad de atención, para mejorar el POS, yo creo que eso es lo que nosotros tenemos que sentarnos a mirar con el Ministro después de evaluar de que por la mala información hemos tenido unos recursos que se están pagando, cuando no se están atendiendo las personas, esos recursos sí pienso que podemos sentarnos Senador Aguirre con la Comisión Séptima y el señor Ministro, para evaluar ¿en qué se van a gastar esos recursos?, para que lógicamente se inviertan en la salud de los colombianos y sobre todo mejorando al POS subsidiado y la calidad de atención en la salud de los Colombianos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Sí Presidenta, realmente yo comparto algunas de las inquietudes del Senador Aguirre, sobre todo después del almuerzo que tuvimos hoy, de trabajo con el señor Contralor General de la República y en donde se identificaron unas áreas críticas del sector de la salud, particularmente el tema de las inconsistencias de la base de datos del Fosyga y el tema también de los TEST, realmente a uno le preocupa y esa es una preocupación que le traslado al señor Ministro que no haya habido respuesta frente a la insistente pregunta del doctor Aguirre sobre el tema de las inconsistencias de las bases de datos del Fosyga, puesto que cuando hicimos el debate de control político pudimos demostrar efectivamente hay cerca de 7 millones y medio de colombianos que hoy están en multifiliación.

El señor Contralor nos decía esta mañana, certificaba que en las bases de datos aparecen más de 150 mil personas muertas que hoy se están pagando, de tal manera que es evidente que esta preocupación del Senador Aguirre que es la de la Comisión Séptima, vale la pena que se le dé una explicación porque ahí hay recursos importantes para poder aportar, para poder sostener el sistema, pero en el proyecto este en particular, realmente yo he sido TESTigo de la discusión que se dio en la Comisión Séptima y frente a la solicitud que, o a la proposición que en su momento presentó el Senador Aguirre de bajar la cotización de los pensionados al 4%, hubo una inquietud también mía y del Senador Núñez Lapeira, que nosotros y hoy la repetimos, nosotros solicitamos de la señora Viceministra de Hacienda que nos aclare, cuál es el impacto Fiscal que se podría derivar frente a la posibilidad de que esa cotización de los pensionados no sea del 12% sino del 4%.

Nosotros entendemos los argumentos del Gobierno o pretendemos entenderlo desde el punto de vista de la desfinanciación del sistema, evidentemente el sistema no es un caucho como bien lo decía el Senador Oscar Darío Pérez, que estira y estira y estira, pero vale la pena

que tengamos claridad, ¿cuál es el impacto Fiscal que pudiera generarse si esa cotización se va al 4%?, dado que entendemos también que la población o las personas que derivan o tienen salario, tienen ingresos de uno o dos salarios mínimos son las que más demandan servicio.

De tal manera que eso sí evidentemente podría conducir a la desfinanciación del sistema, por eso yo insisto en que vale la pena que nos hagan claridad del impacto fiscal. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Presidenta, la moción de orden es para lo siguiente, para que se suspenda la discusión de este proyecto porque no va a ser rápido, porque yo no voy a desistir del voto nominal en la sustitutiva que el Partido Liberal ha presentado y el mero llamamiento a lista pues no va a correr un buen tiempo, más las otras intervenciones, más lo de los ponentes, en virtud de que a las 3 de la tarde hemos citado a una serie de personas e Instituciones para que la Comisión de Ética del Senado y de la Cámara les otorgue las condecoraciones respectivas que se hacen cada año y por respeto a estas personas.

Le pido que suspendamos la discusión, procedamos a declarar la sesión informal a entregar las respectivas condecoraciones y posteriormente ya tendremos el tiempo suficiente para continuar con esta discusión, porque repito, me late que nos vamos a demorar un buen tiempo y no quiero que seamos irrespetuosos con las personas invitadas en el día de hoy.

Por solicitud del honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión informal para las condecoraciones previstas para este día y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Siendo las 4:05 p. m., y aprobada la sesión informal, la Presidencia procede a dar inicio a las condecoraciones.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Maestro de Ceremonias, Periodista, Juan Guillermo Ríos:

Buenas tardes, sean ustedes bienvenidos al recinto del Senado de la República para el acto de imposición de las condecoraciones con la medalla Luis Carlos Galán, de lucha contra la corrupción y la Pedro Pascasio Martínez, himno nacional de la República de Colombia interpretada por la Banda Sinfónica de la Policía Nacional.

Lectura de las Resoluciones números 001 y 002 de 2007.

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RESOLUCION NUMERO 001 DE 2007

(noviembre 29)

por medio de la cual se confiere la medalla del Congreso de la República Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción a la Veeduría Distrital.

La Mesa del honorable Congreso de la República en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, en los artículos 3º y 4º de la Ley 668 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 150 numeral 13, atribuye al Congreso de la República de Colombia entre otras la función de decretar honores a los Ciudadanos e Instituciones que hayan servido al país;

Que la Ley 668 de 2001, declaró el 18 de agosto como día nacional de lucha contra la corrupción y en su artículo 3° creó la Medalla Luis Carlos Galán de Lucha Contra la Corrupción, que se cumplieron 18 años del fallecimiento del inolado mártir de la Patria doctor Luis Carlos Galán Sarmiento quien desde su juventud se manifestó como un férreo defensor de los ideales éticos, acompañados por los valores y virtudes de honor, lealtad y honestidad en su forma transparente de actuar, con autoridad moral para erigir respeto y acatamiento a la ley;

Que los miembros de las Comisiones de Etica y estatuto del Congresista del Senado de la República y la Cámara de Representantes en sesión conjunta ordinaria del día 13 de noviembre de 2007, por mayoría decisoria seleccionaron para recibir la Medalla Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción, a la Veeduría Distrital;

Que la Veeduría Distrital fue elegida por su trabajo en la búsqueda de la transparencia y visibilidad de la gestión pública liderando los procesos interinstitucionales requeridos por la ciudad en especial por el programa de Audiencias Públicas de rendición de cuentas, en el Distrito Capital;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°, Conferir la Medalla Luis Carlos Galán de Lucha Contra la Corrupción a la Veeduría Distrital.

Artículo 2°, la condecoración será expuesta en acto especial por la Mesa Directiva del Congreso de la República el martes 11 de diciembre de 2007, a la hora 3 p. m., en el recinto de Plenaria del Senado de la República.

Artículo 3°, la presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de noviembre de 2007.

La Presidenta del honorable Senado de la República,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

Oscar Arboleda Palacio.

El Secretario General del Senado de la República,

Emilio Otero Dajud.

El Secretario General Cámara de Representantes,

Angelino Lizcano Rivera.

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 002 DE 2007

(noviembre 29)

por medio de la cual se confiere la Medalla del Congreso de la República Pedro Pascasio Martínez de Etica Republicana al Patrullero de la Policía Nacional Edwin Hernán Carrera Rojas.

La Mesa Directiva del honorable Congreso de la República en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, en los artículos 3° y 4° de la Ley 668 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, atribuye al Congreso de la República entre otras la función de decretar honores a los ciudadanos e Instituciones que hayan servido al país;

Que la Ley 668 del 2001 declaró el 18 de agosto como día nacional de la lucha contra la corrupción y en su artículo 4° creó la Medalla Pedro Pascasio Martínez de Etica Republicana.

El niño soldado del Primero de Rifles, Pedro Pascasio Martínez quien en el 7 de agosto de 1819 decididamente en la gran Batalla de Boyacá, aprehendió al Comandante General del Ejército Español de la Nueva Granada José María Barreiro, marcando honda huella en la historia del país al no dejarse sobornar por el Oficial y haciendo relucir su honradez e integridad, valores sobre los cuales debemos construir la nueva Colombia.

Los miembros de la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista del Senado de la República y la Cámara de Representantes, en sesión conjunta ordinaria del día 13 de noviembre de 2007, por mayoría decisoria seleccionaron para recibir la medalla Pedro Pascasio Martínez de Etica Republicana al Patrullero de la Policía Nacional Edwin Hernán Carrera Rojas, y el Patrullero fue elegido por su compromiso frente al rescate de los valores cívicos espacialmente el de la honestidad, generando a través de mecanismos de participación comunitaria, cultura de seguridad ciudadana.

Igualmente, en liderazgo en la coordinación y desarrollo de campañas educativas, actividades de prevención de la corrupción, creación de escuelas y de seguridad ciudadana. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir la Medalla Pedro Pascasio Martínez de Etica Republicana al Patrullero de la Policía Nacional, Edwin Hernán Carrera Rojas.

Artículo 2°. La condecoración será impuesta en acto especial por la Mesa Directiva del Congreso de la República el día martes 11 de diciembre de 2007, a la hora de las 3:00 p. m., en el recinto de Plenaria del Senado de la República.

Artículo 3°, la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de noviembre de 2007.

La Presidenta del Senado de la República,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

Oscar Arboleda Palacio.

El Secretario General del Senado de la República,

Emilio Otero Dajud.

El Secretario General Cámara de Representantes,

Angelino Lizcano Rivera.

Palabras de la señora Presidenta del honorable Senado de la República, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Señora Gloria Pachón de Galán, sus hijos Claudio, Carlos Fernando y Juan Manuel Galán, doctor Augusto Galán Sarmiento, ex Ministro de Estado, doctora María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital, Patrullero Edwin Hernán Carrera Rojas, señora Marcelina Rojas, señor Ministro de Protección Social, señor Jefe de Gerencia del Plan Orión, señores Oficiales, miembros de la Policía Nacional, señores Patrulleros presentes, señoras Senadoras, señores Senadores.

Nos convoca en el día de hoy la ceremonia de imposición de las condecoraciones del Congreso de la República Luis Carlos Galán, de lucha contra la corrupción y Pedro Pascasio Martínez de Etica Republicana, creadas mediante la Ley 688 de 2001, los miembros de las Comisiones de Etica y Estatuto del Congresista del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, estudiaron las nominaciones de Colombianos, Colombianas e Instituciones que aplicaron a esta convocatoria de exaltación de valores Patrios, éticos y de transparencia en el desarrollo de las actividades públicas.

Evocamos en esta ocasión la memoria del inolado Líder Nacional, doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, hombre público, modelo de decencia y cuyas acciones durante su vida fueron llevadas con transparencia, honestidad y ecuanimidad al servicio de los intereses nacionales, igualmente recordamos al niño soldado del primero de rifles, Pedro Pascasio Martínez, símbolo de honradez y de valores patrios, hemos querido que las Comisiones de Etica realicen esta ceremonia en la Plenaria del Senado para darle realce a estas condecoraciones que buscan promover la lucha contra la corrupción y resaltar los valores éticos, aspectos importantes para que la Sociedad Colombiana recupere su rumbo de respeto y buenas maneras entre unos y otros y frente a lo público.

Han sido seleccionados por las Comisiones de Etica y Estatuto del Congresista la Veeduría Distrital como reconocimiento a su gestión pública y el Patrullero de la Policía Nacional, Edwin Hernán Carrera Rojas, para ellos nuestras sinceras felicitaciones.

Palabras del señor Presidente de la comisión de ética de la honorable Cámara de Representantes, doctor Jairo Ibarra Obando:

Señora Gloria Pachón de Galán, sus hijos Claudio, Carlos Fernando, Juan Manuel Galán, doctor Augusto Galán Sarmiento, señora Presidenta del Congreso de la República, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, señores Oficiales, señores Suboficiales, señores Agentes, Intendentes de la Policía, señores Oficiales, Suboficiales de las demás fuerzas, señor Patrullero Edwin Hernán Carrera Rojas, señora Marcela Rojas, señor Ministro de la Salud, honorables Senadores de la República, honorables Representantes, señoras y señores, con inmensa devoción Democrática, así mismo con inmenso cariño asisto a este Acto para presenciar y colocar la medalla Pedro Pascasio a una persona muy significativa de la Policía Nacional, el Intendente Edwin Hernán Carrera Rojas.

Quiero hacer un pequeño recuento de la historia de esta condecoración, el Congreso de la República mediante la Ley 668 de 2001 declaró el día 18 de agosto como el día nacional de la lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta que la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, atribuye al Congreso de la República de Colombia entre otras, la función de decretar honores a los Ciudadanos e Instituciones que hayan servido al país.

Es así como se creó la medalla Pedro Pascasio Martínez de Etica Republicana que hoy nos convoca para ser impuesta en honor de ese joven soldado que el sábado 7 de agosto de 1819 cuando el Ejército Realista inició su desplazamiento hacia Santa fe de Bogotá, buscando como objetivo unir fuerzas con el del Virrey Sámano para organizar un frente militar contra Bolívar y el Ejército Libertador, este soldado evitó la huida del General Barreiro quien comandaba las tropas Españolas, sellando la libertad de un pueblo.

Después de la victoria de los patriotas en la batalla del Puente de Boyacá, el 7 de agosto de 1819 y que conquistó la independencia de Colombia, el soldado del Batallón Primero de Rifles Pedro Pascasio Martínez tomó preso al General Barreiro, Jefe de las tropas Españolas que huían del General Barreiro, perdón, el General Barreiro ofreció a Pedro Pascasio Martínez una faja de onzas de oro para que lo dejara fugar, el joven soldado se negó y lo condujo prisionero ante Bolívar.

En la Batalla de Boyacá, 1.600 realistas acorralados, depusieron sus armas y por su parte el Comandante de la Tropa Española, el General Barreiro que se había escondido, fue descubierto en la noche por el niño Pedro Pascasio Martínez y a pesar de los ofrecimientos que le hizo aquel para que lo dejara ir, este lo entregó a Bolívar, el prisionero entonces exclamó, refiriéndose también al ejército de Bolívar, con personas como estas yo hubiera conquistado el mundo, las tropas estaban conformadas por Venezolanos, Granadinos y algunos grupos extranjeros, como la Legión Británica, sus integrantes eran criollos, mestizos, mulatos, zampos, negros e indígenas, generalmente gente pobre, escasa de alimentos y vestidos, llamados por las autoridades, insurgentes.

Hoy, cuando nos convoca a este acto, una persona joven, menor de 25 años, el Intendente Edwin Hernán Carrera Rojas, venimos con mucho gusto, los integrantes del Congreso de Colombia a este Recinto de la Democracia, a entregar a usted esta distinción, mi estimado Patrullero, felicitaciones para usted, felicitaciones para su familia, felicitaciones para la Institución, felicitaciones para todos los hombres, para todos los soldados que anteponen ante cualquier peligro, ante cualquier ofrecimiento, el amor por la Patria y el deseo de cumplir bien con su deber. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Palabras del honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Buenas tardes para todas y para todos, señora Gloria Pachón de Galán, Senador Juan Manuel Galán y apreciados hermanos, doctor Augusto Galán Ex Ministro de Estado, Patrullero Edwin Hernán Carrera Rojas, doctora María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital, señora Presidenta del Senado de la República, honorables Senadores, honorables Senadoras, señor Ministerio de Protección Social, Miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, amigos y amigas, todos.

La Comisión de Etica y Estatuto del Congreso del Senado de la República y la Cámara de Representantes, de manera satisfactoria hemos realizado y culminado el proceso de selección, por el cual hoy se exaltan a las personas que se han destacado de manera ejemplar en la lucha contra la corrupción y en la recuperación de los valores éticos, ciudadanos, con las Medallas Luis Carlos Galán de Lucha Contra la Corrupción y Pedro Pascasio Martínez, de Etica Republicana, creadas mediante la Ley 668 de 2001.

Al Expedir esta ley, el Congreso de la República Institucionalizó el 18 de agosto como día Nacional de la lucha contra la corrupción, recordando así la ejemplar defensa que por los intereses del país y en contra de la corrupción realizó el doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, instando al Ejecutivo para la realización de campañas de sensibilización y difusión de valores éticos que inspiren la transformación moral de la República.

De igual forma, le determinó al Poder Legislativo, el compromiso de distinguir anualmente con la Medalla de Luis Carlos Galán de Lucha contra la corrupción, a las personas que por sus méritos y realizaciones se han destacado en tan importante labor y con la Medalla Pedro Pascasio Martínez de Etica Republicana, a los menores de 25 años de edad, ejemplo legado del niño soldado Pedro Pascasio Martínez, quien con 12 años luego de la Batalla de Boyacá, rechazó el ofrecimiento de oro que a cambio de su libertad, le hiciera el prisionero José María Barreiro, Comandante de las Fuerzas Realistas.

En el proceso selectivo fueron propuestos niños y jóvenes que hoy son ejemplo ciudadano, en la recuperación de valores éticos y morales, a ellos y a todos los colombianos les convocamos para que continúen siendo esa semilla que transformen a aquellos que transitan por los espinosos caminos de la corrupción, que tanto daño le hacen a nuestra querida patria.

Recordemos que al culminar este año, Colombia refleja mejor calificación dentro de los países latinoamericanos que han combatido la corrupción, en el año 2006, la Academia demostró con su transparente manejo de los recursos, exigentes procesos de admisión y mejoras en la contratación, su férreo compromiso en la lucha contra la corrupción, habiéndose condecorado a la Universidad Industrial de Santander, en la presente Legislatura, es indudable que la realización de campañas de sensibilización y lucha contra la corrupción, continúa siendo compromiso Institucional al otorgar a la Veeduría Distrital la Medalla Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción.

Ha demostrado esta entidad que su trabajo en la búsqueda de la transparencia y visibilidad de la Gestión Pública, en especial del programa de audiencias públicas, de rendición de cuentas en el Distrito Capital, constituyen estrategias de control social que elevan la credibilidad y confianza ciudadana en lo público, felicitamos a sus Directivos y personal por tan importante labor.

De otro lado, la Policía Nacional nos está demostrando que en el proceso de formación de sus miembros la ética y los valores morales, son esenciales para su ejercicio, afirmación que se demuestra al ser seleccionado el Patrullero Edwin Hernán Carrera Rojas, quien a sus 23 años se ha destacado por el compromiso frente al rescate de los valores cívicos, honestidad y liderazgo en la coordinación y desarrollo de campañas educativas, prevención de la corrupción y trabajo con la comunidad, que han contribuido en el fortalecimiento del Estado.

Le felicitamos junto con la Policía Nacional a quien tan dignamente representa, la convocatoria realizada en esta anualidad, luego de una nutrida participación de más de 90 postulaciones y de un exigente proceso de estudio de selección y posterior votación, culmina con la imposición que hace el Congreso de tan importantes preseas a los hoy favorecidos, los miembros de la Comisión de Etica del Congreso, convocamos a los colombianos para que no frenemos los propósitos de erradicación del flagelo de la corrupción, constituyéndonos cada uno en aliciente diario de lucha, por nobles ideales y realizaciones que nos reconcilien y fortalezcan. Muchas gracias.

Palabras de la señora Veedora Distrital, doctora María Consuelo del Río Mantilla:

Doctora Nancy Patricia Gutiérrez Presidenta del honorable Senado de la República, doctor German Antonio Aguirre Muñoz Presidente de la Comisión Etica del honorable Senado de la República, doctor Luis Jairo Ibarra Obando, Presidente de la Comisión de Etica de la honorable Cámara de Representantes, doctora Gema

López de Joaquín, Representante a la Cámara por el departamento del Cauca y miembro de la Comisión de Ética, patrullero Edwin Carrera, familia Galán, doctora Gloria Pachón de Galán, sus hijos, el Ex ministro Augusto Galán Sarmiento, honorables Representantes y Senadores presentes en el recinto demás asistentes.

Resulta muy gratificante para mí particularmente y para todos los Servidores y Servidoras Públicas de la Veeduría Distrital, este reconocimiento que el honorable Congreso de la República nos hace el día de hoy, la distinción obedece a nuestro trabajo que realmente ha sido infatigable y comprometido por la lucha contra la corrupción en particular teniendo como un elemento primordial el componente de control social que es un elemento esencial en el proceso de rendición pública de cuentas.

Consideramos desde la perspectiva de la entidad, que es una entidad única en su género en el país creada por el Congreso de la República, el Estatuto de Bogotá, el Decreto 1421, consideramos que sin duda desde la perspectiva del control preventivo, la única posibilidad que se tiene de combatir la corrupción es a través de la prevención, pensamos que mecanismos de autorregulación Institucional, que trabajo de cualificación de la ciudadanía para el fortalecimiento del control social, que el suministro de herramientas de gestión pública a las entidades Distritales contribuyen de manera decidida a que la gestión pública sea transparente y sea efectiva, y que sin duda con esos procedimientos se esté construyendo lo que a todos nos interesa, que es una ciudadanía activa, el ejercicio de una ciudadanía activa y en consecuencia la consolidación de procesos democráticos que siguen haciendo falta en el país y que pensamos, contribuimos con nuestro grano de arena desde el trabajo de la Veeduría Distrital.

Agradezco muchísimo la distinción que se nos hecho y nos comprometemos por ella a seguir en un empeño decidido por la construcción de democracia, por la construcción de ciudadanía, por el fortalecimiento de procesos de control social cualificados, responsables y positivos, por el suministro de herramientas de gestión pública para que la gestión del Distrito Capital sea realmente transparente y sea realmente efectiva, y a generar todos los espacios que de la perspectiva de la prevención que es el tema que nos atañe, podamos lograr para que en nuestro país se consoliden procesos realmente transparentes, que la gestión pública sea un modelo o alguna vez en el mundo de que en Colombia tenemos una gestión pública transparente, efectiva, y que sirve a la ciudadanía, un Estado que no le sirve a la ciudadanía es un Estado que no tiene razón de ser.

Queremos un Estado que realmente cada día más, cada día con más énfasis, cada día con más consecuencia, fortalezca procesos democráticos en nuestro país, esperamos que el trabajo de la Veeduría Distrital haya contribuido en este período de alguna manera a que eso sea una realidad. Muchísimas gracias.

Palabras del señor Patrullero Edwin Hernán Carrera Rojas:

Muy buenas tardes señora Gloria Pachón de Galán, Claudio, Carlos Hernando y Juan Manuel Galán, doctor Augusto Galán Sarmiento, honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Presidenta del Congreso de la República, honorable Senador Germán Aguirre Muñoz, Presidente Comisión de Ética y Estatuto Congressista del Senado, honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congressista de la Cámara de Representantes, doctora Gloria Pachón Galán e hijos, señor Contra Almirante Ricardo Galvis Cobo, Gerente Plan Orión Armada Nacional, Brigadier General Rodolfo Palomino López, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, doctora María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital de Bogotá, honorables Senadores y Representantes, demás asistentes al acto.

Es un honor para mí recibir este valioso reconocimiento el cual se fundamenta en el trabajo que realizamos día a día los Policías con el fin de enaltecer el buen nombre de nuestro país y el de nuestra Institución, agradezco a los honorables miembros de la Comisión de Ética y Estatuto del Congressista del Senado y Cámara de Representantes, a los miembros de la Mesa Directiva del Congreso de la República por considerar que mi labor desde la Policía comunitaria en toda la Ética y los valores sirven como fundamento para que estos a su vez sean líderes en cada una de sus comunidades y así lograr crear conciencia sobre la importancia de constituir un tejido social en el desarrollo y bienestar de nuestro país.

Por último agradezco a Dios, a mi familia y a la Institución, y aquellas personas que aportaron con su trabajo en el logro de este objetivo, gracias.

Siendo las 4:45 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal, e indica a la Secretaría continuar con la discusión del Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Zulema del Carmen Jattin Corrales.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Me declaro impedido para discutir y votar, por tener parientes en el grado que establece la Ley en condición laboral de provisionalidad en el sector público.

Iván Díaz Mateus.

10. XII. 2007

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, en razón a que mi madre recibe pensión de sustitución del Congreso.

Mario Salomón Náder Muskus.

11. XII. 2007

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por derechos pensionales adquiridos.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

11. XII. 2007

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por cuanto tengo la calidad de pensionado y tal proyecto modifica a nuestro favor el monto de la cotización al Régimen Contributivo.

Jesús Ignacio García Valencia.

11. XII. 2007

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Por ostentar la calidad de pensionado, me declaro impedido del Proyecto de ley número 26 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara.

Jesús Antonio Bernal Amorocho.

11. XII. 2007

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Carlos Cárdenas Ortiz, me declaro impedido porque mi padre es pensionado del Fondo de Previsión Social del Congreso, señor José Miguel Cárdenas.

Dejo constancia de mi retiro en estos momentos (4:50 p. m.), Proyecto de ley 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara.

Carlos Cárdenas Ortiz.

11. XII. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

Palabras del honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia, quien deja constancia:

Constancia

Dejo constancia de mi retiro de la sesión del 11 de diciembre de 2007 siendo las 4:15 p.m., de la tarde, por no participar en la discusión ni votación del Proyecto de ley 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por cuanto no se me aceptó el impedimento.

Jesús Ignacio García Valencia

11. XII. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Iván Díaz Matéus.

Palabras del honorable Senador Iván Díaz Matéus.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Díaz Matéus:

Gracias, señora Presidenta, para registrar con demasiada preocupación, señora Presidenta, que he notado que los señores Senadores, la gran mayoría que han presentado sus impedimentos, la plenaria los ha negado, pero ellos han optado por retirarse del recinto, el Senador Germán Aguirre ha pedido la votación nominal, de modo que, pues no soy el más indicado para decir algo sobre el tema pero por esa vía sería imposible legislar y menos aprobar este proyecto de ley.

Señora Presidenta y es bueno que usted aclare y lean el reglamento, si lo que el Senador hace cuando presentan el impedimento es colocar a disposición el impedimento de la plenaria para que sea excusado de votar o participar, y si la plenaria en su consideración lo niega, lo lógico es, que haya una, que se permanezca en el recinto, porque el impedimento fue negado, de suerte que me gustaría que usted hiciera esa aclaración, para tranquilidad de los honorables Senadores, y para determinar entonces de esta manera y con los expertos constitucionalistas que hay aquí, cual sería el quórum requerido, para poder votar el proyecto, porque con el quórum que veo es muy escaso, señora presidenta yo le pido el favor que hagamos esas aclaraciones y esas apreciaciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidenta es que, el doctor Díaz Mateus, ha hecho una reflexión, que lamentablemente nosotros, los que hemos pedido el impedimento, solicitado el impedimento, no vamos a aceptar,

porque existe sentencia, del Consejo de Estado, en el caso de un concejal, de un municipio colombiano, y entonces Presidenta de la misma manera, nosotros los del polo que tenemos, pensión o trámite de pensión, igualmente nos vamos a retirar por lo que ha señalado, ¿el doctor García, Senador del departamento del Cauca. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento que está sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

**Impedimento
(Negado)**

Me declaro impedido para participar en la votación del Proyecto de ley número 26 de 2007, por tener reconocido el derecho de pensión.

Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

11. XII. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Sí Presidenta, es que tengo la inquietud que presentó el señor, el Senador Iván Mateus, me parece que es muy importante senador Iván, clarificar a quiénes beneficiaría este proyecto de ley, porque no obstante que yo también, declare el impedimento por tener una pensión sustitutiva, me parece que la causal no nos cobija, pero valdría la pena que los ponentes clarifiquen, a quiénes beneficiaría, señor Ministro exactamente el proyecto, porque me parece que es muy importante que los votemos y requierre como ya se ha pedido, voto nominal y eso nos va a, si no están presentes, todos los que han pedido impedimento y nos ha sido negado, pues entonces vamos a estar necesitando a esos Senadores aquí en el recinto.

Es muy importante que se aclare, que el proyecto no beneficia sino a cierto tipo de pensionados y que lo digan los mismos ponentes o el propio, señor Ministro. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Díaz Mateus:

Señora Presidenta, el proyecto en realidad, pues si contiene un beneficio directo económico para las personas que hoy en día, hoy en estos momentos que lo estamos discutiendo, están recibiendo una mesada pensional y se les esta descontando el 12.5% del valor de su nómina, y contiene un beneficio, porque una vez aprobado, a partir del 1º de enero del año 2008, pues van a recibir una cotización del 12%, es decir para el que gana un salario mínimo, va a recibir \$2.200 más, de lo que está recibiendo en el día de hoy.

Pero también, un nuevo impedimento sobre pensiones futuras, sobre las, sobre las, sobre los que le están tramitando, yo diría que es directo, para el que hoy en día, está recibiendo una mesada pensional y le están descontando el 12.5%, señora Presidenta.

La Presidencia pregunta:

Señor Secretario, ¿cuántas personas han contestado a lista?

El Secretario Responde:

Señora Presidenta, 92 honorables Senadores han contestado a lista se han registrado.

La Presidencia pregunta:

¿Cuántos impedimentos, se han presentado y cuántos se han negado?

El Secretario Responde:

Se han negado veintiocho y veintiocho se han presentado, veintiocho se han negado, señora presidenta y se han retirado del recinto.

La Presidencia manifiesta:

Tenemos, la, si se retiran quienes han presentado, el impedimento a pesar de haberse negado, tendríamos solamente sesenta y cuatro personas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidenta yo quiero dejar constancia de que discrepo de la posición de los senadores, que alegando un impedimento que es negado por la máxima autoridad de este congreso que es la plenaria del Senado, abandonan el recinto, hay unas interpretaciones del Consejo de Estado, que pienso se están llevando, más allá de lo que quiso el Consejo de Estado, porque que grave entonces, si este senado no puede decidir cerrémoslo, señora Presidenta, renunciemos al sueldo y a la pensión, pero el pueblo no se puede quedar sin un Senado, que decida este y los demás proyectos que están a nuestra consideración.

Me parece señora presidenta, y quiero decirle a mis colegas con todo respeto que uno no puede obrar por el absurdo, entonces si la pensión está en unas normas generales, si aquí se habla con criterio de universalidad de los derechos pensionales de donde acá sacan que, legislar, en este tema, constituye una confesión de inhabilidad, eso hasta allá no, señora Presidenta y señores senadores pensemos que si no se aprueba este proyecto, con el pretexto o con la razón de que la mayoría del Congreso esta inhabilitado se le está haciendo un inmenso perjuicio al 80% de los pensionados de Colombia, que son los que ganan las pensiones inferiores a dos salarios mínimos, el 80%, jamás puede perjudicarse, porque en criterio de una partecita del 20%, el Congreso no puede legislar, eso no está bien señora Presidenta, y pues en últimas que responsabilicen a la plenaria, que somos quienes estamos negando los impedimentos, pero un país, que tenga un Senado que no puede decidir, pues hay que cerrar el Senado, con esas interpretaciones no vamos a llegar muy lejos y, yo creo que mis colegas, deben reexaminar el punto, porque están exagerando la nota, en el tema de la pérdida de la investidura.

En segundo lugar señora Presidenta, pero le ruego que me, me escuche pues, en segundo o si quiere no me escuche y, yo le hago la propuesta al Ministro y a los ponentes. El Partido Liberal ha dicho que patrocina la aprobación de este proyecto, hemos pedido la votación nominal, con ese problema de que los impedidos a pesar de que les negamos el impedimento se salen, vemos que el proyecto se pone en peligro y el Partido Liberal sí no va cargar con el INRI de seguir cometiendo una injusticia con el 80%, más pobre de los pensionados de Colombia, por eso con el Senador Aguirre, con la bancada del Partido Liberal si se considera que la votación nominal es un obstáculo retiramos nuestra proposición de votación nominal.

Tercero, queremos señor Ministro un compromiso de hombres, de hombres de palabra y de hombres correctos, aquí el Senador Aguirre ha dado unas cifras y ha presentado unos argumentos en el tema del costo fiscal, en el tema financiero y he escuchado opiniones muy importantes, parecidas como la del Senador de Santander, el doctor Villamizar, el doctor Ballesteros, que además conoce bien el tema, lo ha manejado a profundidad y tampoco es que el Senador Aguirre esté loco, lo que pasa es que el Ministro a veces se hace loco y no contesta a profundidad los cuestionamientos de la oposición, pero el doctor Aguirre tiene mucha razón en el planteamiento que estás haciendo.

Habíamos hablado de una fórmula que por lo menos bajaran del 12 al 8, dicen que tampoco le sirve, mejor dicho que no le sirve nada, pero lo que sí queremos pedirles es señora Presidenta, que se integre una comisión de seguimiento, incluimos en el proyecto una comisión de seguimiento integrada por un Senador de cada una de las bancadas aquí representadas para que en el término de tres meses contados, a partir de la fecha de entrada en vigencia de este proyecto, presente un informe sobre la viabilidad financiera de la propuesta que ha hecho el Senador Aguirre y, que otros Senadores han estudiado y debatido en la Comisión Séptima como lo dijo el Senador Ballesteros.

Entonces de nuestra parte retiramos la proposición nominal, la votación nominal, pedimos señor, ¿como? la proposición la vamos a retirar también, pero que el Ministro aquí públicamente nos diga que el Gobierno que está de acuerdo en que acompañara esa comisión de seguimiento para hacer el estudio fiscal de la propuesta que retiramos y, ojalá pues nos cojan la flota y aprobemos rápido este proyecto en los términos que estamos proponiendo, porque hay otros muy importantes por debatir como el de la provisionalidad en el que volveremos a repetir gran parte de lo que estamos debatiendo ahorita.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, el retiro de la proposición presentada por el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez, de votación nominal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Palabras del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias Presidenta, Senador Héctor Helí, Senador Aguirre y en general a la totalidad de los Senadores, el Gobierno no tiene ninguna dificultad, incluso cree que es conveniente el que podamos hacer una revisión completa de las finanzas del Fosyga, y de los compromisos que existen en el Fosyga, con la perspectiva de la ampliación de cobertura, no tendríamos ningún inconveniente en la incorporación de ese artículo.

Tengo solo una inquietud Senador o señores Senadores y es la siguiente: incorporar ese nuevo artículo exige lógicamente conciliación con la Cámara, no sé los tiempos de Sesión del Congreso, de Plenaria como puedan en el momento de la conciliación, está planteando el Partido Liberal la incorporación de un nuevo artículo que nombre una comisión que le haga, si no es artículo, yo entendí que era un artículo, fue lo que le entendí al Senador Héctor Helí, pero si es una proposición no hay ningún inconveniente y el Gobierno está dispuesto a poder hacer la discusión; muchas gracias señores Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento que está sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído, y cerrada su discusión, esta responde negativamente.

Impedimento (Negado)

Me declaro impedido para participar en la votación del Proyecto de ley número 26 de 2007, por encontrarme próximo a adquirir el derecho de pensión.

Julio Alberto Manzur Abdala.

11. XII. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Quitar más las cosas aceptamos que no se incluya el artículo de la subcomisión para evitar la conciliación, pero que quede en el acta como constancia del compromiso del Ministro y el compromiso nuestro, el compromiso de honor de integrar esa subcomisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Iván Díaz Mateus.

Palabras del honorable Senador Iván Díaz Mateus.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Díaz Mateus:

Señora Presidenta como sé que el millón 300 mil pensionados van a registrar con mucha

complacencia la posición del Partido Liberal y de todos los partidos comprometidos en la aprobación, le pido el favor que coloquemos en consideración el artículo primero del proyecto que no tiene proposiciones sustitutivas de ninguna naturaleza señora Presidenta, por favor colocar el artículo primero no tiene ya proposiciones, le ruego.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 1º de la ponencia, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición al artículo 2º.

Por Secretaría se da lectura a la proposición al artículo 2º, presentada por los honorables Senadores ponentes.

En el artículo segundo hay una proposición de los mismos ponentes señora Presidenta que dice lo siguiente: los ponentes retiramos el párrafo segundo del artículo segundo del Proyecto de ley número 026 del 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, Dilian Francisca Toro, Iván Díaz Mateus, esta leída.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 2º, con la modificación propuesta por los honorable Senadores ponentes, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 3º de la ponencia, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con las modificaciones aprobadas, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona un inciso al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y un párrafo al artículo 19 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 60 de la Ley 797 de 2003.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y estos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidenta con el respeto de los colegas que son ponentes de los otros proyectos, quería dejar cerrando la legislatura dos constancias que me demoro tres minutos, una Presidente, de las cosas más, de nuestras cosas no, de las tareas más importantes que tiene el Congreso de Colombia es el control político, en Neiva surgió una situación enojosa, violatoria según mi criterio, para eso es el debate, en el tema de las empresas públicas de Neiva, la llamada tercerización, ustedes como Mesa Directiva habían anunciado hoy el debate martes 11, yo respeto la decisión que ha tomado la Plenaria, la Mesa Directiva de suspender los debates, pero quiero explicarle a mis paisanos, que a uno le queda el sinsabor y a ellos también, de que esas tareas de control político que son importantes no se puedan realizar, la Alcaldesa de Neiva termina su período el 31 de diciembre, muy difícilmente adelantar el debate después de retirada del cargo, pero simplemente anunciarle al pueblo huilense y al pueblo neivano que el debate queda en firme y pendiente señora Presidente de que usted lo pueda fijar comenzando el próximo, el próximo período legislativo.

Y, dos Presidenta, se fue el Senador Plinio Olano, lamentablemente el Congreso es objeto de rey de burlas normalmente por el Ejecutivo Nacional, aquí hicimos un debate sobre el tema cementero en el primer semestre, muchos Colegas participaron en el Debate, el Debate terminó en una Comisión de Control o, ahora que estaban hablando de Comisión de Seguimiento, en el tema de control de precios del cemento, hubo un compromiso público de una de las empresas cementeras, que el cemento no subía de 14 mil pesos, hoy tengo la información que esta rondando los 21 mil pesos, están especulando, muy bonita publicidad nacional de las empresas cementeras y el Congreso una vez más es objeto de burla, a nombre de la Comisión de Seguimiento le pedimos al Superintendente de Industria y Comercio Gustavo Valbuena, creo que es su nombre, que asuma por lo menos un papel de regulador del mercado y de investigador del mercado que le corresponde a la Superintendencia de Industria y Comercio, lo hago a nombre de la Comisión de Vigilancia que se conformó para tales efectos.

Me gasté exactamente lo que le había prometido señora Presidenta, muchas gracias por esta breve constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Palabras del honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:

Gracias Presidenta, no, como lo decía el Senador Andrade, sobre el Debate del cemento, precisamente estando de Vicepresidente de la Comisión Quinta del Senado, el período pasado, hicimos un Debate, antes de que tuviera que vender Cementos Andinos, cuando el cemento estaba a 7 mil pesos, a 7 mil pesos y allí precisamente fueron los representantes de Holcim, de Cémex y de Argos a darnos explicaciones y a darnos cátedra en el comercio del mundo, que era viable que cualquier empresa pudiera vender cemento a muy por debajo de precio costo, yo soy comerciante hace 35 años y sé que eso no lo puede hacer ninguna empresa, eso no está bien, que eso no es legal, eso es un monopolio o un oligopolio, lástima que no se haya hecho ese Debate, pero sí quiero anunciarle al Gobierno Nacional, al Congreso, porque hay una multa y ellos se hacen multar y deben cerca de 1.000 millones de pesos y 1.000 millones son las utilidades en un día de venta de cemento a 21 mil pesos, tenemos es que reformar la ley, donde se multan con 1.000 millones y ponerles miles de billones de pesos de multa a las empresas multinacionales, que vienen a montar los monopolios o los oligopolios en Colombia.

A, 7 mil pesos estaba hace tres años, quebraron a Cementos Andino y no recuerdo el nombre de la otra empresa y la compraron y ya se vio y se comprobó y no hemos hecho doctor Andrade la Ley donde no sea 800 millones de pesos, o 1.000 millones, que sean 80 mil o 200 mil o 500 mil millones, para que no vengan las multinacionales a quedarse con el dinero del pueblo colombiano, de 7 mil a cerca de 20 mil.

En Costa Rica hicieron lo mismo, Cémex ha sido condenado en varios Países de América Latina, por hacer estos, estos dumping, esto, por conformarse estos oligopolios, lástima que el Presidente, que el Ministro de Protección Social se fue, porque qué vergüenza doctor Andrade y señores Congresistas, leía hace cuatro días, donde Colombia ocupa uno de los últimos lugares de América Latina en calidad de vida, en todos los campos, aquí acabamos de votar una ley que tiene que ver precisamente con la parte de protección social y qué vergüenza, nosotros estamos igual que Venezuela, el primero es Argentina en América Latina, el segundo es Chile en calidad de vida, el tercero es Uruguay, el cuarto es Costa Rica, el quinto es Brasil y así sucesivamente nosotros estamos casi en el último lugar.

Yo sí quiero pedirle a todos los Congresistas, a los Senadores de la Comisión Séptima y a todos y cada uno de mis Colegas, para que busquemos el remedio, a que nosotros seamos casi el peor País de América Latina en calidad de vida, es impresionante que Colombia esté ocupando esta vergüenza de lugar, cuando estamos siendo los primeros en crecimiento, doctor Andrade, yo creo que cosas como esta del cemento tienen que ver con eso, para que doctor Andrade, hagamos el Debate y hagamos la Ley, para que no pueda ocurrir aquí, porque hace-

mos unas leyes blandas, con un día de multa, Cémex, Holcim y Argos con ese y Argos es de mi departamento, allá varios colegas están aquí defendiendo a Argos y cómo voy yo a defender por muchas empresas, por muchas empresas que genere, por mucha fundación que tenga y haga algunos actos de benevolencia frente a, después de robar, después de esquilmar al pueblo colombiano con el cemento más caro que va ser, sino ponemos coto a esto y en muchos otros campos. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Palabras del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señora Presidenta, honorables Senadores, quiero dejar radicado aquí ante esta Plenaria de Senado, ante la Secretaría y para que quede constancia en la Gaceta del Proyecto de ley que vamos a presentar en compañía de los Senadores Luis Fernando Duque, Oscar Darío Pérez, Alfonso Núñez Lapeira, Oscar Suárez, Yolanda Pinto, Humberto Builes, Rubén Darío Quintero, Juan Carlos Vélez, Antonio Valencia, Gabriel Zapata, Guillermo Gaviria y los Representantes Carlos Zuluaga y William Ortega, Proyecto de ley “por la cual se desarrolla el Artículo 290 de la Constitución Política de Colombia, en cuanto a las atribuciones del Congreso de la República, para fijar o modificar el límite de Departamentos y Distritos y a las Asambleas Departamentales y el de Municipios, así como el Gobierno Nacional, el de las entidades territoriales indígenas”.

Esto tiene que ver señora Presidente, honorables Senadores, con todos los diferendos limítrofes, 17 diferendos limítrofes que en este momento se encuentran en vilo de, perspectiva de ser estudiados por el Congreso de la República, por el IGAC, etc., y ante las dificultades que tuvimos durante el presente año con el tema del corregimiento de Bajirá, municipio de Mutatá departamento de Antioquia, cuya elección de municipio por parte de la Asamblea Departamental del Chocó fue anulado por el Consejo de Estado la semana anterior,

Y, por lo tanto la Comisión Accidental que había nombrado la Presidencia del Senado y que era con esa sola definición, ante la posibilidad de que existiera el municipio de Bajirá, que ya no existe esa Comisión Accidental, ya ha perdido sus atribuciones y, por lo tanto es competencia del Senado mirar los 17 diferendos limítrofes en el futuro, pero proponemos que no sea mediante Comisiones Accidentales, sino

a través de un Proyecto de ley claro, sustantivo, reglamentario, nítido, transparente y donde todo el Congreso de la República intervenga en Plenaria del Senado, en Plenaria de Cámara y en las Comisiones, para que las definiciones de los límites en los departamentos no sean asunto de poca monta, ni cosas, ni comisiones accidentales sino que también le pongamos toda la seriedad del caso Señora Presidenta, por eso lo radicamos en el día de hoy ante la Secretaría. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorochó.

Palabras del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorochó.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorochó:

Presidenta gracias. Presidenta es que aparece en el punto 13 el Proyecto de ley sobre provisionales, pero este es un proyecto que tiene mensaje de urgencia del Gobierno por lo tanto debe ir arriba, yo solicito que se le dé cumplimiento a la Ley 5ª en cuanto a que los proyectos que tienen mensaje de urgencia del Gobierno se discutan primero y, solicito que se altere el Orden del Día para que el proyecto de provisionales sea discutido de manera inmediata Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

El Senador Jesús Bernal tiene razón, el proyecto tiene mensaje de urgencia, y debe llevar prioridad en el Orden del Día.

Entonces vamos a proceder con el estudio de ese proyecto, le ruego llamar a los ponentes, a la Senadora; al Senador Alfonso Núñez que está presente, la Senadora Dilian Francisca y el Senador Luis Carlos Avellaneda.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones presentadas y leídas por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 200

Conferir mención de reconocimiento a Monseñor Oscar Urbina Ortega, hasta el momento Obispo de Cúcuta, quien el pasado 30 de noviembre fue nombrado por el Papa Benedicto XVI, como Arzobispo de Villavicencio.

Monseñor Urbina Ortega, nació en Arboledas Norte de Santander el 13 de abril de 1947, fue ordenado sacerdote el 30 de noviembre de 1973. El 8 de marzo de 1996, fue designado Obispo Auxiliar de Bogotá. Recibió su ordenación Episcopal el 13 de abril de ese mismo año.

El 9 de noviembre de 1999, fue nombrado Obispo de Cúcuta por su santidad Juan Pablo II, y desempeñó ese cargo hasta su elección como Arzobispo de Villavicencio.

Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

11. XII. 2007

Proposición número 201

Monseñor Urbina, ha contribuido a través de su labor pastoral al desarrollo espiritual y a la paz de nuestra ciudad de Cúcuta, y su área metropolitana y al Norte de Santander.

Sus palabras fortalecen el corazón de los ciudadanos y sus acciones de fe, son ejemplo para actuales y futuras generaciones.

Que siempre ha apoyado las acciones en favor de los desprotegidos, y siempre ha luchado por las familias como base de la sociedad.

Por lo anterior, el presente reconocimiento del pueblo nortesantandereano, por intermedio del honorable Senado de la República.

Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

11. XII. 2007

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de Carrera Administrativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias señora Presidenta, como sucedió en la sesión pasada, voy a ser bastante corto en relación al trámite de este proyecto, para que así el resto de los ponentes y los integrantes de la Comisión Accidental lo puedan hacer, ruego.

Señora Presidenta hay otra moción de orden, hay otra moción de orden.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Las mociones de orden les recuerdo no es, para presentarlas cuando los Senadores están hablando y queda a discrecionalidad de la Mesa Directiva proponerlas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Señora Presidenta, es para permitirle que este proyecto no quede viciado, porque si usted va a permitir la discusión en primer término, hay que modificar el Orden del Día, este proyecto de los provisionales aparece en el numeral 11, si no modificamos el Orden del Día se va a viciar el proyecto, era para eso Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Senador Manuel Enríquez, el Senador Jesús Bernal, hizo la observación que tiene mensaje de urgencia.

Recobra el uso de palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Señora Presidenta, parece ubicado mal, yo; entre otras cosas si el proyecto estaba discutiéndose ayer, debió haber continuado en el mismo orden; pero aquí lo colocaron en el numeral 11, entonces necesitamos, para corregir esa anomalía, modificar este Orden del Día y que aparezca de primero Presidenta.

Por solicitud del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la alteración del Orden del Día, para discutir y aprobar el Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de Carrera Administrativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Alfonso Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias Señora Presidenta, en el día de ayer fue integrada una comisión accidental para buscar conciliación al texto, fue aprobado el Orden del Día señora Presidenta. Señor Secretario, ¿que si fue aprobada la alteración del Orden del Día? Con la venia de la Presidencia, está preguntando el Senador Arenas. Fue nombrada una subcomisión accidental para buscar una conciliación, este informe con una constancia final está firmada por los integrantes y solamente faltaría la firma del Senador Antonio Valencia Duque, quien estuvo en la reunión, quien fue consultado pero seguramente por alguna situación específica no ha estado en estos momentos. Entonces se de dejó razón de que pasara por la Secretaría para el efecto.

De acuerdo con el informe de la subcomisión hay lo siguiente: los suscritos abajo firmantes en nuestra condición de miembros de la Comisión Accidental, designada ayer 10 de diciembre del 2007, por la señora Presidenta del Senado de la República, dentro del asunto antes citado, ante la Mesa Directiva y los honorables Miembros del Senado de la República, nos permitimos rendir el correspondiente informe que se nos encomendó, el cual presentamos de la siguiente manera: por decisión de los integrantes de la subcomisión se acordó con base en las diferentes razones expuestas en dicha reunión, acoger el texto aprobado en las Comisiones Conjuntas Séptimas Constitucionales permanentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes, exceptuando los siguientes puntos que se detallan a continuación:

Uno: respecto de las proposiciones presentadas ante la Secretaría General se acordó pro-

poner una redacción a partir de la proposición presentada modificatoria del Artículo 6° en la que se plantea adicionar un parágrafo al artículo 24 de la Ley 909 de 2004 así:

Artículo 6°, adiciánase al artículo 24 de la Ley 99 de 2004 el siguiente parágrafo.

Parágrafo. para efectuar encargos o nombramientos provisionales en vacancias definitivas de empleos de carrera que no estén incluidos en una convocatoria a concurso de méritos, el nominador requiere de previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entidad que deberá emitirla cuando proceda dentro de los 5 días siguientes al recibo de la solicitud, que contenga la información requerida para el efecto por la comisión. De no emitirse dicha autorización en el término antes señalado se entenderá que esta es favorable y el nominador podrá proveer la respectiva vacante.

Dos: en lo relacionado con el artículo 7° se propone el siguiente texto: es el texto que viene en la ponencia con una variedad que dice en el literal m), por las demás y el cambio consiste en decir: señaladas por; en lugar que en el anterior decía: que determinen, o sea, la expresión que determinen se cambia en señaladas por las demás señaladas por la Constitución política y la ley, esto en relación a los sistemas específicos y especiales de origen legal. Lo demás está en el informe como venía.

Hay una constancia, los Senadores que a continuación firmamos consideran que dada su naturaleza respecto del artículo 7° debe excluirse el personal docente. Está firmada por quien habla Alfonso Núñez Lapeira y está la antefirma del Senador Antonio Valencia Duque. Esto quiere decir que dentro de este esfuerzo de conciliación se está proponiendo el texto de la ponencia que proviene de la decisión de las comisiones conjuntas con las variaciones que leí en forma despachosa.

Y la constancia respecto del asunto de los maestros, por ello y repito, sin perjuicio de las intervenciones que quieran hacer con la venia de la Presidencia, los demás integrantes del equipo de ponentes, la doctora Dilian Francisca Toro Torres, autora del proyecto o el doctor Avellaneda integrante también del equipo de ponentes o los integrantes de la comisión considero señora Presidenta, salvo mejor opción, que se someta a aprobación la proposición con que termina el informe para dar segundo debate, y si es aprobada se pueda votar el articulado en bloque con excepción de artículos, que por otros Senadores puedan tener proposiciones o que el Secretario informe con claridad que hay proposiciones con el objeto de darle trámite a este proyecto, esa es mi intervención. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidenta, yo estuve actuando en la Subcomisión por designación que su señoría me hiciera, en la mañana de hoy llegamos a un acuerdo en la Subcomisión y ese acuerdo se firmó y ahí empeñamos todos nuestra palabra

de honor de traer aquí una propuesta para ser votada, es decir, con todo respeto por el Senador Núñez Lapeira yo sí consideraría un irrespeto que reuniéndolos esta mañana, haciendo un acuerdo, firmando un acuerdo ahora se proponga que se pueden votar por separado proposiciones que van en contra de ese acuerdo, el Partido Liberal quiere manifestar que si no se respeta lo que se firmó nos vamos a retirar de la discusión de este proyecto, porque no solo no es bueno faltar a la palabra sino que ya es el colmo faltarle a la firma.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Tranquilidad en los asuntos, yo no estoy faltando a la palabra y he dado ejemplo en este Senado y, no acepto que siquiera eso sea insinuado, con el respeto que le tengo al vocero del Partido Liberal tengo que hacer la aclaración, lo que pasa es que yo he leído el reglamento del Congreso de Colombia y usted lo sabe mejor que yo, dije con claridad que la Comisión proponía votar el proyecto como viene de las Comisiones Conjuntas y en el pliego de informe abajo que estaba la constancia cuando usted firmó, como lo dije en la Subcomisión y como lo he hecho a través de todo el trámite del proyecto, he mantenido esa posición, pero esa constancia no forma parte del proyecto, ni he presentado proposición en contra, pero yo no sé, si hay manera de acuerdo con el reglamento que si a alguien se le ocurre presentar alguna proposición sobre algún artículo por el acuerdo en la Comisión se pueda decir que no.

Pero yo me mantengo en el informe de la Comisión, lo firmé, es una constancia fuera de informe y desde el principio en la Comisión Séptima voté negativa la inclusión de los maestros, dije por qué, en la ponencia lo dije, aquí lo dije pero he respetado porque soy un demócrata integral, la voluntad de las mayorías pero soy transparente y si me equivoco doctor Héctor Helí, presento excusas de rodillas porque yo ante todo quiero ser un Senador de Colombia, transparente, no soy protagonista, pero mi virtud tiene que sobresalir, he trabajado durante largas semanas en este proyecto buscando una salida, yo pido tranquilidad, reflexión, pensar en Colombia y doctor Héctor Helí a usted y al Partido Liberal, si por un mal, entendido o uno que pasó, yo doy el punto por cerrado, he dicho claramente que la Comisión ha propuesto que el proyecto sea votado como viene de las Comisiones Conjuntas, de las Comisiones Séptimas del Congreso de Colombia. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, sí yo creo que debe quedar bien claro esto Presidenta, la subcomisión llega a un acuerdo, ese acuerdo es muy sencillo, se vota el proyecto tal como venía aprobado en la Comisión, uno.

Dos, con la modificación al artículo 6° al cual ya se refirió el Senador Núñez Lapeira y la del artículo 7°.

Lo otro no hace parte del acta, no hace parte de los acuerdos a los que llegamos en la Subcomisión, por tanto lo que nosotros estamos sugiriendo como Subcomisión es que se vote de esa manera, nada más, si eso rompe entonces obviamente que nosotros como Polo Democrático Alternativo nos retiráramos y exigiríamos votación nominal del proyecto. Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidenta, yo quisiera decirles primero que es verdad lo que dice el Senador Núñez Lapeira es una persona muy seria, es un Senador realmente estudioso de los temas como han sido las otras personas que han sido los ponentes de este proyecto, el doctor Luis Carlos Avellaneda y de verdad que tenemos que hacerle ese reconocimiento, porque en la parte jurídica han sido personas que le han dado mucho sustento a ese proyecto, pero también tenemos que decir que el Senador Héctor Helí escuchó mal y no escuchó que el Senador Lapeira dijo que él estaba de acuerdo con lo que habíamos aprobado en la Comisión, pero que lo que pasaba era que él dejaba una constancia, esa constancia radica en que él quiere que se saque a los docentes, ¿Por qué quiere que se saque a los docentes?

Tenemos que decir la verdad, el Gobierno no quiere que entren los docentes, la Ministra de Educación ha dicho que no quiere que entren los docentes, que son 7.000 docentes, por qué no quiere que entren, es lo que aduce ella, que yo no estoy de acuerdo, quiero decirlo, pero lo que aduce ella es que la calidad de esos docentes no es la mejor para toda esa cantidad de niños que están ellos enseñándole, yo no estoy de acuerdo, pero ella es lo que aduce, y qué es lo que pasaría con el proyecto, con el proyecto podría pasar que si el Gobierno lo objeta, ninguna de las 120.000 personas que están allí en ese proyecto de provisionales va a poder estar con estabilidad laboral porque el proyecto se caería, entonces por eso es que el Senador Lapeira deja esa constancia, pero él no ha dicho que él va a votar en contra de la Comisión, yo quiero que eso quede claro, la Comisión llegó a unos acuerdos y esa es la que estamos sometiendo a consideración de la Plenaria.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:

Gracias Presidenta, ayer debatimos este proyecto de ley por ahí dos horas, al final prácticamente llegamos a un consenso, vamos a afectar a 120.000 empleados de todo el país y que quede claro, que si por la proposición que presentamos algunos Senadores encabezados por Humberto Builes, si se quedan los 120.000 perjudicados que quede claro que no es culpa de los Senadores de Cambio Radical, hablé con muchos de ellos, ayer escuchamos aquí al doctor Fernando Grillo y a la representante del Ministerio de Educación y fueron muy claros, tienen argumentos suficientes, yo le pido a toda la bancada Uribista solamente como todo tal como viene y con excepción de que rige para el personal docente.

Yo personalmente en caso de que se presente votación también solicitaré votación nominal si no se incluye esta proposición y votaré negativamente esta ley, porque por eso estamos acompañando este Gobierno, no conozco muy a fondo como muchos amigos del Polo todo lo que tiene que ver con los sindicatos de educación, pero creo profundamente en la función pública que para eso hicimos esa ley, entonces con este proyecto de ley vamos a desconocer absolutamente ese gran invento, esa ley que se ha practicado como es la de la función pública y entonces vamos a elegir a todo el mundo y vamos a desconocer esta ley. Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidenta, lo primero es que yo creo que hay un acuerdo en la Comisión Accidental, un consenso como acaba de decir el Senador Builes y que por lo tanto yo creo que hay que entrar a definirlo, a votarlo, respetarlo por supuesto, pero a mí sí me parece que el argumento que están esgrimiendo se llama el de los pájaros tirándole a las escopetas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador pida la palabra y se la doy pero no me diga que moción de orden porque es para una intervención.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Por eso entonces, mire, el Gobierno tiene un compromiso y las bancadas tienen un compromiso, no es entonces si objeto es el Gobierno el que termina en una decisión política afectando a la inmensa mayoría que está allí, a mí me parece como lo dijo no recuerdo qué Senador, aquí no se puede legislar con odio, sí hay desde el Ministerio de Educación Nacional una política sectaria contra los maestros, de odio contra los maestros, sí, le han negado una serie de derechos.

Yo tengo un inventario de 21 acciones contra los maestros que se han realizado en los últimos gobiernos, aquí este Senado, incluso aprobó por mayoría, inmensa mayoría reconocerle el escalafón a los antiguos maestros de contrato que estaban y que ganaron el concurso, pero como la Cámara no lo aprobó, entonces eso se hundió, en la conciliación, yo sí creo, aquí lo que se trata es de resolver un problema aplicando el principio de unidad, de materia en este caso, de ganar un espacio de equidad para todos, de justicia para todos, y ahora entonces cuando van a tomar una decisión posterior, ya se están preparando, no se ha aprobado la ley y ya están echándole el muerto a los que no son, es quien objete la Ley, pues tendrá la responsabilidad política en este caso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Si Presidenta, es para referirme al tema de los docentes, aquí ayer el doctor Carlos Julio

González hizo una mención del puesto en que quedó Colombia en el rankin de calidad en educación, y es realmente lamentable, Senador Guevara, no es que se quiera legislar con odio, sino con objetividad, nosotros aquí tenemos que propender, porque en este país se mejore la calidad de la educación, que es fundamental para salir de la pobreza, un país con una mala educación, nunca vamos a tener la posibilidad de mejorar nuestros niveles de pobreza.

Y es por eso que es importante considerar que el Ministerio de Educación ha venido implementando unos concursos docentes que propenden por mejorar la educación en Colombia, y en ese sentido, hemos visto unos resultados importantes, que todavía no se ven en esos rankin, porque apenas hace dos o tres años que se empieza a implantar en el país esa evaluación, para que mejoremos la calidad de nuestros docentes, en ese sentido yo estoy completamente de acuerdo de retirar al articulado el tema de los docentes, porque si así no lo fuere, yo votaría negativamente todo el acuerdo, y quiero votar positivamente los demás artículos excepción de este, así que quisiera entonces que nos dieran la oportunidad de que este artículo se sacara del bloque, porque si no tendríamos que pedir igualmente votación nominal para el bloque. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señora Presidenta. A mí me parece que efectivamente este es un Proyecto de ley que tenemos que mirarlo como lo han planteado algunos Senadores, o sea, de una manera muy desapasionada, pero aquí hay tres puntos que tenemos que mirar señora Presidenta.

Lo primero es que yo pienso que tenemos que saludar el proceso que ha hecho la Subcomisión Accidental, que este Senado nombró en el día de ayer, y el primer punto entonces estaría en consideración, es, si este Senado está de acuerdo o no, con la proposición que trae la subcomisión y que ha sido muy bien sustentada por el Senador Núñez Lapeira, a quien efectivamente le tengo que reconocer la manera tranquila, pero sobre todo la manera respetuosa como él ha acogido el Proyecto que discutimos en la subcomisión, donde volvimos a discutir con la Secretaria General del Ministerio y con todos los funcionarios como tal.

Lo segundo es que aquí hay que dejar claramente que este es un problema de tipo político claramente, y cuando decimos de tipo político, hay que señalarle al país que el Ministerio de Educación Nacional, no nos ha mostrado una sola razón de constitucionalidad, y de conveniencia en torno a sacar a los educadores de ese Proyecto.

Y, allí quiero hacer dos precisiones, uno, no es cierto que quede aquí, para que no le quede al país la sensación de que es que se está rompiendo con el 1278, o que se está buscando para que todos los maestros entren de manera indiscriminada a este Proyecto que hay un punto muy específico, no es cierto, el Proyecto deja claro que es aquellos que están en 2004, de acuerdo

a la Ley 909 y que es justo que con todos ellos también se haga justicia, equidad, y se aplique el derecho de igualdad, por tal razón, cuando el Ministerio nos aduce aquí, que hay una razón de calidad de la educación, yo cuestiono, de cuál calidad nos están hablando, cuando fue justamente en ese Estatuto Docente, donde el Ministerio cambió la razón de la pedagogía.

Porque dice que cualquier profesional distinto a la educación pueda ser maestro, de qué calidad estamos nosotros hablando, yo diría que en esto tenemos que ser también muy claros, puntuales y serios con el país, un Ingeniero, un Economista, un Licenciado se ganan hoy 840 mil pesos, sin embargo no estamos pidiendo que esas personas que están en un período de prueba sean vinculadas a este Proyecto, estamos hablando de corregir aquel error que este Senado de la República, en ese entonces no estaba yo en esta curul, planteó claramente que en el Acto Legislativo 01, vinculaba a aquellos educadores que en ese momento estaban en provisionalidad, y ese fue el espíritu que debatió este Senado, luego por una coma que introdujo el Ministerio de Hacienda, se hizo una interpretación distinta, hoy lo que nosotros planteamos y que ha recogido la subcomisión, es hacer justicia también con ese grupo de personas que estaban allí en ese período de tiempo, no estamos diciendo del 2004 hacia acá, estamos puntualizando que es en ese proceso.

De tal razón que uno lo que puede decir aquí es que opera es un capricho y yo pienso que el Senado de la República no puede darse el lujo de legislar por caprichos, por esa razón yo llamo juiciosamente a que se acoja la propuesta que trae la subcomisión y que se apruebe ese Proyecto como está, eso fue lo que se convino, eso fue lo que se discutió y como dijo el Senador Héctor Helí, en el sentido es de que si usted pone una subcomisión a que trabaje, sin siquiera ponerlo aquí a discusión, ya se está presentando para que se cambie, así no podemos trabajar y, yo llamo al Ministerio de la Educación, para que efectivamente dé siquiera una señal de querer negociar o de concertar algo en este país en materia educativa, no podemos hablar de la infalibilidad.

Yo quisiera aquí, plantear los procesos de evaluación, no tenemos el tiempo para ello, pero yo sí quisiera que nos sentáramos a discutir, cuál es el concepto de calidad que se está trabajando, porque no ha sido un concepto trabajado con el país, sino a discrecionalidad de un Ministerio que hoy está llamando de nuevo a la revancha, hoy yo llamo para que con la prudencia, pero con el sentido de equidad, se mantenga el Proyecto tal y como viene de la Subcomisión.

Y quiero decir con claridad también, de que eso nos pone en las razones de justicia, en las razones de igualdad y dejarle claramente al país, que no es como los quieren interpretar, del 2004 hacia acá las cosas están andando, nosotros somos conscientes que el Estatuto Docente no lo vamos a cambiar en una Ley, que permite es mantener la estabilidad relativa, a garantizar la estabilidad, esa estabilidad relativa que tenían

los provisionales a trabajarlas aquí, por eso llamo a todo este Senado y doctor Builes para que no nos apasionemos y permitamos que hayan todas las razones y convoco para que votemos la propuesta leída por el Senador Núñez Lapeira. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorochó:

Yo creo que el Senado no puede dejarse chantajear, aquí nos han vendido una idea, si esto se aprueba el Presidente lo objeta, si esto se aprueba el Presidente lo objeta, Fernando Grillo ha dicho cosas que no son exactas en este Congreso, nos ha amenazado con que el Presidente objeta, el Procurador objeta, el Fiscal objeta, cuando él ni siquiera ha hablado con el Fiscal General de la Nación, ni siquiera ha hablado con él, estos nos están metiendo unas ideas para que no se apruebe, yo solicito, yo no estoy de acuerdo con el informe de la Comisión, por qué no se van a incluir las carreras especiales, o específicas de orden constitucional, la Fiscalía General de la Nación lleva 15 años sin hacer un solo concurso para la vinculación de los funcionarios a la Fiscalía, yo no estoy de acuerdo con que sea del año 94 hacia atrás, y nos dicen es que si mueven la fecha el Presidente la objeta, cómo la va a objetar el Presidente de la República, si el Presidente fue el que propuso que los provisionales que llevarán más de 6 meses al servicio del Estado quedaran excluidos de ese proceso, esa fue la propuesta del Presidente de la República, entonces él no puede objetar una propuesta que él le hizo al país de manera pública en Paz del Río.

Yo sí solicito que me derroten en la propuesta de que se mantenga que los provisionales que lleven más de 6 meses al servicio del Estado sean beneficiarios de esta ley.

Y por último Presidenta, yo he solicitado que los Provisionales que entran al régimen de Transición en el evento que el cargo sea suprimido, se les pague una indemnización tal y como ocurre con cualquier empleado público si ellos entran al régimen de transición y le suprimen el cargo que es una de las causales por lo cual pueden salir del Estado, entonces no les van a pagar un peso lleven 18, 20, 25 años no les pagan un peso, yo lo que solicito a que esos ciudadanos que se les suprima el cargo estando en régimen de transición, se les pague una indemnización, yo creo que el Senado no puede permitir la amenaza con la cual Fernando Grillo tiene chantajeado al Congreso de la República.

Yo le digo a Grillo no aparezca como defensor de los Trabajadores porque usted no es, todo lo que hace es en contra de los trabajadores toda la argumentación es contra de los trabajadores cuando eso no corresponde a la verdad, cuando eso no corresponde a lo que ha sido la tradición es decir, usted tiene derecho de defender la posición del Gobierno, pero no lo haga a nombre de los trabajadores porque usted no representa y lo que ha hecho es declararse enemigo de los trabajadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidenta, al parecer esta discusión ha llevado a presentar una serie de odios y de cuentas de cobro absolutamente innecesarios al Magisterio de este país que tanto le ha aportado a Colombia, la Senadora Adriana Gutiérrez prácticamente plantea que es culpa de los maestros el hecho de que hoy el país haya salido mal calificado, cuando este Gobierno en poco o nada ha permitido que el Magisterio colombiano participe en la construcción de un modelo de Educación Pública en donde se garantice la calidad y la pertinencia de la Educación en Colombia, aquí las responsabilidades las tiene que asumir quien las tenga.

O sea, que ese modelito que inventaron en el país de promoción automática donde por las buenas o por las buenas tienen que salir nuestros niños de un grado a otro para poder cumplir con los estándares que se fijan desde el Ministerio de Educación garantizan calidad o garantizan calidad del hecho que más del 60% de la infraestructura de nuestros colegios y las escuelas públicas en el país estén en unas condiciones deplorables o que los Laboratorios y los insumos y los materiales didácticos que hoy no cuentan nuestros menores hacen parte de la responsabilidad de los maestros, no aquí la responsabilidad la tiene que asumir quien la tiene que asumir, invéntense otro argumento, parece ser que olvidan la motivación que tiene este Proyecto de ley, y es justamente hacer justicia con los Trabajadores del sector público que han estado en provisionalidad históricamente en el país.

Cuando hablamos de trabajadores del sector público nos referimos a todos incluyendo los que están en carreras especiales, y específicas enmarcada en la propia Constitución Nacional, y no entiende uno cómo este Congreso que tiene que garantizar el cumplimiento de la Constitución Nacional y específicamente en su artículo 13 el derecho a la igualdad aquí hay una discriminación odiosa a un sector porque sencilla y llanamente se quiera pasar una cuenta de cobro; así no se legisla, así no se construye democracia, así no se imparte Justicia, este Congreso no puede pretender impartir justicia o pretender que se haga justicia aquí en Colombia cuando este Congreso ha sido o quiere ser discriminatorio con un sector específico de trabajadores porque no le cae bien a un sector del Congreso, ¡no!

Nuestra responsabilidad y nuestra obligación es buscar el equilibrio y en este caso a cumplir unos preceptos Constitucionales del derecho a la igualdad, pues claro que nosotros hemos venido abogando porque a esos trabajadores hombres y mujeres en cada una de las regiones que se han jugado la vida por prestar los servicios en nombre del Estado y que están en interinidad este Proyecto de ley les devuelva ese justo derecho que han prestado por más de 20, 15 ó 10 años, entonces el llamamiento es a que no se pasen cuentas de cobro innecesarias, a que votemos el informe como lo trae la Subcomisión para que haya esa igualdad y que

no se discrimine a los maestros sencilla y llanamente porque se quieran pasar unas cuentas de cobros por unos odios o por unos orgullos que no deben ser traídos a una discusión aquí sensata y natural al Congreso de la República. Muchas gracias Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señora Presidenta, honorables Senadores, yo quiero insistir en la tranquilidad, aquí no hay odios ni cuentas de cobro ni cosas de esas yo no me voy a desgastar más en repetir los argumentos constitucionales y legales que en extenso cité en el día de ayer pronunciamientos de la Corte Constitucional, de acuerdo con esos pronunciamientos lo que es distinto no es igual, el país tiene una serie de sistema de carrera administrativa regida por normas distintas, la carrera docente está arreglada, la Ley 909 prevé la aplicación directa o supletoria, entonces ante esos argumentos de peso que estudiamos con mucho cuidado, estamos señores Senadores ante una dificultad.

Evidentemente puede y lo dije yo antes de participar en la Comisión puede existir porque es un Derecho Presidencial el de las objeciones vuelvo y digo si la ley es objetada simplemente hay la posibilidad de que a partir de enero empiece a salir provisionales una vez se publiquen los resultados de los exámenes eso es lo que yo he entendido, y en esta forma no se van a beneficiar ni los unos ni los otros.

En el tema de los de origen constitucional la Corte Constitucional tal como lo leí yo ayer es supremamente clara en ese origen constitucional como se vienen rigiendo por normas específicas cómo cada una de esas instancias tiene un artículo de la Constitución, pero yo no me voy a desgastar, yo respeto la democracia, si acá se toma una determinación, y, después pasa lo que ya pasó con la ley anterior y estas 80 mil personas o 120 son entran en problema y en dificultades que sepamos que realmente se advirtió, yo entiendo la solidaridad de otra manera si hay 80 ó 120 mil personas en unas dificultades y, por otro lado hay 14 mil yo creo que esas 14 mil deben entrar en un juicio sereno pero es un problema realmente que le corresponde a cada Senador, pero aquí no podemos admitir que se diga que estamos por odios o por situaciones subalternas o por miedo, no, lo que no queremos es que mañana si hay problemas con esta ley se vaya a decir que es culpa de perecejo de tal, no, sino que cada cual asuma su responsabilidad.

Yo tengo un gran respeto por los formadores por el Magisterio, he trabajado como académico, yo sé de qué se trata pero me parece que la situación y está planteada y no vale la pena volver sobre argumentos, y argumentos y argumentos, aquí la situación está planteada y cada Senador tomará la decisión que le corresponda, de manera que yo creo que por mucho tiempo que siga este debate la situación sigue siendo exactamente la misma que es lo que queremos algunos que esas 80 mil o 120 mil porque tampoco hemos podido saber las cifras, yo por lo menos no las sé, puedan salir de su dificultad, bajo la Constitución y la ley.

Y, porque yo entendí en la Comisión Séptima cuando se hizo un debate sobre este problema que se trataba de buscar una solución tranquila, para esas personas, pero desde luego es un problema de conciencia, es un problema de decisión y eso sí, insisto en la tranquilidad no, nos digamos cosas negativas unos contra otros porque aquí todos estamos buscando lo mejor, no polaricemos el Senado y el Congreso, que en eso no consiste, entremos en razón y tomemos la determinación particular, que cada Senador quiere, pero no dividamos esto entre buenos y malos, los miembros ponentes hemos trabajado, más que cualquier otro Senador en buscar, una solución y tenemos derecho a que se nos reconozca, que hemos cumplido con el deber a partir de ahí cada Senador o Senadora cumpla con su deber a su leal saber y entender. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias, señora Presidenta, realmente deja mucho que desear, que los docentes de Colombia que evalúan, todos los días, a los niños y a los jóvenes estudiantes, no quieran someterse a una evaluación ya han sido evaluados algunos y entiendo, que más de 46.000 por mandato, se han presentado a la evaluación, sería realmente desastroso que los demás educadores no se sometieran a esa evaluación, ellos están preparados, sean capacitados, se deben seguir capacitando, se deben seguir capacitando la Senadora Adriana Gutiérrez, ahora expreso con mucha razón, estamos en los peores niveles educativos, en relación con otros países del mundo, es posible que no sea solamente, la calidad de los educadores, la que nos ha llevado a ocupar, estos escalones, que no son ninguna honra y que no añoran ningún futuro promisorio a nuestros nuevos profesionales, pero lo que sí estoy seguro es que, capacitarlos y llevarlos al desafío y al reto de evaluarlos es algo que va a contribuir de manera sustantiva, a que cada día tengamos una mejor calidad en los docentes.

En Colombia, nos evalúan a muchos, profesionales o gentes que estamos en diferentes oficios, los mismos Congresistas cada cuatro años, nos sometemos a una evaluación frente al pueblo colombiano para ver si hemos hecho bien o mal la tarea, los contratistas en Colombia, de diferentes profesiones u oficios, los evalúa un interventor y tienen que comprar unas pólizas de garantía, para culminar bien su trabajo, y hay carreras especiales donde están evaluando a la gente, la Procuraduría, la Fiscalía, hoy, la carrera notarial esta llevando adelante una evaluación para ver quiénes cumplen con los requisitos y quienes se hacen acreedores al acceso a esa carrera.

Pero me parece que realmente, daría mucho qué decir que a los educadores los excluyéramos de la obligación de esa evaluación, por norma general deberían ser evaluados todos los funcionarios de Colombia, pero si algunos especialmente deben tener esa evaluación y deben someterse a ese ejercicio, que diariamente ellos, hacen, con los niños, y con los jóvenes y

con los estudiantes de Colombia, son los educadores de Colombia, de modo que yo anuncio mi voto favorable, para que el Proyecto de ley, salga con las exclusiones que aquí se han presentado, incluyendo por supuesto, a aquellos que no pueden estar por fuera de una evaluación, como son los educadores de las nuevas generaciones de Colombia. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Yo quería que me escucharan un poquito los ponentes o los que, los de la subcomisión, sobre todo el Senador Núñez Lapeira, es necesario realizar de acuerdo con las observaciones que se me hicieron, realizar una modificación al artículo 8°, que en su parte pertinente, habla de decretos reglamentarios, cuando se trata de causales de retiro y resulta de acuerdo con la información que tengo que los decretos reglamentarios no pueden contener causales de retiro sino la ley, por eso estaré presentando una proposición, para que se hable específicamente, del Decreto-ley 091 de 2007, que fue expedido con base en la ley y de acuerdo con unas facultades que otorgó la Ley 1033, del año 2006, entonces presidente quería acotar eso.

En segundo lugar, quiero manifestar y dejar una constancia que a mí me preocupa, si este proyecto no pasara, y es el maltrato, que vienen sufriendo los trabajadores antiguos del Hospital Cancerológico, el director está abusando de su cargo, atropellándolos, manifestando que el 24 de diciembre el regalo que les va a dar, es despedir a todos los provisionales, por esa razón y para evitar los abusos de gente que se comporte como Hitler, es necesario darle vía a este Proyecto de ley, por esa razón, yo lo invito señor Presidente a que lo votemos, de dos maneras, los proyectos cuando vienen de las comisiones, a menos que sufran modificaciones en los articulados, se votarían artículo por artículo, pero como la subcomisión recomienda votar, lo aprobado en las comisiones Séptimas Conjuntas, pues votemos eso que se aprobó en las comisiones séptimas conjuntas en bloque, y lo que se está proponiendo nuevo por la subcomisión, votémoslo por separado, porque, entre otras cosas es una nueva situación dentro del Proyecto de ley.

Así es que le quiero decir a los ponentes y al doctor Héctor Helí Rojas, que era el que manifestaba, que no era posible hacer una modificación, frente a lo dicho por la subcomisión, por efectos de que no vamos a tener traumatismos en la ley, es necesario agregar no los decretos reglamentarios frente a las causales de retiro, sino el Decreto-ley 091 de 2007. Muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Presidenta, muchas gracias, mire nada más oportuno que un buen regalo, la Senadora Dilian Francisca, nos ha traído hoy un delicioso arequipe manjar del Valle, para, precisamente que endulcemos este momento, que se nos está tornando un poco difícil, los invito a que endul-

ceemos, el corazón, endulcemos la vida y como lo plantea el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira, trabajemos el tema con tranquilidad.

Yo me permito hacer una sugerencia señor presidente, ayer aprobamos una subcomisión, integrada por representantes de diferentes bancadas y los ponentes, me parece que si la plenaria aprobó que esa subcomisión adelantara un trabajo por lo menos hoy, démosle credibilidad al trabajo que hizo la subcomisión y me parece señor presidente que deberíamos poner a consideración el trabajo de la subcomisión, que por supuesto merece toda nuestra credibilidad y nuestro respeto, comoquiera que aprobamos ayer, que se decidiera esa subcomisión; yo por lo menos creo, y es mi parecer que a esa subcomisión le demos que le dimos a esa subcomisión en el día de ayer.

Que entre otras cosas si sucedió como sucedió en el Partido, el Senador Héctor Helí consulto en la bancada la posición del Partido y la llevó en nombre del Partido a esa subcomisión, cosa que es, si lo hicieron así todos pues esa subcomisión reúne el criterio de la mayoría de los partidos, yo diría que de todas las bancadas, entonces lo que, mi solicitud es señor Presidente que procedamos a darle trámite al informe de la subcomisión, a darle aprobación. Muchas gracias señora Presidenta.

Por Secretaría se da lectura a la constancia del honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Constancia

Siendo las 5:45 p. m., ingreso al recinto del Senado, por cuanto no estuve presente en la discusión y aprobación en el Proyecto de ley número 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara.

Germán Vargas Lleras

11. XII. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Un segundo Presidenta, solo para, suena un poco extraña esa constancia, esa constancia tiene el propósito de advertir que yo me hice presente en la Sesión a esa hora, por lo tanto no participé de la discusión y aprobación del proyecto que ha sido señalado referente a un tema pensional, de haber estado presente en esa discusión me habría correspondido en igual forma haberme declarado impedido, mi padre es ya persona pensionada y al igual que lo hicieron otros congresistas podría presentarse una situación de impedimento, cuando ingresé a la Sesión me informaron que el proyecto, que esa iniciativa había sido discutida y votada y por eso dejo esta constancia de la hora en que ingrese a la Sesión y, que por lo tanto no hizo parte de ese debate, ni de la aprobación de esa iniciativa, eso tenía ese propósito. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, a ver yo quiero pronunciarme sobre el tema de si se deben excluir o no los educadores si eso se aprueba se modifica el acuerdo que se obtuvo en la subcomisión, por qué; excluir a los maestros? Yo esta mañana le preguntaba a la doctora Noemí, la Secretaria General del Ministerio, que si a mí me dieran una razón válida de conveniencia o de constitucionalidad, yo no insistía en que se incluyeran a los maestros y demostraba esto: que tal como esta redactada el acuerdo, nosotros tenemos que las preocupaciones del Gobierno Nacional no deben ser preocupaciones, deberían quitarse esas preocupaciones, estamos todos de acuerdo en que el servicio público es lo fundamental, un buen servicio público.

Nosotros somos los que más hemos abogado por el tema de la calidad de la educación, por eso estos educadores que quedarían cubiertos serán objeto de evaluación, conforme se indica en el literal b) del artículo 7°, dónde están incorporados los educadores y si esa evaluación no resulta satisfactoria, el maestro que es lo que estamos hablando sale, luego ¿dónde está la preocupación? Ahí nosotros estamos diciendo que estamos por la calidad, si el maestro no nos resulta correctamente evaluado sale.

Por eso decía yo en mi otra intervención, la intervención de ayer, que en ningún caso estamos planteando una estabilidad absoluta, sino una estabilidad relativa, que no afecta la buena prestación del servicio público.

En segundo lugar había otra preocupación, ¿qué pasa con los educadores que eran provisionales a 23 de septiembre de 2004 y que ya no son? Pues hemos dicho, pues si ya no son, ya no son empleados luego no caben dentro de la norma, luego ahí se acaba la otra preocupación del Gobierno.

Y la tercera preocupación es ¿y qué hacemos con los educadores que ya están en listados de elegibles? Decimos pues los que ya, si hay educadores que están en listado de elegibles, a ellos no se les afecta ese derecho porque tanto en las Comisiones Séptimas como en las subcomisiones hemos entendido que el listado de elegibles genera unos derechos adquiridos, no hay entonces razones ni de conveniencia, ni de constitucionalidad, por el contrario si nosotros honorables Senadores hiciésemos un párrafo para decir exclúyase de la aplicación del presente artículo, un párrafo en el artículo séptimo, exclúyase a los docentes, ¿qué es lo que estamos haciendo? Una discriminación odiosa que nadie va entender, a mí no me pueden poner a que sin razonabilidad, sin argumento constitucional profiera una normativa de esas, en consecuencia lo único que queda es el capricho del Gobierno Nacional en esa materia y lo he dicho de todas las maneras.

En síntesis quiero lo siguiente Presidente, a ver si salimos de este impasse, el Senador Elmer Arenas, la Senadora Yolanda Pinto han dicho sometamos a aprobación el informe de la subcomisión tal como viene y ahí sabemos qué estará ocurriendo. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señora Presidenta, señoras y señores Senadores creo que la postura de algunos colegas con referencia a este proyecto, en particular sobre el tema de los educadores no es razonable, por ejemplo la del señor Senador José Darío Salazar.

El doctor José Darío Salazar fue el primer Director Nacional de Escalafón, cuando se expidió el primer estatuto docente en el Ministerio del doctor Rodrigo Lloreda Caicedo y él sabe porque conoce los temas de la educación, que los maestros se evalúan, aquí no está en discusión Senador Salazar si los maestros se evalúan o no, esa no es la discusión, creo que el Senador Avellaneda le ha leído la parte B del artículo 7° del proyecto, que señala que si los resultados de la evaluación no son satisfactorios definitivamente se perdería el cargo, luego esa no es la discusión en este momento; la discusión tampoco está con la Rama Judicial, ni está con la Fiscalía General de la Nación que son también especiales porque esos temas están tratados en la Constitución Nacional y la Constitución Nacional ha señalado con claridad cuáles son los procedimientos que se utilizan para este campeon.

Creo que hay otros colegas que han hablado de la evaluación de los maestros, de que no se dejan evaluar, que no enseñan bien, lamentablemente no estudiaron en los colegios públicos la mayoría, pero yo creo que la calificación que hoy tienen los colegios públicos en Colombia excelentes y han mejorado notoriamente y en todo el país ya hay un proceso de profesionalización y de esfuerzo personal de muchos maestros de Colombia sobre este tema, inclusive la señora Ministra de Educación Nacional, ha reconocido que el incluir por ejemplo en la carrera a profesionales distintos a educadores, a la gente que se forma en las normales o en las facultades de educación o en la especialización de educación no han sido mejores, luego hemos tenido experimentos distintos.

Pero en general señor Presidente hay dos propuestas, porque la Subcomisión los miembros de la Subcomisión, algunos, han aceptado la sugerencia del Gobierno Nacional, en cuanto no se incluya el tema de los maestros, lo que quiere decir es, que se iría a la Ponencia original presentada por los señores Ponentes la doctora Dilian Francisca y el doctor Alfonso Núñez Lapeira y quiere decir que no estarían en el punto de conciliación que adelantaron con el doctor Avellaneda y con el Representante del Partido Liberal es decir el doctor Aguirre, que creo que fue el que participó de la discusión, ah el doctor Héctor Helí Rojas, lo que quiere decir señora, señor Presidente, es que sobre este punto habría que votar de dos maneras.

Sí, primero votar la Proposición como termina el informe si no se ha hecho por parte de la Comisión.

Y, en segundo lugar votar los artículos, pueden ser en bloque excepto el artículo 7° que es el artículo de la discrepancia.

Pero yo creo que definitivamente en esto no se es razonable, porque el número de los educadores que podrían tener digamos el privilegio “de permanecer en la carrera docente sin el requisito del concurso”, en este momento no superan los 5 mil de los 350 mil maestros en Colombia incluir 5 mil o mantener los concursos de educación, realmente no señala ni genera ninguna hecatombe para utilizar alguna palabra de moda en estos días en el Alto Gobierno, no, yo creo que no es, es más un problema principista que ha mantenido el Ministerio de Educación Nacional y los anuncios pues que se han hecho por parte de la señora Ministra de objetar en nombre del Gobierno Nacional o mejor el Gobierno Nacional objetaría según el anuncio de la señora Ministra.

El Proyecto de ley yo diría que no tendría razón jurídica del Gobierno Nacional para objetar el Proyecto, porque el Proyecto estaría bien tramitado, totalmente bien tramitado, no tendría ni razones de trámite, ni de conveniencia en este momento el Gobierno Nacional, no nos pueden echar el cuento de que van a objetar la ley sencillamente por razones de conveniencia, la única forma y que lo pueden hacer es si derrotan el artículo tal como fue acordado por la Subcomisión.

Pero yo insisto señor Presidente y señores Senadores que cuando se nombran las Subcomisiones, para encontrar un consenso y asisten los voceros como asistieron en esta ocasión de las distintas expresiones políticas de las distintas Bancadas que tenemos presencia en el Senado de la República, debiéramos algún día ser respetuosos de las decisiones que tomamos autónomamente en el Senado o en la Cámara de Representantes, y en esta ocasión cuando las dos Subcomisiones, las dos Comisiones y la subcomisión se han puesto de acuerdo debiéramos de votar el artículo como lo redactó la Subcomisión y por eso el Polo Democrático Alternativo y el Partido Liberal Colombiano y los Comisionados insistimos en que el artículo se vote como lo trajo la Subcomisión.

Ahora si usted quiere avanzar señor Presidente vote la Proposición como termina el Informe de la Proposición como termina el Informe de Ponencia y, posteriormente resolvemos el tema del artículo en discusión, porque los demás artículos podrían tener un consenso general de todos los señores Senadores. Muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amoroch:

Yo quiero, Presidenta, yo quiero hacer una aclaración, la discusión no es solamente de maestros, yo estoy de acuerdo con que los maestros deben estar dentro del criterio que se ha aprobado y que han expresado el resto de com-

pañeros del Polo, pero la discusión no es solo maestros, la discusión es que se está dejando por fuera los regímenes especiales y específicos de orden constitucional y he puesto un ejemplo, en la Fiscalía General de la Nación llevan 15 años, sin hacer un solo concurso, entonces el problema no es solo Magisterio, el problema es que aquí están dejando por fuera del marco general la norma macro que va a regir el aspecto general de las carreras, los regímenes especiales y específicos de orden constitucional, y los están dejando por fuera.

Segundo, yo reitero, el Presidente de la República fue el que propuso que los que tuvieran más de seis meses como provisionales se beneficiaran de la ley, entonces no nos pueden decir que se objeta por parte del Presidente porque él lo propuso.

Tercero, los que llevan encargos durante más de seis meses o tres o cuatro o diez años encargados, no están cobijados por la ley, los están dejando por fuera.

Cuarto, a los funcionarios que se cobijen por el régimen de transición que son provisionales y le supriman el cargo, no les pagan un solo peso después de 10, 15 y 20 años, y yo lo que estoy proponiendo es que en igualdad de condiciones les den una indemnización tal como establece para todos los empleados públicos.

Además de aprobarse en los términos que viene en la Comisión, violaría el derecho a la igualdad, porque dejan carreras por fuera, la Corte Constitucional no avalaría eso, pero yo digo, quitémonos el estigma, el chantaje que le hacen al Congreso, el Presidente objeta, el Procurador objeta, el Fiscal objeta, el Congreso tiene que tener libertad de actuar, el Congreso sabe cómo puede actuar y cómo puede votar, no, dejen de estar asustando y llenando de pánico al Congreso de que el Presidente va a objetar o no va a objetar, porque aquí no hay adivinos, entonces yo lo que digo es cobijemos a los trabajadores, pero cobijémoslos a todos, no solamente a los maestros, yo estoy de acuerdo con los maestros, pero aquí hay regímenes especiales, regímenes específicos que no los tienen en cuenta y la antigüedad no debe ser desde el 94, el Presidente propuso que fuera seis meses y nosotros vamos a hacer más papistas que el Papa, no yo creo que debemos defender que el régimen de transición cobije a todos los provisionales tal como lo propuso el Presidente de la República. Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:

Gracias señora Presidenta, yo propongo de acuerdo a lo que decía el Senador Jaime Dussán, que se decreta suficiente ilustración Presidente y entremos a votar y cuando lleguemos al artículo 7° hablamos de él y allá está la Proposición pendiente Presidenta.

Entonces Presidenta. Yo propongo de acuerdo a lo que decía el doctor Jaime Dussán que ya hay suficiente ilustración, usted decreta suficiente ilustración, entremos a votar y cuando lleguemos al artículo 7° vamos a leer la Proposición que presenté.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias señora Presidenta, sí, era para recordar el origen de este lío, es que a veces se pierde el origen de las cosas, aquí había un número importante de empleados del Estado, a quienes por responsabilidad del Estado nunca les dieron la estabilidad a pesar de que eran excelentes trabajadores y cumplieron con todos los requisitos, un buen día este Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, en vez de resolver el problema, de concederle la estabilidad a esos trabajadores que a mi juicio se habían ganado el derecho, se inventó un concurso que en últimas terminaba amenazándole su estabilidad o sacándolos de manera más franca digamos.

Por supuesto que esa decisión a mi juicio antidemocrática y contraria a los intereses de los compatriotas generó una gran resistencia en el País y lo que se está intentando con esta norma es modificar es la situación de ese famoso concurso, el problema cómo es, cuál es?, que el problema creado si fue contra todos estos empleados de los que estoy hablando, pero la solución que se le quiere dar no la diseñaron para resolverle el problema a todos esos compatriotas, sino a unos pocos no más, con unos criterios que el Gobierno nunca ha podido explicar por qué.

En el forcejeo del trámite en la ley, la Bancada del Polo y otros Congresistas de otras Bancadas hay que señalarlo así, se han esforzado por mejorar una ley que no se presentó de otras bancadas, hay que señalarlo así, se han esforzado por mejorar una ley que no se presentó como ha debido presentarse, eliminando ese enredo que había armado esta administración y en el proceso se logró incluir de acuerdo con los acuerdos que se han informado aquí, al Magisterio dentro de la solución que se viene buscando desde hace rato dejando por fuera a mi juicio de manera tremendamente equivocada, dejando por fuera al sector de la justicia, por decir; por señalar algo, Fiscalía, Procuraduría, etc., etc., ese es el enredo que tenemos ahora.

Entonces el acuerdo que se hizo en la comisión era, digamos, no salvar la ley de todo en el sentido de hacerla como debiera ser, resolviendo el problema del todo, sino hacerla menos mala resolviéndole aun cuando fuera el problema a los maestros y a otros trabajadores, pero dejando por fuera a los demás y sin embargo y esto es casi increíble, pareciera que la voluntad del Gobierno Nacional es volver a empeorar la norma, golpear mi juicio de manera matraera, al Magisterio colombiana en una actitud de inquina de esta administración y del Ministerio de Educación contra los maestros colombianos que yo no entiendo, inclusive acabo de oír aquí a una Senadora, decir que los maestros o insinuar que es que los maestros son los culpables de que haya mala educación en Colombia.

Yo fui casi 30 años profesor de tiempo completo en la Universidad Nacional de Colombia y se necesita desconocer demasiado los complejismos problemas de la educación para insinuar o decir que son los maestros de Colombia

los culpables de que la educación no funcione y, de que además, ese problema se va a arreglar dejándolos por fuera de esta norma que estamos intentando que sea menos mala de lo que es. Entonces yo quiero llamarles la atención a los Congresistas, primero a que se cumplan los acuerdos realizados en una discusión tranquila y cordial entre las distintas bancadas y en ese acuerdo se incluyó a los maestros que están siendo golpeados por las normas de las que estamos hablando y que entonces pasemos a resolver el problema como se debe resolver.

Que, repito, no resuelve de verdad de fondo lo que se debiera enmendar de fondo, pero que por lo menos hace menos malas las cosas de cómo están incluyamos entonces a los maestros y avancemos repito en la solución de un problema cuya única responsabilidad reside en el Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, que tomó una decisión contraria a los intereses de los trabajadores colombianos. Muchas gracias señora Presidenta.

Por solicitud del honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz.

Palabras del honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Presidenta, yo quisiera pues retomar la propuesta que ha hecho el doctor Elmer Arenas del Partido de la U, en que sometamos a consideración el informe y la propuesta y la ponencia que hace la subcomisión, excluyendo lo relacionado con el artículo 7° y así avanzamos en la discusión del proyecto. Señora Presidenta, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias, señora Presidenta, a mí me parece que insistir en la propuesta del artículo 7°, va a dificultar no solamente que este proyecto llegue a feliz término como es la sanción por parte del Gobierno Nacional, aquí ha explicado muy claramente el director de la Función Pública por qué no es conveniente, entre otras razones porque ya los maestros vienen adelantando un concurso, muchos de ellos han sido vinculados hay una lista de elegibles que con este proyecto le estaríamos cambiando las reglas de juego.

Yo creo que nosotros deberíamos era buscar solucionar el problema de aquellas personas que hoy están en dificultades, por ejemplo: el tema de los administrativos, ese sí que sería un problema que tendríamos que entrar a resolver por eso yo, insistiría en que dejáramos por fuera este tema de los docentes.

Pero señora Presidenta en vista de que aquí está la señora Ministra de Educación, yo le quisiera pedir a usted, y con la venia de los Senadores que le pidamos a la Ministra que muy

brevemente nos explique las razones por las cuales, es inconveniente insistir en este tema. Gracias Presidenta.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Educación, doctora María Cecilia Vélez White.

Palabras de la señora Ministra de Educación, doctora María Cecilia Vélez White.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Educación, doctora María Cecilia Vélez White:

Bueno, muy buenas tardes a todos, el planteamiento básico que hemos hecho frente a la carrera de los docentes es, que es una carrera especial, que está muy reglamentada y que nosotros hemos venido desarrollo en todos estos años, hemos hecho ya más de 3 concursos, docentes, en donde se ha presentado un importante número de docentes y hemos escogido 45 mil de los mejores.

Muchos de los maestros que están provisionales han pasado los concursos, nosotros no estamos diciendo de ninguna manera que es que todos los maestros que están en este momento en el ejercicio son malos, no, hay muy buenos maestros y los mejores los estamos escogiendo a través de los concursos. El país está en una disyuntiva muy complicada en cuanto a calidad educativa, ustedes vieron los resultados de prisa, que obviamente no son todos a causa de los maestros, hay mucha problemática en esos resultados, pero una de las variables importantes es el profesionalismo de los maestros, lo que ha sido más importante y más interesante en este proceso de presentación a los concursos, es que los maestros se han sentido dignificados y se han sentido profesionalizados, los maestros están entrando a la carrera docente porque demuestran sus condiciones, porque demuestran que son capaces, con eso hemos roto una historia de clientelismo en la vinculación de los maestros muy importante.

Yo me acuerdo que inclusive muchos de ustedes me decían, pero francamente nos está dejando, nos está quitando espacio en las regiones, pero realmente ustedes mismos lo cedieron ese espacio donde realmente eran las intrigas y las influencias las que lograban nombrar los maestros, muchos de ustedes se dieron ese poder que tenían o ese relativo poder que tenían por estos procesos transparentes en donde realmente la gente va y demuestra sus cualidades.

Yo creo que sería bueno, primero: eso yo creo que es muy importante en términos generales y, yo creo que hay muchos maestros provisionales que se han presentado y han ganado los exámenes y están en este momento vinculados permanentemente.

De otro lado, son carreras especiales que están regladas de forma especial, hay muchos elementos que hacen que no se pueda tratar el régimen de los maestros y esto ha sido muy defendido, inclusive por la Federación de educadores que en las que claramente se dice que no puede ser, no pueden ser tratados los maestros con el mismo régimen que se trata a los administrativos en general y, yo comparto eso, es

decir, entre otras cosas porque lo que tenemos entre manos son los procesos académicos, tenemos entre manos es la educación, en ese sentido por eso es más importante que los maestros demuestren su idoneidad cuando van a entrar a la carrera.

De otro lado, en el caso de los administrativos no se ha realizado ningún concurso; yo sí creo que estamos vulnerando el derecho a la igualdad cuando hemos hecho presentar a los concursos a mucha gente que se ha presentado varias veces a los concursos, de manera que yo creo que el derecho a la igualdad de muchos maestros que se han presentado, que han hecho todo el proceso, pues, yo creo que se tiene que considerar aquí; de todas maneras hemos defendido que los maestros tienen carrera especial que son unos profesionales distintos a todos los empleados administrativos y que requieren de procesos especiales, por eso tienen una carrera, por eso se ha venido desarrollando una carrera diferente.

En ese sentido, yo, sí solicitaría a los señores Congresistas realmente excluir de esta carta, de este Proyecto de ley porque entre otras cosas hay fallas Constitucionales, en incluir una carrera que es especial y que tiene sus reglas de juego, incluirlas en otra, en la carrera general, yo creo que debemos preservar la especialidad de la carrera docente y adicionalmente tenemos ya 45 mil maestros que han entrado a través de concursos, a través de reglas de juego claras, que están contentos que adicionalmente han demostrado sus capacidades en el trabajo y, frente a los cuales en general hay una muy buena evaluación por parte de los rectores.

Y, por parte de las administraciones locales, yo sí les diría pues que en bien de la educación de este país, en bien de la educación de tantos niños escojamos a los mejores, muchos de ellos ya en el sistema educativo, muchos de ellos que simplemente se presentan y ratifican sus cualidades en los exámenes que estamos haciendo y, que por supuesto van a quedar integrados, yo creo que es justo además con todos los maestros, con los 45.000 maestros que han entrado a través del concurso al escalafón docente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidenta, bueno yo creo que la Ministra ha dicho unas verdades a medias, desde 1979 cuando negociamos del Decreto-ley 2277, digo negociamos porque yo en ese tiempo era de Fecode, quedó establecido el concurso para ingreso a la carrera docente, fue una petición del gremio organizado, eso tiene que quedar supremamente claro, hay educadores que hace 30 años ingresaron por concurso, el problema es que aquí el Gobierno después, sobre todo los Gobiernos territoriales terminaron por no hacer los concursos, las convocatorias de ingreso, entonces terminaron los maestros pagando los platos rotos.

Mire, yo no se a cuál carrera, ni qué encanto tiene la carrera docente que anden tan felices los maestros, este Congreso intentó corregir

un error lamentable, para los maestros provisionales, Ministra, que ingresaron al nuevo escalafón, que se ganaban 1.300.000, 1.200.00, incluso hay maestros del grado 12 que ganaban 1.680.000 pesos y hoy han sido vinculados al nuevo escalafón, a ese bello escalafón que usted llama hermoso escalafón que tiene tan contentos a los maestros a ganarse 887.822 pesos que es la que gana el Ingeniero, el Arquitecto, el Médico, que gana el concurso, todo el proceso y va a período de prueba por un período de un año ¿cierto?, que es el único período de prueba de un año le hacen la evaluación de competencia, de desempeño y gana y es vinculado.

Yo creo que es terrible, me parece sin ninguna condición de una carrera que un profesional incluido el Licenciado que va 5 años a la universidad y que entre ganándose 887.822 pesos, es más el estatuto Ministra definió en su artículo 111 que esos nuevos maestros tendrían un mejor salario de ingreso, dónde está ese hecho, el Maestro ingresa con 23 pesos más que los maestros del antiguo escalafón, le informo a este Congreso y al país y a los maestros y a las Maestras qué he interpuesto ante el Presidente de la República una acción de cumplimiento para que le mejoren el salario a los maestros nuevos, esos de esa bella carrera que dice la Ministra que de bella no sé dónde está, para que le mejoren su salario.

Y miren, lo último Presidente, lo último, hay una situación muy particular, para ascender los nuevos maestros deben hacer un concurso y deben ganar el 80%, si no ganan ese concurso no tienen posibilidad de ascender porque además tenía un requisito que era el de la definición de la disponibilidad presupuestal que era una traba para ascender, que gracias a Dios la Corte Constitucional ha declarado inexecutable.

Yo considero que de verdad es una condición de inequidad, de injusticia que se prive a ese sector, que son 3.500, yo no sé dónde se inventaron el cuento que ya son 7.000, eran inicialmente planteados en las Comisiones, Senadora Gloria Inés usted que está en esa Comisión, allá el Ministerio, creo que fue la doctora Noemí la Secretaria General, que informó que eran 3.500 maestros los que estaban en esa condición.

Yo si creo, que no se le puede achacar a ese sector tan importante para el desarrollo de la vida pública del país que son los maestros, una condición de dificultad para aprobar esta ley, es injusto que se les excluya, me parece a mí que esa y las demás carreras deben quedar cobijadas por esta condición, porque no son responsables los maestros a quienes no se les llamó a tiempo a concurso, sino el Gobierno en las entidades del orden territorial y del mismo Ministerio quienes no convocaron a tiempo para que los maestros participaran porque lo han hecho, gracias Presidente.

Por Secretaría se da lectura a la comunicación enviada por el señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón, sobre el Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara.

D. P. 1555

Bogotá, D. C., 11 de diciembre de 2007

Honorable Senadora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTA-
NEDA

Presidenta

Senado de la República

Ciudad

Estimada Senadora:

Con la presente deseo referirme al Proyecto de ley 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara, “por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones de materia administrativa”.

Para la Procuraduría General de la Nación el proyecto de ley en mención es abiertamente inconstitucional por varias razones, entre otras, la violación del principio de igualdad en el acceso a la Función Pública consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política y el artículo 125 de la misma que establece con claridad que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera con las excepciones de los empleos de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley. Anota la misma disposición el nombramiento por concurso público así como la fijación legal para determinar los méritos y calidades de los aspirantes para cargos públicos.

La norma constitucional obliga imperativamente a la realización de concursos públicos para proveer dichos cargos, sin que la provisionalidad pueda oponerse, esto es, que la provisionalidad es una figura transitoria en tanto no se realicen los concursos públicos para el acceso a la función. Así lo hemos entendido en la Procuraduría General de la Nación, razón por la cual han realizado sendos concursos públicos para la provisión de cargos de carrera y en la misma medida estimamos inconstitucional que se aproveche esta iniciativa para extenderla a los órganos del Estado que cuentan con regímenes especiales de carrera, como son la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación.

La honorable Corte Constitucional ha sido clara en sus decisiones de constitucionalidad sobre concursos públicos de carrera y concursos públicos especiales (Notarios, Fiscales, Funcionarios de la Procuraduría) en afirmar que el principio democrático de derecho obliga a la realización de concursos abiertos para el acceso al ejercicio de la Función Pública, esto es, que existe igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos que aspiren vincularse al Estado.

Para la Procuraduría resulta clara la preocupación del Ejecutivo en cumplir un programa de campaña, pero lo cierto es que esta iniciativa no puede ir en desmedro de uno de los principios más caros de la Constitución Política, cual es el de la profesionalización absoluta de la Función Pública, para trascender prácticas inadecuadas como el clientelismo. No hay razones para que un concurso al cual han sido convocados más de medio millón de colombianos, sea sustituido por una decisión que viola la norma superior.

De persistir esta iniciativa la posición que asumirá la Procuraduría será la de solicitar a la Presidencia de la República que se objete el proyecto bajo los presupuestos de constitucionalidad aquí establecidos o en su defecto bajo las competencias que se nos atribuyen demandar por inconstitucional la futura ley.

Atentamente,

Edgardo José Maya Villazón,

Procurador General de la Nación.

c.c. Senadores Alfonso Núñez Lapeira, Dilian Francisca Toro Torres, Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Muchas gracias señora Presidenta, yo ando muy preocupado Senadora Dilian Francisca, miren cómo se van complicando las cosas a medida que avanza este debate, entonces ya llega un concepto del Procurador, alegando unas razones de constitucionalidad, no solo para que se excluya, a algunos de carreras especiales, sino para que se hunda todo el proyecto. Ahí la bancada de Gobierno tendrá que jugarse a fondo; porque lo que no se puede olvidar es que esta fue una promesa del Presidente Uribe a los servidores públicos que están en provisionalidad. Aquí a veces nos amenazan y nos dicen, es que si no excluyen a los maestros se hunde el proyecto, y el Polo y el Partido Liberal cargan con la responsabilidad, no, mire que si se hunde el proyecto son ustedes los que cargan con la responsabilidad.

Yo quisiera decirle para claridad a los Senadores ayer hicimos un largo debate, explicamos las razones de ser de nuestras posiciones frente al Proyecto. Aquí doctor Robledo, valdría la pena explicar algo que se hizo en la subcomisión, dijimos, como hay un Acto Legislativo en camino, que seguramente se va a votar el próximo viernes en la Plenaria del Senado, allá en la Comisión Primera discutimos a fondo el tema, y dejamos expresa constancia de que en ese Acto Legislativo nos referimos a las carreras especiales y a las que llaman ahora constitucionales y aclaramos que allí queda previsto el tema de la Fiscalía, el tema de la Procuraduría, de la Dian, del DAS; muchas otras carreras especiales, pero allí no quedó claro el tema de los maestros.

Lo que hablamos en la subcomisión esta mañana tiene como mucha lógica, dejemos a todos los demás en el Acto Legislativo y así se lo hemos explicado a los funcionarios de la Fiscalía, o a los representantes de los funcionarios de la Fiscalía que han venido a hablar con nosotros, no se preocupen porque eso lo vamos a tratar en el Acto Legislativo, pero no está claro el tema de los maestros en el Acto Legislativo, porque aquí hay un problema de Ley 617, como decía la doctora Gloria Inés Ramírez.

Entonces yo convoco al Congreso en este instante, doctora Dilian, doctor Núñez Lapeira, no perdamos la oportunidad de respaldar un acuerdo que se logró y se firmó esta mañana, el doctor José Darío Salazar que conoce el tema más que yo, debe reconocer que aquí no nos estamos refiriendo a más de 7 mil maestros, no es un mundo, no son todos los maestros, ya hay 46 mil que están allá incorporados, máximo 7 mil. Que conveniencia o que razón fundamental implicaría no procurar ese acto de justicia, con esas 120 mil personas aproximadamente, que yo insisto, son las asadoras, los conductores, las secretarías, los asistentes, los patinadores de la administración pública, es que aquí ni siquiera se llega, o en muy pocos casos se llega a ese nivel intermedio que se llama Profesional Universitario, que ganan dos o tres salarios mínimos.

Por qué no hacer ese acto de justicia con esa gente que está en provisionalidad, aferrándonos a no aceptar que 7 mil maestros, que tienen que cumplir unos requisitos y que tienen que someterse a una evaluación, queden aquí incluidos, yo no estoy de acuerdo con el señor Procurador, esto tampoco es un Tribunal de Constitucionalidad, me da pena con el señor Procurador, pero si en concepto del principio de igualdad es para proteger su carrera especial en la Procuraduría, y si el señor Fiscal quiere hacer su carrera especial en la Procuraduría y si allá por ejemplo existen casos tan complicados como los de las provisionalidades, que le sirven a mucha gente para pensionarse, dígame bien, con inmensas pensiones, ocupando cargos tres meses y adquiriendo el régimen pensional, que va vinculado entre otras cosas al del Congreso, eso no nos puede señor Procurador, privar a los Senadores, de la idea que tenemos de ayuda si porque la Constitución permite ayudar y proteger especialmente, a unas personas que tienen un vínculo laboral.

Señora Ministra de Educación, otro día haremos el debate a la educación, porque los culpables de eso no son los maestros, aquí lo que hay es un inmenso fracaso de un Gobierno, que no ha sido claro en una política educativa, que a través de competencias y de calidad, logre crear un nivel educativo como se merece el pueblo colombiano. Pero ese debate lo hacemos otro día, por ahora los invito amigos Conservadores, amigos del Polo, de la U, de Cambio Radical, a que respalden ese acuerdo que hicimos esta mañana, no esperemos más cartas como la que acaba de llegar, donde según esas cartas no podemos reconocerle a nadie el hecho de que lleve 10, 15 años, siendo calificado anualmente, desempeñándose con eficiencia, cuidando su puestico, cuestión que a veces no hacen doctora Dilian, los que ya están en la carrera.

Yo lo digo con mucho respeto, porque en carrera hay muy buenos funcionarios, también hay mucho muérgano que coge la carrera, para decir ya estoy asegurado en el empleo, el provisional tiene que sudarse el puesto a diario, el provisional tiene que cuidar el puesto a diario. Por favor, señores de la bancada minoritaria, en un acto de sensatez y de justicia, de respeto a

los derechos laborales, aprobemos ese informe de la subcomisión y dejemos sí, que el Presidente tiene su facultad de objetar, que la ejerza en su momento, que la Corte Constitucional tiene la función de revisar estas leyes, que lo haga en su momento, pero este Congreso tiene que sacudirse, ser digno y ejercer sus competencias, y su competencia es hacer lo que crea racional y hacer lo que crea justo.

Ante todo seamos justos, les insisto, no por un árbol dejemos de ver el bosque, no por 6 o 7 mil maestros que puedan quedar aquí cobijados, perjudiquemos a esos 120 mil cargos medios inferiores de la administración pública y, no nos sometamos a quienes queremos contribuir en este acto a la indignidad también de que aquí no se hace sino lo que dicta el Gobierno, como lo dicta, y cuando lo dicta. Esta mañana como hombres y mujeres honorables, miembros de la Comisión, de la mayoría del Gobierno, estuvieron de acuerdo y firmaron el acta de conciliación, por qué no la votamos y la aprobamos así, y vamos haciendo pactos hacia el futuro, para que este Congreso haga cosas con independencia y autonomía, respetando desde luego al Gobierno y a las Cortes, votemos ese informe por favor antes de que se hunda todo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señora Presidenta. Yo pienso que es muy importante que nosotros recordemos aquí, doctora Dilian Francisca, igual momento vivimos cuando se trabajaron aquí los derechos de las madres comunitarias, recuerden ustedes señores del Partido Liberal y algunos Congresistas de la U, que acompañaron esta propuesta, recuerden que nos dijeron que si se aprobaba el 70% del salario mínimo, el Proyecto de ley sería objetado, y efectivamente fue objetado, pero este Congreso en su autonomía, porque fue por inconveniencia, mas no por Constitucionalidad, no aceptó dicha objeción, porque en aquel entonces nos decían que íbamos a afectar la inversión social, cuando justamente la mejor inversión social era darle a esas mujeres, que de alguna u otra manera están acompañando el proceso de supervivencia, de miles de colombianos y colombianas pudieran tener y por lo menos así sea parcialmente, porque nosotros no quedamos conformes, pero parcialmente pienso que se hizo un poco de justicia.

De igual manera hay que dejar muy claro que hoy aquí, nosotros estamos trabajando, es en aras de que toda la provisionalidad que en los términos que esta planteado en el informe de la Comisión sea tenida en cuenta, no uno ni dos sino toda la provisionalidad pero me parece muy importante hoy que yo escuchaba a la Ministra hablar de la dignificación de los maestros de Colombia qué bueno escuchar de ustedes esas frases, pero como el problema no es la teoría sino la práctica, cómo hacemos para que

el concepto se aplique realmente en la realidad. Aquí lo que nosotros estamos encontrándonos es que justamente con el concepto, que no vamos a dar el debate de calidad que usted nos dice hoy y que está preocupada por las pruebas pizzas, yo la llamo a que se reflexione de la manera inversa.

Porque Finlandia ha ocupado justamente los primeros puestos hace 3 veces, que se ha hecho esta prueba a nivel mundial, por 2 razones que están expuestas incluso en *El Espectador* y en *El Tiempo*, 2 razones centrales lo uno es que Finlandia se valora la pedagogía, cualquier Profesional de rama distinta que quiera hacer el ejercicio docente debe ir a unos estudios adicionales de pedagogía, lo que en este país se eliminó de raíz, cuando se permite que cualquier Profesional haga el ejercicio de la docencia sin tener ninguna formación pedagógica, esa es una tarea y un debate y que nos tendremos que dar.

No se le olvide señora Ministra, que también la segunda parte es la dignificación de la carrera y tiene que ver con el reconocimiento de la sociedad, el reconocimiento de la sociedad se hace con virtud de leyes. Por eso hay que dejarle claro al país la verdad a medias que se ha dicho aquí; el Magisterio colombiano tiene hoy 2 Estatutos docentes el 2277 y 1278, nosotros estamos planteando en la Comisión y lo hemos dicho en todos los tonos y de todas las maneras, que aquí se ha hecho una injusticia en ese periodo de la transición entre comillas que se dio entre el Acto Legislativo 01 y el empalme con el 2277. Aquí estamos diciendo que para esa gente que está en la provisionalidad se debe trabajar y el discurso de afectación de la calidad, no vamos a repetirlo, pero al país sí le tiene que quedar claro que hay alguien que se evalúa permanentemente es el maestro; porque todos los días está yendo su niño a la casa con las tareas, con las evaluaciones, con las calificaciones, están los padres de familia etc., etc.

Por eso cuando usted interpreta el principio de idoneidad profesional señora Ministra está en la Ley General de Educación y ese principio de idoneidad Profesional está desarrollado en la misma Ley General como tal, que usted no ha querido escuchar. Por eso aquí hay que dejarle claro al país, que no se trata cuando hablamos de la provisionalidad de excluir el criterio de la idoneidad, tanto en el 2277, como el 1278 todo el mundo entra por concurso. Además lo que queremos decir en este Proyecto de ley es que los que están en Carrera Administrativa, que les han declarado la vacancia de sus puestos, a pesar de que ellos llevan 10, 15 y 20 años me parece que lo que estamos haciendo es simple y llanamente hacerle justicia a estas personas, que con su proceso de evaluación; porque los que están en provisionalidad los 80 mil, los 100, los 125 mil han cumplido un proceso de evaluación en sus puestos de trabajo, que cada año les hace su Jefe inmediato.

Así es, pues que esta figura es válida para todos los que están en provisionalidad, en las condiciones en que está planteada en la Reforma de la Ley 909 del año 2004. Por eso quiero decirle y reitero para que efectivamente que-

de claro estamos con toda la provisionalidad, queremos que esto como es el sentir de muchos Senadores, de verdad se haga justicia y por eso de nuevo invito a que efectivamente votemos el informe de la Subcomisión. Muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Palabras del honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada:

Muchas gracias señora Presidenta, esta Plenaria está citada desde las 11 de la mañana, llevamos 6 ó 7 horas de trabajo y hasta ahora no se ha aprobado sino un Proyecto de ley, este Proyecto de ley es demasiado importante, trascendental por lo que involucra, pero la agenda que tenemos en el día de hoy de 35 Proyectos de ley, pues lógicamente al solamente a aprobarse 1 ha sido casi nogatorio el trabajo nuestro.

Yo solicitaría máxime con el concepto que acaba de enviar el Procurador y adicionalmente que nosotros no nos dimos cuenta, si al final en la Comisión Accidental hubo o no conciliación, pareciera que no hubo conciliación solicitaría señora Presidenta, por la Salud de este Proyecto y como un último intento nuevamente se integre esa Comisión Accidental y que en el día de mañana se nos presente un informe, o de lo contrario declaremos suficiente ilustración, por qué señora Presidenta; porque aquí nos vamos a quedar hasta las 12 de la noche y seguramente no vamos a poder votar este Proyecto de ley, y hay 35 Proyectos de ley en Reforma que están en este momento empantanados.

Entonces solicitaría Señora Presidenta, que no sé que es lo más procedente para la salud del Proyecto y de los otros Proyectos, bien sea que esté Comisión con el concepto de nuevo del Procurador, se aplase para mañana un nuevo intento de conciliación o de lo contrario Señora Presidenta solicitaría suficiente ilustración. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señora Presidenta quiero aclararle al doctor Héctor Helí por que es que nos está poniendo ante el país como si nosotros no quisiéramos ofrecerles estabilidad a los porteros, a los conductores, a las secretarías administrativas, a los celadores a las niñas de servicios generales que trabajan en los colegios públicos. Senador Héctor Helí estas personas no son docentes, se rigen por la norma general, no tiene, nada que ver ellas con la carrera docente y sino pregúntele a sus amigos del Polo Democrático, que tanto saben de Educación como el doctor Dussán, como el doctor Robledo para que le aclaren, que estas persona no tienen nada que ver con la

carrera docente, de modo que nos ponga frente a el país, como que nosotros no queremos darle estabilidad a estas personas; porque precisamente esta norma se va a hacer para estas personas provisionales, que están trabajando en el sector público.

La otra parte es que no son 7 mil educadores, hay aproximadamente 30 mil educadores provisionales, plaza que hay que sacar a concurso, como han ingresado estas 46 mil. Es bueno que le digamos al país que estamos pensando en los niños, más que en los educadores. En la medida en que los educadores se capaciten, que asciendan por concurso de méritos, en esa misma medida va a haber una mejor calidad para los niños de Colombia y es precisamente en los niños de Colombia que estamos pensando. Yo creo que ya llegó la hora en que pensemos en las nuevas generaciones, los educadores afortunadamente desde el 2277, tienen un régimen especial con una inmensa estabilidad.

Yo no creo que haya un funcionario público en Colombia que tenga más estabilidad que los Educadores del país, son inamovibles, son intrasladables, tienen un régimen disciplinario especial y, en esas Juntas están sentados los propios representantes, o sea sus pares para ese régimen disciplinario desde que ingresan, desde que son nombrados entran al escalafón, han entrado por una gran cantidad de leyes aquí al escalafón y terminan su vida ahí en el escalafón docente. De modo que yo creo que los educadores y eso está bien, tienen suficientes privilegios en Colombia pero lo que no podemos negarle a los niños a las nuevas generaciones es que sus maestros no se puedan evaluar; porque obviamente eso ofrece calidad educativa que es lo que Colombia necesita en este momento. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Presidenta para solicitarle, llevamos más de 4 horas debatiendo este Proyecto, en la sesión anterior lo hicimos igual, yo le solicito que le pregunte a la Plenaria si decreta la suficiente ilustración.

Por Solicitud del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara la suficiente ilustración, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Yo, quería precisamente solicitarle, señora Presidenta que pongamos en consideración, todos los artículos, excepto el séptimo, que es donde hay diferencias con, las diferentes bancadas. Si no vamos a aceptar lo de la Comisión, entonces tenemos que leer, cada una de las proposiciones y votar cada una de las proposiciones.

El Senador Bernal había realizado unas proposiciones que en la Comisión se consideró, que no se debían pues, de poder por que es cambiando totalmente el Proyecto, es cambiando el artículo 1º, es cambiando el artículo 2º, o sea es cambiando los artículos, entonces lo que dijimos en la Comisión era, dos, uno que es para los encargos, que no se pueden realizar los encargos, porque los encargos son por personas que estaban en carrera y ellos ya están estables laboralmente y, nosotros lo que queremos darle en este proyecto de ley es estabilidad laboral a las personas, entonces, como tienen estabilidad laboral por estar carrera, no importa que estén haciendo un encargo, no se podían incluir en este proyecto, esa fue la primera proposición que usted presentó.

La otra proposición es para cambiar también el artículo 1º, en donde usted quiere que hagamos la estabilidad laboral, en todas las personas hasta ahora, hasta el 2007 y pues realmente no lo podemos hacer, porque el proyecto lo que busca es, que nosotros logremos la estabilidad laboral en personas, que hayan sido nombradas provisionalmente, antes de que se haya, hubiese aprobado la carrera administrativa, que es la 909 del 23 de septiembre de 2004.

por esas dos proposiciones no fueron aceptadas por al Comisión, y por eso no estamos discutiendo estas dos, ahora si usted la sostiene, pues entonces podemos someterlas a votación sin problema, entonces, allí en ese caso, entonces ahí tendríamos que votar, las proposiciones inicialmente señora presidenta, para ver cuáles son los artículos, y luego, o ir votando, artículo por artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias, Presidenta. Presidenta se había nombrado una Subcomisión, lo que yo entiendo es que, cuando se da esta situación debe votarse el informe de la Subcomisión, si el informe de la subcomisión, no es votado de manera favorable, entonces la regla es, artículo por artículo, o miramos un bloque de artículos etc. Me parece que esto es lo procedente Presidenta.

La presidencia manifiesta:

Vamos, a poner en consideración el informe de la Subcomisión nombrada en el día de ayer.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

No, Señora Presidenta, lo que pasa es que hicimos un informe de Comisión, pero hay una proposición que altera solamente, un artículo del informe de comisión entonces, eso es lo que estamos tratando de dirimir aquí, yo le pediría el favor, que votemos artículo por artículo y así vamos leyendo las proposiciones, que hay varias proposiciones de otros senadores, así podemos nosotros ir aprobando artículo por artículo.

La presidencia manifiesta:

Vamos a votar el informe de la Subcomisión, que ya fue presentado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Presidenta, vea, yo le sugeriría que excluya dos artículos que tienen proposiciones, que son el séptimo y el octavo o los antiguos que tienen proposiciones, el informe de la subcomisión, aquí hay proposiciones sobre los artículos y me parece, que lo que yo entiendo es que la plenaria, según eso, va a negar el informe de la subcomisión, entonces lo que quiere es votar pues artículo por artículo, entonces, votemos artículo por artículo y nos evitamos todo esto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias Presidenta, yo no he hablado sobre ese tema, y aquí me parece importante que, cumplamos lo que dice la Ley 5ª y lo que nos dicta el buen actuar con los Congresistas, se creó una subcomisión, salió un informe, que posteriormente el Gobierno haya hecho cambiar de pensar, los que firmaron ese informe es una cosa, aquí se tiene, que votar ese informe y yo pido que lo votemos y que sea nominalmente, para que Colombia conozca que no hay una comisión hecha, bien hecha, sino que simplemente el ejecutivo, manda sobre el legislativo, por eso le pido que sea nominal y se vote el informe para el cual usted delegó unas personas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidenta, es que no sé por que nos enredamos tanto, aquí el doctor Valencia me hacía caer en cuenta de lo siguiente, doctora Dilian el informe de la Subcomisión se constituye en sustitativa de lo que ustedes habían traído por eso hay que votar primero el informe de la subcomisión, pero integralmente, si se derrota ese informe, pues pasamos a votar lo que habían traído en la ponencia, pero por la salud del Proyecto, señora Presidenta, votemos en su integridad el informe de la subcomisión.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sigue en discusión el informe de la subcomisión, se ha pedido votación nominal, vamos a proceder a la votación nominal.

La Presidencia abre la votación del informe de la Subcomisión sobre el articulado del Pro-

yecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su aprobación, en forma nominal.

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí 31

Por el no 35

TOTAL 66 Votos

Votación nominal al informe de la subcomisión al articulado del Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara:

por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.

Honorables Senadores

Por el Sí

Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Bernal Amoroches Jesús Antonio
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Dussán Calderón Jaime
Estacio Ernesto Ramiro
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
López Maya Alexander
López Montaña Cecilia
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Núñez Lapeira Alfonso María
Pinedo Vidal Miguel
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rojas Jiménez Héctor Helí
Sánchez Ortega Camilo Armando
Valencia Duque Antonio
Virgüez Piraquive Manuel Antonio

11. XII. 2007

Votación nominal al informe de la subcomisión al articulado del Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara

por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.

Honorables Senadores

Por el no

Arenas Parra Luis Elmer
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Corzo Román Juan Manuel
Elcure Chacón Ricardo
Enríquez Rosero Manuel
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Manzur Abdala Julio Alberto
Merheg Marún Habib
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Parody D'Echeona Gina
Pérez Pineda Oscar Darío
Quintero Villada Rubén Darío
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Ramírez Pinzón Ciro
Restrepo Betancur Luzelena
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Salazar Cruz José Darío
Suárez Mira Oscar de Jesús
Vargas Lleras Germán
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Visbal Martelo Jorge
Yepes Alzate Omar
Zuccardi de García Piedad

11. XII. 2007

En consecuencia, ha sido negado el informe de la Subcomisión sobre el articulado del proyecto.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Vamos entonces a proceder a votar los artículos que no tienen proposición, por favor informar a la Plenaria cuáles son los artículos que no tienen proposición.

El secretario informa

Señora Presidenta, los artículos que no tienen proposiciones de modificación son: El segundo, el tercero, el cuarto, el quinto y el noveno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias Presidenta, es para pedir que sea con votación nominal, ya que no han respetado

el informe que presentó la Comisión que tenía supuestamente la autorización de todos los partidos, por eso le pido el favor de que sea nominal la votación.

La presidenta manifiesta.

Así se hará.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria omitir la lectura de los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 9°, los cuales no tienen modificaciones y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Por solicitud del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, la Presidencia abre la votación de los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, y 9°, como vienen en la ponencia del proyecto, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su aprobación, en forma nominal.

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí 67

Por el no 0

TOTAL 67 Votos

Votación nominal a los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 9° como están en la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara

por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de Carrera Administrativa.

Honorables Senadores

Por el sí

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Navas David
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gaviria Zapata Guillermo

Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Gutiérrez Jaramillo Adriana
 Gutiérrez José Gonzalo
 Iragorri Hormaza Aurelio
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías
 Manzur Abdala Julio Alberto
 Merheg Marún Habib
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náder Muskus Mario Salomón
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Parody D'Echeona Gina
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinedo Vidal Miguel
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Quintero Villada Rubén Darío
 Ramírez de Rincón Marta Lucía
 Ramírez Pinzón Ciro
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valencia Duque Antonio
 Vargas Lleras Germán
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Visbal Martelo Jorge
 Yepes Alzate Omar
 Zuccardi De García Piedad

11. XII. 2007

Votación nominal a los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 9º como están en la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara:

por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.

Honorables Senadores

Por el no

Cero (0)

11. XII. 2007

En consecuencia, han sido aprobados en bloque los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 9º como vienen en la ponencia del proyecto.

La Presidencia abre la votación del artículo 1º, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Señora Presidenta, la proposición que pasa el Senador Bernal es para que el período de transición sea hasta 6 meses antes de la fecha en que estamos aprobando la ley, la Comisión y los ponentes no la consideramos conveniente, porque además el objeto de la ley es que sea antes del 23 de septiembre del 2004; les pediría a los colegas que pues votáramos la proposición negativa.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Presidenta gracias. Yo quiero reiterarle al Congreso que esta es una propuesta recogiendo la propuesta que el Presidente de la República hizo en Paz de Río, propuesta que fue plasmada en la Ley 1033 en el artículo 10, que fue declarado inconstitucional porque se violó según la Corte el derecho a la igualdad. En el tiempo la Corte Constitucional no dijo absolutamente nada.

El Presidente de la República propuso que todos los provisionales, que llevarán más de 6 meses al servicio del Estado, fueran beneficiarios de la ley eso se votó con todas las bancadas, acá veo al Ministro de Hacienda, que anteriormente era integrante de la Comisión Séptima, y quien no me hará mentir de que yo participé en las discusiones con el Gobierno, para elaborar el Proyecto de ley 1033 en donde los que llevarán más de 6 meses al servicio del Estado, siendo provisionales, se iban a beneficiar de la ley.

Yo lo que busco con esa propuesta, Senadora Dilian, es que los cobijen a los trabajadores que llevan más de 6 meses; ahora, por supuesto esa propuesta, lleva lo de carreras especiales y específicas que no las ha considerado el Congreso porque se circunscribió a discutir lo del Magisterio; entonces yo sí pido que estas carreras, en uso del derecho a la igualdad, tengan el mismo beneficio que tiene el espíritu de la ley, es eso señora Presidenta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria al artículo 1º presentada por el honorable senador Jesús Antonio Bernal Amorocho, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Y esta responde negativamente.

Dejan constancia de su voto positivo a la proposición modificatoria al artículo 1º, presentada por el honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorocho*, los honorables Senadores: *Jorge Eliécer Guevara, Jaime Dussán Calderón, Gloria Inés Ramírez Ríos, Luis Carlos*

Avellaneda Tarazona, Jesús Antonio Bernal Amorocho, Javier Enrique Cáceres Leal, Jesús Ignacio García Valencia, Héctor Helí Rojas Jiménez, Cecilia López Montaña, Guillermo Gaviria Zapata, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Yolanda Pinto Afanador, Camilo Sánchez Ortega, Juan Fernando Cristo Bustos y Ernesto Ramiro Estacio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Presidenta mire yo quiero hacer una propuesta en nombre del Partido Liberal, fuimos derrotado, en el tema de los maestros, ni más faltaba que el partido no acepte una derrota, que ni es para el partido ni es para nosotros, que es para los maestros desde luego, pero también para la democracia; porque cada que excluyamos, cada que anulemos estamos haciendo menos democracia. Pero doctora Dilian Francisca le quiero proponer en nombre del partido lo siguiente: no nos vamos a retirar para no deshacer el Quórum, queremos ser responsables totalmente, y nos vamos a quedar a votar el título del proyecto.

A mí me parece sin embargo que esta mañana se había llegado a un acuerdo de votar este proyecto como había salido de las comisiones, vino el problema de los maestros, ya se solucionó, ya hubo una manifestación mayoritaria de excluirlos, luego no deberíamos ocuparnos de más temas sino ahora volver a votar el de los maestros y pasar a votar el título del proyecto.

El Partido Liberal ha insistido aquí 20 veces, pero de pronto no se ha hecho entender, el acto legislativo que trata el mismo tema de las provisionales ha sido discutido profundamente en la Comisión Primera del Senado, debe entrar a segundo debate el viernes, allí van incluidos los de la Fiscalía, los especiales, las específicas, las Constitucionales, todos los demás, luego me parecería doctor Bernal que deberíamos el Partido Liberal y el Polo actuar muy de acuerdo el viernes, cuando venga aquí el acto legislativo para defender allí las propuestas que usted está haciendo.

Entonces el partido lo que quiere proponer señora Presidenta y señora Coordinadora, es lo siguiente: voten: ya votamos los 5 primeros artículos, hay una proposición que ya se presentó y que hay que votarla, voten lo de los maestros y votemos el título pero no aceptemos más proposiciones; porque es que eso va a dilatar y a cambiar el proyecto, respetemos lo que hicieron las Comisiones y en parte lo que hicimos en la subcomisión, es mi propuesta Señora Presidenta. La proposición está allá con la doctora Dilian Francisca.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señora Presidenta, el artículo 126 de la Ley 45 dice: ningún Senador o Representante podrá retirarse del recinto legislativo, cuando

cerrada la discusión, hubiere de procederse a la votación, Senador Héctor Helí, no nos diga que no se van a retirar y que le van a hacer un gran favor al país, es que no puede retirarse Senador Héctor Helí porque la ley se lo prohíbe, la Ley 5ª, entonces no haga populismo con eso, no puede retirarse, la Ley 5ª se lo prohíbe. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Yo quiero decirles aquí, por favor, vea Senador José Darío Salazar, mire yo creo que es un proyecto muy importante, para que nos pongamos; aprobemos el proyecto por favor, yo creo que no es el momento de ponernos en estas ahora, lo que tenemos es que aprobar el proyecto. Señora Presidente quiero pedirle el de favor que someta a consideración el artículo 1º original, el que venía de la Comisión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 1º, como viene en la ponencia para segundo debate, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la votación del artículo 6º, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

El artículo 6º que se vote como venía en el informe de comisión que teníamos nosotros, hay una proposición en la cual se dice que se le autoriza a la Comisión del Servicio Civil cuando algún tipo de autoridad regional envíe para nombramientos provisionales, se les dan 10 días, de lo contrario podrán nombrar, esta es una proposición que es muy importante. Entonces es el 6º con la modificación propuesta.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 6º con la modificación leída por la honorable Senadora ponente, Dilian Francisca Toro Torres, y pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la votación del artículo 8º, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Hay una proposición del artículo 8º, que presenta el Senador Elmer Arenas que es solamente en donde; pues dice así, yo no sé si lo puede explicar. Es una, artículo 8º.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

En aras de la brevedad pues deje yo le explico que es una modificación simplemente, a una parte pertinente que tiene que ver con las causales de retiro. Resulta que la redacción viene, que las causales de retiro serán de acuerdo con los decretos reglamentarios, para el tema del personal civil y no uniformado de la Fuerza Pública, pero los decretos, esas causales de retiro solo pueden constar en ley, por eso se habla específicamente del decreto-ley que así lo expresa que es el Decreto-ley 090 del 2007, eso es todo Presidenta, modificar esa parte, no es más.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 8º con la modificación presentada y leída por el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra, y pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo nuevo, presentado por el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

El siguiente artículo es un artículo nuevo del doctor Jesús Bernal, yo creo que leámoslo, dice que en caso de supresión del cargo a un empleado nombrado en calidad de provisional o encargo, del sistema general de carrera y que tuviese 6 meses o más tiempo ocupando cargos públicos, este tendrá derecho al reconocimiento y pago de indemnización de que trate el artículo 44 de la Ley 909 del 2004, en los mismos términos en que se consagró este reconocimiento a los empleados públicos inscritos en carrera, pues, no les podemos decir que les paguen indemnización, bueno ustedes tienen la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Se está aprobando una ley, en la cual se está creando una ley de transición para los funcionarios provisionales del Estado, una de las causales para que ese funcionario que entra a régimen de transición pueda ser retirado del Estado, es que le supriman el cargo, en el evento que le supriman el cargo si es provisional no tiene derecho al pago de un solo peso después de 10, 15 ó 20 años de servicio al Estado, la proposición lo que busca es que le paguen en igualdad de condiciones a cualquier empleado público que esté al servicio del Estado, la indemnización que se le paga a cualquier empleado del sector público. No se está pidiendo nada especial, se está pidiendo el derecho a la igualdad para esos provisionales, solamente en el evento que le suprima el cargo por razón de una reestructuración, etc., en el Estado.

Entonces lo justo es que si ha laborado 10, 15 ó 20 años con el Estado tenga el pago de una indemnización si le suprimen el cargo, es esa la propuesta Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Mire tratemos de entender la proposición, quienes hemos estado en el sector público y nos ha tocado la tarea de suprimir cargos, sabemos que lo que está proponiendo el Senador Bernal es muy importante, se lo voy a explicar con más tranquilidad que el Senador. Si a estas personas les estamos reconociendo que no entran a la carrera pero que adquieren una estabilidad, en el momento en que haya una reforma administrativa, estructural, se supriman cargos, estas personas que adquieren estos derechos relativos no tendrían derecho a pagarle la indemnización en caso de suprimir el cargo, si lo tendrían los que están completamente en carrera.

Me parece que es supremamente importante y no estamos haciendo nada desigual ni nada que requiera disponibilidad presupuestal en el momento, porque es en caso que venga un proceso de reestructuración y se decreta una supresión de cargos y en caso de que esas personas no tengan el derecho adquirido a la pensión, no sé si me entendieron.

Vuelvo y repito algo, es muy importante mirar, yo creo que este artículo complementa de manera sustancial e importante la posición que les estamos dando a estos funcionarios que están en provisionalidad, teniendo en cuenta que no entran a la carrera administrativa como tal, teniendo en cuenta que adquieren unos derechos propios, algunos derechos propios de la carrera administrativa, es justo que adquieran también el de ser indemnizados en caso de que sus cargos sean suprimidos, aquí en mi concepto no se requiere ningún aval del Gobierno ni del Ministerio de Hacienda; porque no es un ingreso, no es que van a devengar, sino es en caso de que se produzca una supresión de cargos.

Les pongo el ejemplo una persona que hoy la estamos dejando en provisionalidad después de llevar 15 años de trabajo, ya es, ya tiene una estabilidad relativa porque no adquiere todos los derechos de carrera, imaginemos que inmediatamente viene un proceso de reestructuración de la entidad correspondiente y viene un proceso de supresión de cargos, esa persona a diferencia de una misma, de otra que lleve 15 años, pero está en carrera administrativa, su cargo le sería suprimido pero no sería indemnizada, en cambio el de carrera administrativa que le supriman su cargo, sí sería indemnizada, estamos dejándolos en el aire en caso de un proceso de reestructuración administrativa de una de las entidades, no sé si me hice entender.

Yo desde ya ofrezco mi voto positivo; porque lo entiendo perfectamente y me parece que es absolutamente lógico, lógico más que justo, es lógico con lo que estamos aprobando de la estabilidad relativa para esas personas que están hoy en provisionalidad, mi voto es positivo a esa proposición del Senador Bernal. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, yo creo que uno de los grandes problemas que tenemos en la legislación laboral es la desigualdad que hay tanto en el sector privado respecto del sector público, pero aún en el sector público tenemos demasiadas desigualdades en materia salarial, en materia prestacional, en este caso en materia de indemnizaciones; a mí me parece que una de las formas de avanzar en la aplicación de ese principio de igualdad material, real del artículo 13 constitucional, en materia laboral es aprobando esa proposición del Senador Bernal. Muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Gracias Presidenta, para decir que este artículo sí tiene impacto fiscal, imagínense ustedes lo que significaría para el Estado, de un momento a otro tener que atender trabajadores que son provisionales eso es como decir que entonces mañana los de libre nombramiento y remoción también hay que indemnizarlos y vamos a trabajar el principio de igualdad. Hay que tener una proporción en las cosas y este artículo no lo va a dar al Gobierno y sí tiene un impacto fiscal muy importante para las finanzas públicas.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Votémosl Presidenta por favor.

La Presidencia cierra la discusión del artículo nuevo, presentado por el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amoroch, y pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo propuesto?

Y esta responde negativamente.

Por Solicitud del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amoroch, la Presidencia abre la votación del artículo nuevo, presentado por el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amoroch, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su aprobación, en forma nominal.

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí 21

Por el no 44

TOTAL 65 Votos

Votación nominal a la proposición modificativa al artículo 9º presentada por el honorable Senador Jesús Bernal Amoroch al Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara:

por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.

Honorables Senadores

Por el sí

Barco López Víctor Renán

Bernal Amoroch Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Navas David
Dussán Calderón Jaime
Galán Pachón Juan Manuel
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
López Maya Alexander
López Montaña Cecilia Matilde
Moreno Rojas Néstor Iván
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Rojas Jiménez Héctor Helí
Sánchez Ortega Camilo Armando
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
11.XII.2007

Votación nominal a la proposición modificativa al artículo 9º presentada por el honorable Senador Jesús Bernal Amoroch al Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara:

por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.

Honorables Senadores

Por el no

Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Builes Correa Humberto de Jesús
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Corzo Román Juan Manuel
Elcure Chacón Ricardo
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Manzur Abdala Julio Alberto
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Parody D'Echeona Gina

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Pinedo Vidal Miguel
Quintero Villada Rubén Darío
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Ramírez Pinzón Ciro
Restrepo Betancur Luzelena
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Salazar Cruz José Darío
Suárez Mira Oscar de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Valencia Duque Antonio
Vargas Lleras Germán
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Uribe Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Visbal Martelo Jorge
Yepes Alzate Omar
Zuccardi de García Piedad
11. XII. 2007

En consecuencia, ha sido negado el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amoroch.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias, quería hacer una aclaración en la proposición del artículo 6º, en donde yo dije que diez días, y la proposición consigna cinco días; yo quisiera pedir esa aclaración, porque quiero que quede muy claro que la proposición dice cinco días, y yo tuve un lapsus y dije diez días.

Vamos a hacer el artículo 7º, que el artículo 7º tiene una proposición, que es la de la excepción para el personal docente, y además en el último Inciso dice por las demás señaladas por la Constitución Política y la ley. Esos son los 2 cambios que tiene el artículo 6º, así que señor Presidente sí lo puede someter a votación.

La presidencia manifiesta:

En consideración el artículo número 7 con las modificaciones planteadas por los Ponentes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta. No mire Presidente, a mí me parece yo voy a dejar sentada la posición a nombre del Polo Democrático Alternativo con respecto a ese artículo en el cual se excluyen a los Educadores; esa es una discriminación negativa, injustificada que pone en riesgo la Constitucionalidad del Proyecto ahí se está violando el principio de igualdad, porque existiendo razones idénticas el Legislador debe dar tratos idénticos, eso es lo que ordena el artículo 13 Constitucional. Donde existe la mis-

ma razón debe construirse una misma disposición normativa. Ese es un principio elemental de derecho, de justicia y de igualdad.

De manera que yo quiero dejar sentada la protesta del Polo Democrático Alternativo, respecto de esa propuesta de ser aprobada con la exclusión de los Educadores y sentar una protesta muy enérgica contra el Gobierno, que lo único que ha transmitido al Congreso es una posición de odio contra los Educadores; porque no hay ninguna razón, ninguna justificación, ninguna razón de conveniencia ni de Constitucionalidad para excluir a los educadores colombianos.

Con la venia de Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidenta, el Partido Liberal no va a pedir votación nominal, yo creo que ya se hizo una votación nominal sobre el tema y nos derrotaron; simplemente queremos volver a dejar constancia de nuestra inconformidad por excluir a los maestros y pues pedir que simplemente conste esta manifestación y pasemos a votar el Título del Proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señora Presidenta la verdad es que uno no puede compartir, bajo ningún criterio, el hecho discriminador que se va a hacer frente a los Educadores, por eso yo solicito votación nominal. El país tiene que conocer por qué aquí se hacen esos actos de discriminación, solicito señora Presidenta que se reafirme cada uno en su posición y que se vote nominalmente, muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidenta, yo creo que aquí se ha hecho un debate con el propósito de mostrar lo que no es del Magisterio. Yo quiero decirle al doctor José Darío Salazar que está equivocado, cuando señala que el Magisterio en materia disciplinaria tiene régimen especial eso no es cierto, los maestros son de la Ley 734 que modificó la Ley 200, no hay ningún Tribunal especial de los maestros. Nos opusimos a esa decisión porque conductas como el tráfico de notas etc., lo que tiene que ver con delitos sexuales, quedaron en la misma condición de los demás trabajadores siempre nos opusimos a eso.

Entonces quiero hacer esa aclaración que me parece pertinente y vamos a hacer un debate sobre la profesión docente; porque aquí no nos pueden decir que el Magisterio tiene una gran carrera, una carrera espacialísima, yo con todo el respeto que se merece la Policía de quien tenemos los mejores reconocimientos, quiero señalarle al país que un bachiller va a la escuela y sale patrullero y se gana \$1.080.000 pesos y un bachiller va a la Universidad estudia 5 años, una Licenciatura y se gana cuantos \$887.822 o un Ingeniero un arquitecto, entonces a mí me parece que esta discriminación que se va a hacer, sin embargo, esperamos que el resultado de la

votación seguiremos defendiendo los derechos de los maestros y de las maestras, el derecho a tener una carrera por eso vamos con el Estatuto Único, hacia el futuro que nos parece una necesidad para unificar los derechos de Magisterio colombiano. Solicito igualmente Presidenta votación nominal de este artículo. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

No Presidenta nosotros estamos aquí, por lo menos que dejen nuestras constancias y nuestras posiciones, mire este Proyecto nos deja un sabor agri dulce; porque aquí también se ha querido mostrar que el Polo Democrático y que los hemos buscado el equilibrio y la igualdad, no hemos dado también una fuerte lucha para que lo trabajadores provisionales y los trabajadores administrativos que están en interinidad, logren definitivamente el anhelo de tener un puesto de trabajo digno y fijo como lo manda la Constitución, estamos complacidos de eso naturalmente. Son muchísimos miles de hombres y mujeres que se van a beneficiar de este esfuerzo, nosotros no los desconocemos naturalmente esa es parte de nuestra lucha y de nuestra reivindicación política.

Ojalá en otros Proyectos de ley que nosotros o en otras iniciativas que inclusive presenta el Gobierno que le dan muy duro al pueblo colombiano hubiésemos tenido el esfuerzo y el consenso que hoy se ha mostrado aquí, para favorecer al pueblo colombiano y a las mayorías, pero no podemos quedarnos callados cuando una parte importante de trabajadores colombianos, llámense maestros, llámense trabajadores amparados en un escenario Constitucional, hoy aquí sean expulsados por así decirlo de una definición legal a la cual también tienen derecho.

Hay una discriminación odiosa que nosotros no podemos aceptar; porque aquí no puede haber unos trabajadores de primera, de segunda, de tercera y de cuarta categoría en el sector público. Presidenta nos informa que las constancias que estamos dejando han cortado la transmisión de la Televisión yo quisiera que verifiquemos esto, a efectos pues de saber que ocurre y poder dejar la constancia en su momento.

La Presidencia manifiesta:

Senador Alexander me dicen que en 1 minuto está restituida la Señal, si quiere entonces le doy la palabra al Senador Samuel Arrieta y luego usted la retoma de todas maneras la transmisión se está haciendo por el Canal del Congreso siga Senador Arrieta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas:

Mire Presidenta, es que no se puede dejar en el ambiente, la sensación de que hay unos que defienden los maestros y otros que los atacan. Aquí hay en el país más de 300 mil maestros en la planta docente más de 300 mil aquí la pelea es por 5.000 docentes, que se quieren incluir en este Proyecto de ley que fue concebido inicialmente para unos empleos administrativos, que están ante el inminente riesgo señora Pre-

sidenta una vez se publiquen los resultados, de quedar por fuera que son los provisionales, por eso apoyamos este Proyecto.

Además apoyamos y dimos el debate suficiente y necesario en la Comisión Primera, como lo dijo el doctor Héctor Helí en un Proyecto del cual soy Ponente, para segundo debate se incluyeron otros Ponentes, que es el que complementan con un Parágrafo del artículo 125 de la Constitución, que viene para cuarto debate al Senado, se hizo ayer unas observaciones la carrera docente, la carrera Notarial, la carrera especial de la Fiscalía, de la Procuraduría etc., y se dejaron algunos elementos para los debates. Aquí estamos discutiendo un Proyecto que tiene que ver con los empleados administrativos, no somos, ni más faltaba enemigos de las reivindicaciones de los docentes, estamos frente a cinco mil o seis mil provisionalidades como se dijo acá por parte del Gobierno, esa es la discusión, pero estamos ante la inminencia, de los otros empleados que están en provisionalidad, que de publicarse los resultados, quedarían ahí sí definitivamente, por fuera de esa provisionalidad.

Entonces yo quiero pronunciarme señora presidenta enérgicamente, que no hay unos que defienden los maestros, y otros que los atacan, estamos frente a cinco mil provisionalidades, que van a seguir seguramente su causa si el concurso, y le pido presidenta que votemos en consecuencia este artículo que ya fue votado el informe de comisión y se derrotó, como usted bien lo señaló en su momento. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Mire, entonces queríamos dejar esa consideración nuestra, aunque aquí se argumente de que no hay ningún tipo de discriminación, aquí se deja un grupo cercano a los cinco mil, siete mil trabajadores por fuera, que por demás no genera impacto fiscal, aquí se ha dicho que son treinta mil, cuarenta mil, yo no sé de donde han sacado ese número, absolutamente mentiroso de trabajadores, que están hoy en el magisterio, cumpliendo sus labor de manera provisional, lo cierto es que, nosotros nos mantenemos en la postura de que aquí, hubo un trato discriminatorio, para un sector de trabajadores, insisto, llámense maestros o como se llamen, dolorosamente hay que decirlo, es un mal ejemplo que da este Congreso, volvemos a caer en lo mismo, como cuando se hizo de un sector del Congreso Mayoritario, por así decirlo.

Lo mismo ocurrió cuando estábamos discutiendo el acto legislativo de pensiones que las mayorías del Congreso se beneficiaron así mismos, afectando a la gran mayoría de los trabajadores y aquí volvemos a aplicar la misma, el mismo rasero, se benefician unos y se afectan otros, pero bueno qué vamos a hacer, de eso se trata estamos jugándole a la democracia, y dolorosamente vamos a acompañar también a esos trabajadores en esa lucha por lograr también su estabilidad laboral y la reivindicación de sus derechos. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 7° con la proposición sustitutiva, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

Y esta responde afirmativamente.

Por Solicitud de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, la Presidencia abre la votación del artículo 7° con la proposición sustitutiva, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su aprobación, en forma nominal.

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí 44

Por el no 24

TOTAL 68 Votos

Votación nominal a la proposición sustitutiva del artículo 7° del Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara

por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.

Honorables Senadores

Por el sí

Andrade Serrano Hernán Francisco

Arenas Parra Luis Elmer

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín

Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando

Builes Correa Humberto de Jesús

Cárdenas Ortiz Carlos

Cepeda Sarabia Efraín José

Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys

Corzo Román Juan Manuel

Elcure Chacón Ricardo

Enriquez Rosero Manuel

Espíndola Niño Edgar

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Gutiérrez Jaramillo Adriana

Gutiérrez José Gonzalo

Iragorri Hormaza Aurelio

Manzur Abdala Julio Alberto

Merheg Marún Habib

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David

Núñez Lapeira Alfonso María

Parody D'Echeona Gina

Pérez Pineda Oscar Darío

Pinedo Vidal Miguel

Quintero Villada Rubén Darío

Ramírez de Rincón Marta Lucía

Ramírez Pinzón Ciro

Restrepo Betancur Luzelena

Reyes Cárdenas Oscar Josué

Salazar Cruz José Darío

Suárez Mira Oscar de Jesús

Valencia Duque Antonio

Vargas Lleras Germán

Velasco Chaves Luis Fernando

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro

Vélez Uribe Juan Carlos

Villamizar Afanador Alirio

Villegas Villegas Germán

Visbal Martelo Jorge

Yepes Alzate Omar

Zuccardi de García Piedad

11.XII.2007

Votación nominal a la proposición sustitutiva del artículo 7° del Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara

por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.

Honorables Senadores

Por el no

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Barco López Víctor Renán

Bernal Amorochó Jesús Antonio

Cáceres Leal Javier Enrique

Cristo Bustos Juan Fernando

Cuéllar Bastidas Parmenio

Char Navas David

Dussán Calderón Jaime

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Valencia Jesús Ignacio

Gaviria Zapata Guillermo

Guerra de la Espriella Antonio

Guevara Jorge Eliécer

López Montaña Cecilia Matilde

Moreno Rojas Néstor Iván

Náder Muskus Mario Salomón

Pinto Afanador Yolanda

Piñacué Achicue Jesús Enrique

Ramírez Ríos Glorias Inés

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rojas Jiménez Héctor Helí

Sánchez Ortega Camilo Armando

Toro Torres Dilian Francisca

11. XII. 2007

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 7° con la proposición sustitutiva.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 7° con la sustitutiva, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el artículo propuesto?

Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, quien da lectura a una constancia:

Constancia:

“LIBERENLOS YA”

(Constancia del Partido Conservador Colombiano)

El Partido Conservador Colombiano une su voz al clamor de millones de colombianos y del mundo entero por la liberación de los secuestrados en Colombia.

¡Libérenlos ya, sin condiciones!

No hay ningún fin que justifique un medio tan cruel e inhumano como el secuestro. Nadie puede arrogarse el derecho de privar de la libertad a un ser humano para alcanzar sus objetivos. Este es un crimen calificado por la comunidad internacional como de lesa humanidad, y no puede continuar.

Exigimos a las Farc que liberen ya, sin condiciones, en un acto de humanidad, a todos los secuestrados que tienen en su poder.

Toda la responsabilidad sobre la salud física y mental de los secuestrados recae exclusivamente en los secuestradores, que les quitaron su libertad y los mantienen alejados de sus hogares y de sus familias, como muertos en vida.

Llamamos a la sociedad civil en Colombia y el mundo, a los gobiernos extranjeros y entidades multilaterales, a las ONG, a que exijamos todos, con una sola voz, la libertad inmediata y sin condiciones de todos los secuestrados en nuestro país.

El ser humano no puede reducirse a una moneda de intercambio.

Frente a la crueldad del secuestro, el Partido Conservador Colombiano reitera su apoyo a las gestiones del gobierno del presidente Álvaro Uribe, avala la generosa oferta que ha hecho de una zona de encuentro para la liberación de los secuestrados, la mediación de la Iglesia católica y cualquier otro instrumento que el Gobierno considere conducente a ese fin.

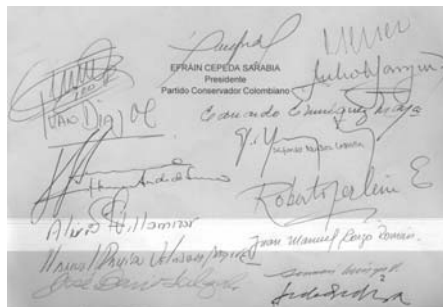
Pero debemos ser claros. Los únicos responsables del secuestro son los secuestradores, y es a ellos a quienes exigimos la inmediata liberación de las víctimas en su poder. No sólo de aquellos que las Farc, cínicamente, denominan “canjeables”, sino de TODOS LOS SECUESTRADOS, incluyendo los más de 700 colombianos y extranjeros que están en poder de este grupo guerrillero.

Queremos una Navidad de reconciliación en Colombia, sin más hechos de crueldad e infamia en nuestro suelo.

Señores de las Farc: El mundo entero, Colombia entera, los partidos y movimientos políticos, estamos unidos en un solo clamor:

¡LIBEREN A TODOS LOS SECUESTRADOS YA, SIN CONDICIONES!

Devuélvanles a ellos y a Colombia la alegría, y recuperen ustedes algo de humanidad, antes de que sea demasiado tarde.



La Presidencia somete a consideración de la plenaria la totalidad del articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?
Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara, por la cual se reforman algunos artículos de la ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y estos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, quien da lectura a una constancia:

Constancia de la bancada del Partido Liberal en el Senado de la República

El día de hoy, la Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos contra el general Guillermo Chávez, ex director de la Dirección de Inteligencia de la Policía (Dipol), los coroneles Luis Antonio Ruda Velosa, jefe del Área de Producción de Inteligencia, Jairo Noé Ariza González, jefe del Área de Producción de Inteligencia, John Lizarazo Suárez, jefe del Grupo de Seguridad Interior, la mayor Gloria Lucía Otálora Gómez, jefe del Grupo de Ingeniería y Soporte de la Dipol y la intendente Alisneider Gómez Rondón, por la presunta responsabilidad en una

intercepción de comunicaciones telefónicas a varias personalidades del país denunciada en mayo pasado. En los cargos “se señala a los seis miembros de la Policía de incurrir en supuesta extralimitación de sus funciones, al realizar interceptaciones ilegales de sus comunicaciones omitiendo el control y la seguridad de los resultados de las labores de inteligencia”.

Este pliego de cargos elevado por el ente de control demuestra que existen elementos firmes para sostener que la actuación de los uniformados fue ilegal y violó los derechos y procedimientos consagrados en la ley al afirmar: “al parecer, fueron efectuadas de manera indebida por los miembros de la Dipol cumpliendo órdenes para obtener información de las actividades desarrolladas por ex integrantes de las Auc (Autodefensas Unidas de Colombia), involucrados en procesos de desmovilización”.

El General Chávez aseguró en un debate de control político de la Bancada Liberal en la Comisión Primera del Senado al Ministro de Defensa en agosto pasado, y también el día de hoy en declaraciones dadas a los medios de comunicación, que el Gobierno Nacional sabía de las interceptaciones y estaba enterado de las acciones de los organismos de inteligencia “la Dirección de Inteligencia no es una rueda suelta en el engranaje del Gobierno y de la institución ... la Policía Nacional cuenta con un Director, un Subdirector y varias direcciones, esos serían los mandos naturales y a su vez, el Director de la Policía, tiene como jefe al Ministro de Defensa”.

Por esta razón, el Partido Liberal y su Bancada en el Senado de la República, exigen un pronunciamiento del Ministro de Defensa ante el pliego de cargos de la Procuraduría que confirma lo dicho por el liberalismo en los debates. A su vez, exigimos que el doctor Juan Manuel Santos responda políticamente por sus actos. Alguien le está mintiendo al país, será el Ministro el General, los colombianos merecemos saber la verdad.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, quien da lectura a una constancia:

Bogotá, D.C. 11 de diciembre de 2007

Constancia

La democracia triunfó en Venezuela

Honorables miembros del Congreso:

Saludamos y expresamos nuestra admiración al pronunciamiento que el pueblo venezo-

lano hizo en las urnas el pasado domingo 2 de diciembre. Felicitamos el valor que demostraron los ciudadanos al votar y expresar su decisión mayoritariamente para evitar un régimen totalitario.

La escasez de alimentos, el aumento en el costo de vida y la creciente inseguridad ciudadana, sumados al intento de concentración de los poderes en contra de lo que representa el sistema democrático, nos confirman que tal como lo dijimos hace 3 semanas en este mismo recinto, el Socialismo del Siglo XXI que se viene implantando en la hermana República de Venezuela y que algunos de nuestros colegas del Senado tanto elogian no es un ideal a seguir. Es un modelo que no solo coarta las libertades sino que también frena el desarrollo, retrasa el progreso social basado en la igualdad de oportunidades para lograr el desarrollo productivo de cada cual en lugar del asistencialismo que esclaviza, mantiene indefinidamente el circuito de la pobreza, y limita al concepto arbitrario de la voluntad del Príncipe el bienestar y desarrollo de la ciudadanía, objeto fundamental del Estado de Derecho.

Colombia debe ver en ese ejemplo, la necesidad de lograr en todos los actos que atañen a la estabilidad y al futuro de la Nación, una mayor participación ciudadana que estimule la democracia y cree conciencia, en quienes estamos dedicados al servicio público, sobre la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, mantener la separación de poderes, defender las instituciones, proteger a la población, insertarnos inteligentemente en el escenario global, estimular la inversión productiva y la generación de empleo y, comprometernos con una mayor eficiencia, eficacia y transparencia para el buen funcionamiento de las instituciones que integran el Estado.

Celebramos especialmente la movilización estudiantil que renació en Venezuela, pues la apatía que ha demostrado la juventud en otros momentos y lugares, ha dado lugar al manejo autónomo y discrecional por parte de la clase política, en asuntos que afectan negativamente la certidumbre y el futuro de prosperidad que queremos para los países andinos y particularmente para todos los jóvenes y los niños y niñas de esta región.

Registramos con agrado el tono constructivo que ha tenido la gente que votó “No” en el Referendo sobre la Reforma Constitucional y la invitación de diálogo hecha al Gobierno sobre la visión de país que debe prevalecer.

Por otra parte quisiéramos reconocer como positiva la manifestación de buena voluntad del Presidente de Venezuela para la liberación de los secuestrados, pero instarlo a respetar las instancias y la institucionalidad colombiana en cuanto al tema de la negociación con las Farc para el intercambio humanitario y para mantener la tradicional relación de respeto, cooperación y complementariedad entre dos naciones hermanas que han de estar unidas de manera indisoluble hasta el final. Igualmente, debe tener presente que la única participación admitida por el Presidente de Colombia en las actuales

circunstancias, es la del Alto Comisionado para la Paz y la de la Iglesia Católica representada por Monseñor Luis Augusto Castro.

Cordialmente,

Marta Lucía Ramírez de Rincón, Carlos Emiro Barriga, Adriana Gutiérrez, Manuel Enriquez Rosero, Manuel Ramiro Velásquez, Senadores de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

Palabras del honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, quien deja una constancia:

Gracias señora Presidenta, en el día de ayer hicimos un Debate rápido con algunos Senadores del Caribe Colombiano, sobre la situación de la carrera troncal de occidente, quiero decirle señora Presidenta que en la madrugada de hoy, los habitantes de San Juan Nepomuceno aceptaron el levantamiento del bloqueo legítimo, de una población pacífica ante el abandono oficial por falta de agua potable, ese compromiso se derivó, este levantamiento mejor se derivó del compromiso de las autoridades locales y nacionales, para que el suministro de agua se dé ojalá en las próximas 48 horas, hemos dialogado ya con el Ministerio del Medio Ambiente, han hecho ese compromiso, igual el señor Alcalde local y le hemos conjuntamente con la Senadora Daira Galvis, el Senador Visbal, el Senador Cáceres y otros honorables Senadores, que haya una investigación sobre lo que ha venido ocurriendo en estos municipios en los últimos años.

Denunciábamos que hubo una, un alcantarillado que no funcionó, que en otros municipios cercanos ha habido también algún tipo de detrimento en relación con los dineros que se han propuesto invertir para el suministro de agua potable. Eso quería señora Presidenta dejar como Constancia, vamos a pedir una, hacer una petición que vamos a radicar por Secretaría para que estas investigaciones se adelanten.

Señora Presidenta, hay otra parte en el mes de abril adelanté aquí en la Plenaria del Senado un Debate sobre la Isla de Barú, demostrando la manera irregular como unos privados le vendieron a la entonces Corporación Nacional de Turismo, unos predios cuyos títulos dejan mucho que desear y que son materia de litigio, en respuesta a ello la Alcaldía de Cartagena inició un proceso, de desalojo, con el visto bueno y por supuesto detrás del mismo proceso el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, no nos oponemos a que haya el gran desarrollo del Proyecto de Barú, lo que nos parece lamentable es que se desconozcan los derechos de las minorías allí asentadas, que algunas son, tiene el carácter de raizal, hay una Comisión de Seguimiento que ha venido reuniéndose en un par de veces con la Procuraduría y la Fiscalía.

Quiero decir señora Presidenta que en el día, el día 5 de diciembre la Fiscalía General de la

Nación, la señora Nury Esther Márquez, Fiscal 5ª de Cartagena le ha dado una luz de esperanza y de razón a los reclamos que justamente han venido haciendo los nativos y los herederos de la isla de Barú aquí denunciábamos cómo la señora Emilia Fadul Registradora de Instrumentos Públicos de Cartagena, se había negado sistemáticamente a cumplir con la orden del tribunal, en relación con la Escritura 129 que tiene que ver con los predios de la hacienda Santa Ana, de una parte, otra parte con un predio denominado la Puntilla.

La señora Fiscal mediante radicado 225260, vincula formalmente a un proceso penal por fraude procesal; fraude resolución judicial prevaricato por omisión, prevaricato por acción a la señora Registradora de Instrumentos Públicos Emilia Fadul Roza y además la cita a indagatoria y vincula al señor Ministro del Interior y de Justicia a la Superintendencia de Notariado y Registro, representada por la doctora Lilia Salazar de Camacho, como tercero civilmente responsable. Y oficia además o da la orden preteritoria para que la señora Registradora cancele el folio de matrícula objeto de discusión 060123581 y restablezca el derecho, realizando de manera correcta, el acto administrativo de inscripción de la Escritura pública número 129 de 1887, de la Notaria Primera de Cartagena, a folio original o matriz, folio real diligencia No. 161.

Digo esto señora Presidenta porque quiero pedirle como lo ha hecho la Comisión de Seguimiento al señor Fiscal General de la Nación, quien ya se pronunció el año pasado a través de la Vicefiscalía General señalando que la posesión la tienen los nativos. Incluso aquí se llegó a romper el Records Guinness, la señora Amalia, Julio con 102 años, era la procesada más antigua, incluso se murió con la instrucción del proceso penal abierto. Esto sin duda lo que da razón no es a ponerle a fin a quién es el verdadero dueño de un bien que no ha sido, que aun sigue siendo una propiedad solidaria, que no ha sido dividido, que no es un bien común y proindiviso, lo que señala la Fiscalía es que aquí siguen existiendo elementos, que hayan la razón a las reclamaciones y al debate que hicimos, en relación con estos predios de Barú.

Lamentablemente señora Presidenta y señor Ministro mientras no haya certeza jurídica, jurídica sobre la propiedad y la titularidad de estos predios, va a seguir presentándose la incerteza, esto es un mensaje que hoy se refleja en todos los medios nacionales, Portafolio, La República, El Tiempo, RCN, ¿qué mensaje pueden tener los inversionistas? Que no hay seguridad frente a los predios. Sin más rodeos Señora Presidenta lo que le queremos solicitar es, que los organismos de control le pongan mucho cuidado a este fallo en este derecho, de una persona que demuestra tener conocimiento y entereza al tomar decisiones, porque los fallos de las diferentes instancias en materia judicial, lamentablemente han sido objeto de manipulación, por parte no sé de qué intereses, pero aquí hay intereses muy poderosos, se han desconocido fallos como el del Vicefiscal General.

Yo invito a que este debate en la comisión se vuelva a traer aquí a la Plenaria del Senado porque en la medida en que no haya certeza jurídica, este famoso proyecto va a seguir sin tener desarrollo puntual y el turismo del siglo XXI no puede ser la exclusión de las comunidades marginadas, y mucho menos de las comunidades raizales. Muchas gracias Presidenta.

Honorable Senador Samuel Benjamín Arrieta Buelvas:

Constancia

El 5 de diciembre del presente año, la Fiscalía Seccional Quinta de Cartagena, ordenó mediante resolución cancelar el folio de matrícula inmobiliario No. 060-123581 y de esta manera restablecer el derecho, inscribiendo de manera correcta la escritura 129 de 1887.

Esta resolución, si bien no otorga derechos de propiedad sobre los terrenos en litigio en la Isla de Barú, sí demuestra que sobre la tradición de dichos predios, existen muchas dudas e inconsistencias y que el clamor de los habitantes de esta región, no puede ser ignorado, mas aún cuando la historia de este litigio, esta llena de atropellos, injusticias y maltratos de la autoridades locales y algunos particulares, contra los moradores de la Isla.

En el mes de abril del presente año, en un debate que adelanté en la plenaria del Senado, llame la atención sobre las irregularidades flagrantes que se presentaron en este caso y mis reflexiones fueron subestimadas e ignoradas por el Ministro de Desarrollo Económico y Turismo, que representa al Estado en este espinoso caso, llamé la atención sobre las sospechosas maniobras que utilizaron los particulares para apoderarse de las tierras y cómo registraron de manera ilegal a la luz de la legislación vigente, la tradición y posterior venta del terreno a la Nación.

Hoy celebro la actuación de las autoridades que adelantan las investigaciones y que son quienes en última instancia decidirán la verdad de este asunto, y solicito nuevamente se establezca un mecanismo de supervigilancia de todos los entes de control a fin de evitar, que los intereses particulares, perturben los procesos que se adelantan en torno a esta disputa.

Los hechos denunciados en el debate del mes de abril son de una gravedad inocultable y demandan de este Congreso, de las autoridades y del Gobierno Nacional, un especial seguimiento y control sobre los procesos que están en trámite. Los compatriotas que reclaman como suyo estos predios, merecen ser escuchados y que sus peticiones sean resueltas en derecho.

Atentamente,

Samuel Arrieta Buelvas,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a una constancia:

Presidenta, muchas gracias, el día de ayer, se conmemoró en el mundo el Día Internacional de los Derechos Humanos y le solicité ayer presentar esta constancia que voy a dejarla radicada ante la Plenaria del Senado y ante el país.

Constancia Pública

Plenaria del Senado de la República

11 de diciembre de 2007

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos

Este año 2007 va a culminar en medio de la crisis humanitaria más grave de la historia reciente de Colombia protagonizada por la tragedia de todas las personas privadas de su libertad por parte de todos los actores armados, en los cuales sobresale **Ingrid Betancourt** y sus 47 compañeros de cautiverio, considerados por sus captores, la guerrilla de las FARC, como “retenidos canjeables” en una condenable operación criminal que viola el Derecho Internacional Humanitario que aún en el **5 año** de Gobierno del Presidente Uribe, no se resuelve. Salvo en el caso de los 11 diputados del Valle del Cauca, quienes fueron abaleados de forma inmisericorde, en estado de indefensión, según las propias investigaciones de balística efectuadas por la Fiscalía General de la Nación. Se trató de una tragedia anunciada con plena responsabilidad por la muerte de 11 personas inocentes por parte de sus secuestradores, los guerrilleros de las FARC.

De manera paralela, se ha denunciado la existencia de un número aproximado a las 750 personas que estarían igualmente en poder de las FARC en razón a otros móviles así como otro guarismo igualmente aproximado a los 250 casos de personas en poder de grupos paramilitares. Para el caso de los detenidos desaparecidos, la Asociación de Detenidos y Desaparecidos, ASFADDES, reporta la cifra de 9.000 casos a la fecha en sus bases de datos, que muy seguramente podrían llegar a 15.000 casos en los últimos 20 años, de casos de personas que salieron un día de sus casas y nunca han retornado a sus hogares y que reposan en las fosas comunes, en los rastros, ríos, caños, los extramuros de sitios poblados, las caballerizas, bodegas, los canales, los diques ... en una impunidad desoladora.

En el 2007, la guerra se intensifica y sus víctimas se repiten. La Seguridad Democrática soporte del modelo que promueve el Gobierno Nacional ha permitido, según los mismos voceros oficiales que algunos puedan volver a sus fincas por las carreteras deterioradas y militarizadas, mientras en muchos municipios de Colombia, sumidos en la pobreza la gente no pueda salir a la esquina del barrio, como es el caso de Buenaventura, municipio tomado por la violencia y la pobreza, con una de las tasas de homicidio más altas del mundo y sumido en el abandono institucional y la miseria, a pesar de ser el principal puerto del país.

En este mismo orden de ideas, las operaciones militares se ensañan contra las comunidades en la región del Catatumbo, Norte de Santander, en la Guajira, en el sur de Bolívar, en la región del Urabá chocoano, en el nordeste antioqueño, en el Pacífico, en Risaralda, la región del Norte y Centro del Valle, el norte del Cauca, la frontera del departamento del Cauca con el Pacífico Nariñense, Putumayo, Caquetá, Meta y Casanare, Arauca y Cundinamarca. Para mencionar solo algunos de los epicentros críticos desde donde se han producido muy graves denuncias en el 2007 en materia de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Hechos que se presentan en patrones recurrentes que generalmente evidencian la coincidencia en las distintas zonas de operaciones de las Fuerzas Militares y de Policía, acciones de grupos paramilitares y de las llamadas “Aguilas Negras” además de la presencia cada vez más notoria de grupos de mercenarios y “asesores militares extranjeros” y el desarrollo de grandes megaproyectos e inversiones transnacionales, amen de comercio y tráfico de mercancías de orden legal e ilegal. Presentándose durante este periodo, denuncias repetidas de ejecuciones extrajudiciales cometidas por la Fuerza Pública contra campesinos y pobladores que son presentados como “guerrilleros dados de baja” en una modalidad que criminaliza a las comunidades en las zonas de orden público y las somete a un régimen de ejecuciones sumarias auspiciadas por el escalamiento de una guerra sin control y que se desarrolla en la mayor impunidad.

En este sentido se han presentado denuncias muy graves este año en la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, tales como el caso de los cinco campesinos asesinados en el municipio de Remedios, en el nordeste antioqueño en lo que va corrido del actual periodo de este Senado, los más de 55 casos denunciados en la región del bajo Ariari durante los años 2006-2007 y las 31 denuncias radicadas por ejecuciones extrajudiciales en los municipios de Saravena, Tame, Fortul y Arauquita, departamento de Arauca durante la administración de este Gobierno. El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP ha denunciado solamente durante el primer semestre del 2007, **279 ejecuciones extrajudiciales** y la ocurrencia de **100 desapariciones forzadas**.

Durante el desarrollo de las audiencias públicas realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República en el año 2007 en los municipios de Buenaventura, Valle del Cauca y Saravena, Arauca, se radicaron **300 denuncias de graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario** en estos territorios y que en la actualidad se encuentran en conocimiento de las autoridades competentes. Denuncias que comprenden hechos tales como atentados, desplazamientos, masacres, ejecuciones extrajudiciales, bombardeos, ametrallamientos, corrupción administrativa; y conspiración criminal que han afectado a poblaciones y a comunidades victimizadas, tanto en el litoral Pacífico,

como en las llanuras de Arauca; en ambos casos se trata de zonas de gran riqueza en materia de recursos naturales, biodiversidad, energéticos y con un amplio potencial estratégico todos estos cometidos según testimonios por las Farc y los grupos paramilitares. De igual manera, el Tribunal Internacional de Opinión sobre el Desplazamiento Forzado en Colombia, celebrado el pasado 22 de noviembre en el Capitolio Nacional por proposición presentada ante esta plenaria del Senado de la República, denunció a más de 20 compañías transnacionales por ser agentes directos de la expulsión de más de **100.000 personas en más de 17 regiones del país**, que a la par del desarrollo de grandes megaproyectos e inversiones estratégicas en recursos energéticos, minerales, de desarrollo de agrocombustibles y de infraestructura, han creado una verdadera emergencia humanitaria en el país, en los últimos años.

A esto se suma, que todavía estamos esperando que tanto la Presidencia del Senado de la República como el propio Ministro del Interior, **Dr. Carlos Holguín Sardi**, acepten dar curso en el Senado de la República el debate de control político citado y aprobado en esta plenaria sobre la política de derechos humanos **para los pueblos indígenas de Colombia**, que han visto cómo se han presentado 452 asesinatos de indígenas, 144 casos de desaparición forzada, 28.000 víctimas indígenas del desplazamiento forzado y 90.000 integrantes de comunidades indígenas, que han sido víctimas de múltiples formas de confinamiento durante el periodo de gobierno de la administración de Álvaro Uribe Vélez.

Así mismo, durante esta administración según las cifras de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, la Escuela Nacional Sindical, ENS, y avaladas por Amnistía Internacional, se han presentado 558 asesinatos de sindicalistas, y tan solo se han investigado con éxito 44 procesos, en los cuales se ha producido 16 fallos de la justicia. Durante este mismo periodo se han denunciado 3400 amenazas graves contra sindicalistas y 138 Desapariciones forzadas a militantes del movimiento sindical.

De esta manera conmemoramos en Colombia, el **Día Internacional de los Derechos Humanos**, luchando sin desfallecer por encontrar el camino extraviado hacia la verdad, la justicia y la reparación en Colombia y la posibilidad cierta de una política de Estado y un modelo de sociedad que respete plenamente la observancia, acatamiento y respeto pleno de la vida humana y los derechos humanos. Exigiendo además, que los responsables de estos hechos comparezcan ante la justicia y respondan por sus actos.

Por la memoria y la dignidad de las víctimas, **paz en su tumba**, donde quiera que estén y para aquellos que aún se encuentran con vida, clamamos por su libertad inmediata.

Alexánder López Maya,

Senador

Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señora Presidenta, después del 11 de septiembre del 2001 se viene planteando en el mundo un supuesto dilema entre la seguridad y las libertades públicas, se dice que estas dos cosas serían incompatibles, que en aras de lograr la seguridad hay que sacrificar las libertades civiles, las libertades públicas.

Ese supuesto dilema desafortunadamente Colombia lo ha ido importando a través del modelo de seguridad que promueve por supuesto Estados Unidos, sin embargo es claro que el terrorismo que enfrentan los Estados Unidos, no es el mismo terrorismo que enfrenta Colombia y para nosotros en el Partido Liberal señora Presidenta, ese supuesto dilema entre seguridad y libertades públicas, no es válido y el punto de encuentro, de reconciliación entre la seguridad y las libertades públicas, es el reconocimiento de los derechos, de los derechos efectivos de los individuos, de la seguridad humana, en últimas.

Hemos visto cómo en el último año por los vacíos de nuestra legislación, por el limbo en que se encuentra la inteligencia, los agentes de inteligencia, vivimos una crisis de inteligencia, vivimos las infiltraciones de guerrilleros y paramilitares en las Instituciones del Estado, por las fallas flagrantes de la contrainteligencia, vivimos las interceptaciones ilegales, vivimos también el hecho de que la inteligencia en este momento sea víctima de los falsos positivos.

Por eso el Partido Liberal quiere presentar un proyecto como bancada, para crear un marco jurídico regulatorio de la inteligencia en Colombia, para organizar las agencias de inteligencia, como un sistema con funciones claras, en donde se diferencie la inteligencia criminal, que tiene que ver con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, la Inteligencia Militar que tiene que ver con el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares y la inteligencia estratégica, que debe estar en manos de los civiles.

En todos los países del mundo, democráticos, serios, civilizados, la inteligencia estratégica está en manos de los civiles, es el caso de Chile, es el caso de Argentina, países que han hecho las reformas más recientes en la materia, pero además es necesario que ese proyecto de ley, esa ley de inteligencia establezca controles integrales preventivos y sancionatorios, preventivos para que no ocurra lo que ocurre hoy de que por operativos que realizan las Fuerzas Armadas, se dan cuenta de quién está infiltrado en el Estado y en las instituciones, controles preventivos que permitan precisamente, evitar que esas infiltraciones se den desde un principio.

Se obliga además con este proyecto a que la inteligencia no dependa de los caprichos de los funcionarios o los mandatarios de turno, se imponen además normas para proteger la información y para que el Congreso tenga control político sobre la Inteligencia, para que la inteligencia rinda cuentas ante el Congreso de la República y no sea una especie de zona gris del Estado, en donde no se sabe qué desmanes o qué conductas son permitidas o no son permitidas, además se prevén medidas para proteger la identidad de los agentes de Inteligencia y de sus familias, se crea una comisión especial asesora para que acompañe las decisiones del Jefe del Estado en la materia, y las decisiones de Inteligencia sean objeto de una política de Estado y no de improvisaciones como ocurre con frecuencia, una comisión especial Parlamentaria para ejercer el control político sobre las actividades de Inteligencia.

Así mismo, una comisión Interinstitucional que garantice la coordinación de todas las Agencias de Inteligencia, lo ocurrido el 11 de septiembre del 2001, se debió en buena parte a la descoordinación de las Agencias de Inteligencia de los Estados Unidos, que tenían toda la información sobre la inminencia de ataques terroristas, pero no compartían esa información, no cooperaban, no se coordinaban y eso desencadenó la tragedia que todos conocemos.

Por eso señora Presidenta, ratifico que el Partido Liberal cree que la inteligencia estratégica del Estado Colombiano debe estar en manos de civiles, en manos del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, algunos consideran que el DAS; es una Institución infiltrada por los grupos al margen de la Ley, pues se trata precisamente de recuperar la identidad original del DAS, la esencia fundamental que le dio origen al DAS como Institución de inteligencia en el Estado, no una Institución dedicada a cuidar personajes, no una Institución dedicada a funciones de Policía Judicial, sino realmente una Institución dedicada a manejar la inteligencia estratégica en el Estado Colombiano y a que haya verdaderas juntas de inteligencia conjuntas, a nivel nacional y a nivel regional en manos de civiles.

Por eso señora Presidenta, voy a radicar a nombre de la Bancada del Partido Liberal el Proyecto de Inteligencia y le pido muy comedidamente señora Presidenta, un par de minutos, para nuestro Vocero del Partido, el doctor Héctor Helí Rojas que quiere hacer algunas consideraciones. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Palabras del honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador, quien deja una constancia:

Constancia

Ante la trascendental decisión asumida por el señor Presidente de la República, de propiciar una zona de encuentro con el fin de realizar los acuerdos conducentes a un eventual inter-

cambio humanitario; respaldo y acompañamiento esta importante medida; actuación que demuestra una vez más “el corazón grande” que caracterizó la campaña del mandatario y desdibujó las mal intencionadas calificaciones de “enemigo de la paz”, endilgadas al Presidente Álvaro Uribe Vélez.

De igual forma, agradecemos desde el legislativo el acompañamiento que la comunidad internacional ha dado al proceso, respetuosos siempre de la soberanía nacional, abandonando intenciones de protagonismo personal encaminadas a la obtención de beneficios puramente individuales.

Especial reconocimiento quiero expresar a doña **Yolanda Pulecio**, madre de la doctora Ingrid Betancourt, por la “internacionalización” del trato inhumano dado a los secuestrados colombianos y extranjeros; igualmente le solicitamos aproveche el apoyo manifestado por los Presidentes suramericanos, entre otros importantes líderes mundiales, y la invito para que no olvide la vida y el sufrimiento de las demás personas en cautiverio, convirtiendo sus solicitudes personales, en el clamor de un sinnúmero de familias, que al igual que usted añoran estar cerca de sus seres queridos en esta Navidad.

Enviar copia al Ministro del Interior y de Defensa, a la señora Yolanda Pulecio.

Alirio Villamizar Afanador.

11. XII. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Presidenta, yo quiero hoy gastarme uno minutitos y llamar la atención a los compañeros, compañeros Abogados, que han menester esta profesión y no abogados, compañeros que conocen de la teoría del Estado, porque aquí vemos proposiciones que nos atacamos a un lado o a otro, al Gobierno, o a los que no están en el Gobierno, a Partidos Políticos que hemos sido hermanos y que han construido igualmente esta democracia y este Estado colombiano.

Pero con los hechos que vienen sucediendo, considero que el Estado Colombiano está haciendo agua, y el Estado Colombiano, está haciendo agua porque nosotros mismos nos hemos visto coaccionados e impávidamente hemos permitido que el Poder Legislativo vaya perdiendo poder, valga la redundancia.

Desde la Reforma de 1991, empezamos a ceder espacios y al son igualmente de las noticias y de las presiones de grupos económicos y demás por fraccionar el Poder Legislativo, hemos venido permitiendo que se debilite uno de los Poderes, hoy podíamos permitir que nos estamos acercando al Gobierno de los Jueces, podemos oír voces en que manifiesten y afirmen que el Poder Ejecutivo, es el todopoderoso de un Estado, que se precia por ser Demócrata.

Anoche estábamos en una reunión cuando uno de nuestros compañeros fue capturado por unos hechos y por unos testimonios de delinquentes, qué paradoja, el Poder Legislativo aprueba y previamente estudia la Ley de Justicia y Paz con beneficios para personas criminales, se les dan beneficios, pero en este tema y consecutivamente vienen cayendo Parlamentarios y así vienen debilitando al Poder Legislativo de Colombia.

A nosotros nos investiga si cedimos investigaciones a todos los órganos, nosotros perdimos cualquier impunidad, cualquier prerrogativa, cualquier garantía que se le dé a los Parlamentarios es vista o muy mal vista por los colombianos con un toque de frialdad y con un toque de inmediatez de los medios de comunicación, hoy tenemos gente importante, gente que ha dado la lucha, por ejemplo en el Partido Liberal como Juan Manuel López, a Lucho Vives, a William Montes, etc., etc., quien es mi amigo, lo considero mi amigo y con quien he tenido muchas conversaciones al respecto, de manera personal me venía contando cómo era su proceso político, que le habían entablado igualmente en la Corte y de veras que cayó como debía caer y se presumía que tenían que hacer daño a otro más.

Yo hoy le hago un llamado a los Partidos Políticos que hacen parte de este Congreso, a Liberales, a los amigos de Izquierda, a los Partidos independientes, a los Conservadores, que en asuntos como la paz, en los asuntos igualmente de empoderar nuevamente al Congreso de la República, para equilibrar los Poderes, para que no quedemos en medio de esa intensidad de poder de jueces y de Poder Ejecutivo, sea el equilibrio y la balanza del Poder Legislativo, para que busquemos hacia el futuro la posibilidad de que el Legislativo vuelva por sus fueros como lo es en cualquier país.

Nosotros estamos en una encrucijada, presentamos un Proyecto de ley y debe ser sancionado por el Ejecutivo y tendrá que tener un control de legalidad de la Corte Suprema o del Consejo de Estado, si tenemos y si presentamos un Acto Legislativo, tendrá que tener la sanción del Ejecutivo, pero igual manera tendrá que tener el control de Constitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia, lo que no dejan avanzar en el equilibrio los Poderes.

Es importante hoy en Colombia hacer manifiesta esta declaración para proteger igualmente los intereses de muchos colombianos que legítimamente han respaldado a gentes de bien a gente que los puede representar en el Congreso, a jóvenes brillantes que destellan en el Parlamento como en el caso de Luis Humberto Gómez Gallo, al cual considero que fue una ligereza haber hecho lo que se hizo como a otros compañeros, en Derecho la duda no es a favor del reo o del Sindicato, la duda es en contra de la persona, se borró de un tajo el in dubio Pro Reo, se vienen borrando de un tajo completamente las presunciones y con esas presunciones se vuelven en contra para igualmente causar y seguir causando daño a la democracia.

En días pasados oí a Luis Fernando Velasco, sobre como se empiezan a acomodar testimonios, yo en días pasados di una pelea muy grande en mi departamento y he tenido por ejemplo conocimiento que a cualquier precio me pueden llegar a levantar 2 testigos, para involucrarme en un proceso Penal y denunciar a cualquier persona y colocarle la Fiscalía y terminar en la Corte y pese a ser inocente tengo que terminar en la cárcel.

Yo llamo a la reflexión a las Cortes, y llamo a la reflexión con conocimiento de causa la llamo con cariño, la llamo con equilibrio, pero hay que parar esa guerra y ese choque de trenes entre el Ejecutivo, y el Poder Judicial, cuántos más tenemos o tienen que parar en la cárcel para mostrar en este circo a Colombia, que no le estamos dando una legitimidad.

Lo decía Alexander López de la violación de los derechos por personas y por personas que no están dentro de la Institucionalidad o violación no Institucional, yo creo que llegó la hora de llamar la atención también como se ha hecho para los secuestrados, todo ellos secuestrados a la fuerza, como a los guerrilleros que están secuestrados también, para que el país se calme en este aspecto pero quién paga por la injusticia cuando la comete el mismo Estado, quién recupera la honra y el honor de una persona si fue mal capturada o fueron testigos falsos.

En dónde queda el Congreso de la República, hasta dónde y hasta cuando vamos a seguir denigrando como chivo expiatorio de todos los males de Colombia que es el Poder Legislativo y que igualmente son los Congresistas y los políticos, mientras muchos otros a espaldas de este mal nombre están haciendo de las suyas, patrimoniándose, y realmente haciendo manzanilla en la política, yo creo que es el momento en que pidamos que la Institucionalidad no nos secuestre más hombres, que se hagan más exhaustiva las investigaciones, que se valoren mucho más las pruebas, que se sepa a quien le corresponde la carga de la prueba.

Es el momento en que los partidos se deben unir es un momento oportuno, para pensar en candidatos honestos pero políticos que equilibren los poderes públicos a ver si salimos de este remolino que cada día nos lleva a lo profundo de este océano de inconformismo que tiene este país, lamentablemente nos vemos abocados a peleas intestinas y a veces sin gran interés para el país dentro del mismo Congreso, y no nos damos cuenta que cada día nos equivocamos más.

A mi amigo que aplaude le quiero decir que con dolor lo digo porque ya van muchos compañeros en la cárcel, como cualquiera de nosotros puede caer y puede ser que algunos de ellos sean inocente, cómo podemos negar que en la Costa había paramilitarismo, que el Partido Liberal con su importancia en la Costa tuvo circunstancias de hecho, que les tocó someterse por la fuerza y la carga, la prueba es, contra de ellos y hoy no tienen el beneficio de la duda y encuentran día a día minuto a minuto, hora a hora, presos en la cárcel, aquí estoy pidiendo un principio de solidaridad, porque cada día será peor para nuestra democracia.

Presidenta, hoy a nombre de los otros Parlamentarios de los que no tengan culpa pero que estén en la cárcel, pido que empecemos a abogar por justicia Internacional también, para que revisemos muchos de los procesos de nuestros compañeros y acabar con este espectáculo democrático, que está dando la Justicia colombiana, en ese choque de trenes entre el Ejecutivo y el Poder Judicial y quienes pagamos somos el Poder Legislativo. Muchas gracias.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la siguiente sesión.

Sí, Señora Presidenta los Proyectos son los siguientes:

Proyectos con informe de Objeciones

• **Proyecto de ley número 18 de 2006 Senado, 207 de 2007 Cámara, por la cual se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del Servicio Militar Obligatorio.**

Con Informe de Conciliación

• **Proyecto de ley número 108 de 2007 Senado, 196 de 2006 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Universidad del Cauca 180 años.**

• **Proyecto de ley número 068 de 2006 Senado, 219 de 2007 Cámara, por medio de la cual se asignan unas funciones a los Notarios.**

• **Proyecto de ley número 102 de 2006 Senado, 246 de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece un proceso especial para el Saneamiento de la Titulación de la propiedad Inmueble.**

• **Proyectos de Acto Legislativo para Segundo Debate:**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2007 Senado, 113 de 2007 Cámara, por medio del cual se adiciona el Artículo 125 de la Constitución Política.**

• **Proyecto de Acto Legislativo 14 de 2007 Senado, 47 de 2007 Cámara, por el cual se reforman unos artículos de la Constitución Política de Colombia.**

Proyectos de ley para segundo Debate:

• **Proyecto de ley número 04 de 2007 Senado, Acumulado al Proyecto de ley número 33 de 2007 Senado, por la cual se instrumenta la cultura de basura cero.**

• **Proyecto de ley número 09 de 2007 Senado, por la cual se modifica el artículo 4° del Decreto Ley 2272 de 1991.**

• **Proyecto de ley número 11 de 2006 Senado, por la cual se regula el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención a la persona mayor, y se dictan otras disposiciones". Y sus acumulados: 17 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece la política pública para las personas mayores y se dictan otras disposiciones y 123 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores.**

• **Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el con-**

venio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, **hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001**, la **Corrección al artículo 1° del texto original en español**, **del 21 de febrero de 2003**, y el **anexo G. al convenio de Estocolmo, del 6 de mayo de 2005**

- **Proyecto de ley número 14 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla – Panamá”, firmada en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, el “Anexo que modifica el Acta que institucionaliza el Plan Puebla - Panamá”, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, el “Memorando de Entendimiento para la institucionalización del Consejo Mesoamericano para la competitividad (CMC)”, firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, el “Addendum número 1 al Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para Competitividad (CMC) del 17 de mayo de 2005”, suscrito en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, y el “Convenio de Adhesión de Colombia al Acta que institucionaliza el Mecanismo del Plan Puebla - Panamá”, firmado en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006.

- **Proyecto de ley número 15 de 2007**, por medio de la cual se aprueba el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, hecho en Ginebra, Suiza, el 6 de diciembre de 2005.

- **Proyecto de ley número 16 de 2007 Senado**, por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

- **Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el convenio básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.

- **Proyecto de ley número 19 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el protocolo modificatorio al convenio cultural entre Colombia y España del 11 de abril de 1953, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., Colombia, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil cinco (2005).

- **Proyecto de ley número 34 de 2007 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan Normas que regulen la Gerencia Pública.

- **Proyecto de ley número 39 de 2006 Senado**, (Acumulados 121 y 146 de 2006 Senado); por medio de la cual se establecen tarifas diferenciales en los servicios públicos de transporte de pasajeros.

- **Proyecto de ley número 39 de 2007 Senado**, por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada.

- **Proyecto de ley número 48 de 2006 Senado**, por medio de la cual se desarrolla el

numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional, sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno, desde oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

- **Proyecto de ley número 50 de 2006 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus países miembros, por una parte, y la comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma, el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003).

- **Proyecto de ley número 58 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 164 de la Ley 23 de 1982.

- **Proyecto de ley número 66 de 2006 Senado**, por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

- **Proyecto de ley número 69 de 2006 Senado**, por la cual se crea el servicio de Defensa Técnica de la Fuerza Pública.

- **Proyecto de ley número 77 de 2006 Senado**, por medio de la cual se crean incentivos para la permanencia de los educandos en el proceso de formación educativa.

- **Proyecto de ley número 91 de 2007 Senado**, por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 092 de 2006 Senado**, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental.

- **Proyecto de ley número 92 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 94 de 2006**, por la cual se crean incentivos al Turismo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 97 de 2007 Senado**, por medio de la cual se autoriza la expedición gratuita del certificado de Antecedentes Disciplinarios.

- **Proyecto de ley número 116 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

- **Proyecto de ley número 142 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el desarrollo integral y asistencia básica de las poblaciones indígenas Wayú de la República de Colombia y de la República de Venezuela, firmado en Caracas a los tres (3) días del mes de mayo de mil novecientos noventa (1990).

- **Proyecto de ley número 144 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el instrumento de enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado en la octogésima quinta (85ª) reunión de la Conferencia General de la Organización In-

ternacional del Trabajo, en Ginebra, el diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).

- **Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 del 2002, donde se fija reglamentación sobre portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 149 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el lavado de activos (GA-FISUD), firmado en Cartagena de Indias el 8 de diciembre de 2000, La “Modificación del Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el lavado de activos (GA-FISUD), firmada en Santiago de Chile el 6 de diciembre de 2001. Y la “Modificación al Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el lavado de activos (GA-FISUD), firmada en Brasilia el 21 de julio de 2006.

- **Proyecto de ley número 150 de 2007 Senado**, 118 de 2007 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 151 de 2007 Senado**, por la cual se fortalecen mecanismos de financiación para el Micro, pequeño y mediano empresario, se crean las facturas comerciales como Títulos Valores, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 152 de 2006 Senado**, por la cual se desarrolla el artículo 72 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a la readquisición de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación.

- **Proyecto de ley número 162 de 2006 Senado**, por la cual se determina las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 168 de 2006 Senado**, 085 de 2006 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la Universidad de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 180 de 2006 Senado**, por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las Universidades Públicas.

- **Proyecto de ley número 188 de 2007 Senado**, 167 de 2007 Cámara, por la cual se regula la cuota de compensación militar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 191 de 2007 Senado**, 076 de 2007, por la cual se modifica el artículo 120 de la Ley 1116 de 2006.

- **Proyecto de ley número 198 de 2006 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la regulación y Modernización de las sociedades de mejoras públicas.

• **Proyecto de ley número 199 de 2007 Senado, 297 de 2007 Cámara, mediante la cual se establecen condiciones especiales en materia Tributaria.**

• **Proyecto de ley número 207 de 2007 Senado, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se impone una sanción por su incumplimiento.**

• **Proyecto de ley número 209 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador Policial y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado, 086 de 2006 Cámara (Acumulado 04 de 2006 Cámara), por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005.**

• **Proyecto de ley número 226 de 2007 Senado, 123 de 2006 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, Ex congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento.**

• **Proyecto de ley número 234 de 2007 Senado, por la cual se dictan normas sobre el fomento de la música colombiana.**

• **Proyecto de ley número 239 de 2007 Senado, 116 de 2006 Cámara, por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el día de la Participación, el Ejercicio de la Democracia de la Niñez y la Adolescencia y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Palabras del honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Espíndola Niño:

Yo quisiera, también llamar la atención, frente a un documento que expidió el señor Contralor General de la República, en el sentido de la inconveniencia, para que se vendan las Empresas Electricificadoras de Santander, de Norte de Santander, de Meta, Cundinamarca y Boyacá, y este documento que el señor Contralor presenta, no es nada diferente a aquel clamor, que muchos Senadores y Representantes, le hemos venido haciendo al Gobierno Nacional, toda vez, que consideramos que estas Empresas no deberían venderse, que si se pensara, en un proceso de venta se le entregaran a los departamentos, y a los municipios y a los usuarios y que no se sacaran las subastas públicas, como hoy se está pretendiendo.

Y es que el señor Contralor es reiterativo en decir que no es pertinente llevar un proceso de venta cuando la Crec, aún no ha sacado las tarifas que sin lugar a duda van a regir el comportamiento, de los ingresos de las Empresas en los próximos cinco años, y que eso de una u otra forma afectaría, la valoración de la Empresa, es reiterativo el señor Contralor, en decir que la banca de inversión, no ha presentado los procesos mediante los cuales hizo la correspondiente valoración y que de igual forma de Viceministro, no le presentó toda la informa-

ción necesaria para hacer los correspondientes estudios y que le parece, dice que continuar el proceso bajo estas condiciones, implicaría, implicaría el riesgo de menores ingresos para el Estado, lo que podría configurar detrimento patrimonial, manifestó el Contralor Turbay Quintero al hacer uso de esa, de la función de advertencia, en lo que toca al proceso de venta de estas Electricificadoras argumentando además señora Presidenta, un posible detrimento patrimonial.

Por eso yo llamo la atención al señor Ministro para que también detenga esta, esta venta y de una u otra forma entonces pensemos en que las empresas que rentan no se le pueden entregar fácilmente a los grupos privados.

De igual forma llamar la atención señora Presidenta, para que como el departamento de Boyacá, la Empresa GEMSA, es la encargada de comprar el carbón, y que de una u otra forma el proceso no ha sido claro, toda vez que se han logrado identificar, tres o cuatro empresas que nacieron ayer, y que pretenden venderle todo el carbón durante los últimos cinco años siguientes, son cerca de 5.000.000 de toneladas, que se pretenden comprar, dejando por fuera aquellos pequeños mineros que durante muchos años, han hecho un ejercicio profundo para legalizarse, para invertir en seguridad social, para reconvertirse tecnológicamente y que de una u otra forma sienten que el Estado Colombiano, a través de GEMSA, los esta dejando por fuera para participar en la compra de su producto, que es el carbón, simultáneamente con un precio que no corresponde a los precios de Bocamina.

Hoy se está proponiendo setenta mil pesos, cuando los costos de Bocamina dados por la Universidad Nacional o la UPTC, arrojan alrededor de setenta y seis mil pesos, precio de costo Bocamina, que dejaría sin lugar a dudas a la minería desprotegida, toda vez que para poder competir señora Presidenta, tendrían ellos que no pagar la seguridad social o no dotarles de sus uniformes o de sus utensilios de seguridad y eso consecuentemente llevaría a que el riesgo de la minería se incrementara.

Por eso, llamo la atención para que el Ministerio de Minas y de Energía, intervenga a fin de que podamos que los mineros boyacenses, los mineros que proveen el carbón, tengan la posibilidad de competir en igualdad de condiciones y no se privilegie la posibilidad de que nuevas empresas, que aparecieron ayer sin los correspondientes documentos, que les acredita una capacidad de su producción para vender, pues obviamente, vayan allí a acabar con el pequeño minero.

Por eso señora Presidenta, exhorto al señor Ministro de Minas y Energías para que igual suspenda este proceso que como el Contralor lo dijo, va en detrimento de los intereses de la Nación y por supuesto el proceso de GEMSA que va en detrimento de los pequeños mineros del departamento de Boyacá. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué, quien da lectura a una constancia:

Constancia

La Organización Indígena de Colombia en esta semana está celebrando su 7º Congreso.

Luchamos en medio de la más tenebrosa indiferencia gubernamental.

Crece nuestra convicción como el sol en el naciente.

Nos vamos a sobreponer a la desidia. Los Nukak mueren en silencio, si forcejamos unidos vivirán los Yukpas, volverán sus macanas contra el odioso enemigo sin temor ni fragilidad.

Los colombianos enfrentarán la hambruna para gritar como hombres en guerra, con convicciones humanas.

En el Cauca los indígenas prefieren desafiar la violencia oficial a morir desterrados.

Nos declaramos en desobediencia civil.

Pues este es:

- Un acto público
- No violento
- Consciente y
- Político,

contrario a la ley, cometido habitualmente con el propósito de ocasionar un cambio en la ley o en los programas de Gobierno.

En un mecanismo de excepción con el que cuentan las minorías para defenderse de unas mayorías que promulgan leyes que les hace daño.

Jesús Enrique Piñacué Achicué

11. XII. 2007

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores José David Name Cardozo y Gloria Inés Ramírez Ríos, radicaron las siguientes constancias:

Constancia

Dejo constancia de mi retiro de la sesión del 11 de diciembre de 2007, siendo las 4:15 p. m., de la tarde, para no participar en la decisión ni votación del Proyecto de ley 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por cuanto no se me aceptó el impedimento.

José David Name Cardozo

11. XII. 2007

Constancia

Impedimento

Me declaro impedido para participar y votar el Proyecto de ley 026 de 2007 Senado, 121 de 2007 Cámara, por cuanto mi padre es pensionado del Congreso.

Antonio Guerra de la Espriella

11. XII. 2007

Constancia

Me permito dejar constancia ante la exclusión de la que ha sido víctima el magisterio del país como consecuencia de la presión del

Gobierno Nacional en el trámite de aprobación del proyecto de ley 117 Senado, 171 Cámara, *“por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa”*.

Así mismo, saludo el informe de la subcomisión que ha sido consecuente con la intención de garantizar el principio de estabilidad en condiciones de igualdad, previendo de una forma justa la inclusión de todos los empleados y empleadas en provisionalidad a quienes no se les ha garantizado de manera adecuada la totalidad de los principios contenidos en el artículo 53.

Posición que resulta contraria a la que ha asumido la bancada del partido de la U, que sin siquiera discutir adecuadamente el proyecto ha mostrado una posición en contra de todo aquello que signifique derechos para el sector docente, sin importar si con tal medida termina vulnerando el derecho de igualdad y por esa misma vía poniendo en riesgo la constitucionalidad del proyecto.

El motivo por el cual me veo en la obligación de dejar la constancia de mi voto negativo radica en el tratamiento discriminatorio al cual están siendo sometidos los y las docentes del sector público como consecuencia de las presiones indebidas infligidas por el Gobierno Nacional a este Congreso.

A través de la Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional, Nohemy Arias Otero, el poder ejecutivo terminó imponiendo una decisión que se ajusta a los planes de reforma educativa que solamente han redundado en disminución de la calidad y la cobertura y han generado aumentos de la deserción escolar y la exclusión, así como la disminución de garantías laborales de maestras y maestros de todo el país.

Los argumentos de la Secretaría General, según los cuales extender el beneficio de estabilidad planteado en este proyecto de ley al magisterio, genera disminución de calidad y aumenta los costos en la educación dado el estado en que se encuentra el concurso docente, no constituyen motivos suficientes para la discriminación que con esta ley se generará en contra del sector docente.

Claramente lo ha establecido en diversas oportunidades la Corte Constitucional al referirse al derecho a la igualdad: el legislador puede establecer tratamientos desiguales si con estos garantiza la realización del derecho a la igualdad. En tal sentido, una medida diferencial puede ser sometida al análisis de proporcionalidad en estricto sentido para determinar si el trato desigual no sacrifica valores y principios constitucionales que tengan mayor relevancia que los alcanzados con la medida diferencial.

En este caso, excluir al sector docente de la aplicación de la ley que garantiza el derecho a la estabilidad bajo el argumento de un supuesto aumento de los costos financieros, así como del etéreo argumento de la disminución de calidad que se generaría, sacrifica valores de orden su-

perior como son la estabilidad y la igualdad de trato para los trabajadores, principios consagrados en el artículo 53 de la Constitución.

Veamos con atención los argumentos por los cuales sacrificaremos principios constitucionales de orden superior:

- El Gobierno Nacional afirma que se aumentarán los costos del sistema de educación si se garantiza estabilidad a los empleados y empleadas en provisionales del magisterio. Sin embargo, en ningún momento ha aportado un solo estudio económico que demuestre su afirmación, basándose en etéreas y vagas afirmaciones al respecto. Lo que no ha dicho el Gobierno Nacional es cuánto le costará al Estado la defensa en los miles de procesos administrativo laborales que serán iniciados por las demandas que los afectados iniciarán, las cuales estarán llamadas a prosperar si la Corte Constitucional encuentra que la medida adoptada por el Congreso es inconstitucional por haber excluido a uno solo de los regímenes especiales. Tampoco dice el Gobierno cuánto costará en términos de costos sociales al país despedir a miles de maestros y maestras que llevan 10 y 15 años como provisionales en el magisterio y que dependen, junto con sus familias, del empleo en provisionalidad en el cual se han desempeñado durante buena parte de sus vidas.

- El segundo argumento del Gobierno consiste en que extender la medida al sector docente implicaría una disminución de la calidad del servicio público de educación, lo cual no deja de ser contradictorio, dado que si los provisionales se han mantenido al servicio de la administración pese a su carencia de estabilidad ha de ser precisamente por la condición de su idoneidad y profesionalismo. Nuevamente, el Gobierno Nacional oculta que el concurso docente que ha diseñado prioriza los conocimientos profesionales sobre la capacidad pedagógica y la vocación docente. Mucho se ha discutido acerca de un concurso en el que se preferirá a un abogado que a un licenciado en sociales, perdiendo de vista que para poder enseñar no solamente se necesita el tener dominio sobre una determinada área de conocimiento, sino además la capacidad de adelantar un proceso pedagógico en el que el docente no solo aprenda el qué, sino descubra el cómo y el porqué. La calidad en la educación se ha reducido por las mismas reformas al sistema introducidas por el Estado y que hoy, tras más de diez años de aplicación, están pensando en reversar, como sucede con el sistema de calificación y la promoción automática, que han deteriorado la calidad educativa del país. De nuevo, el Gobierno Nacional solamente pretende trasladar la responsabilidad de una política equivocada en educación a los maestros y maestras que son sólo otra víctima de los errores estatales.

Como se puede observar, no menos que deleznales resultan los argumentos del gobierno nacional. No es cierto que el proyecto disminuya la calidad de la educación. El gobierno no tiene ningún tipo de autoridad para sostener que es el legislador quien ha disminuido la calidad de la educación ya que es el Decreto 1278

de 2002 el que ha reducido la calidad estableciendo que tan sólo el 20% de la evaluación en el concurso docente corresponde a criterios pedagógicos. Esta situación ha hecho que sean profesionales de diferentes disciplinas los que tendrán la mejor opción para salir favorecidos en el concurso docente, sacrificando así la pedagogía en la educación del país.

Tampoco es admisible el argumento del Gobierno según el cual el proyecto intenta modificar el estatuto docente, pues como se advierte desde la proposición inicial, el proyecto plantea un régimen de transición que en nada afecta la normatividad existente en cuanto a concursos.

La posición planteada por el Ministerio de Educación de impedir la estabilidad para los docentes sólo revela la evidente persecución visceral en contra de maestros y maestras que esta administración ha mantenido, y que se manifiestan en decretos caracterizados por la inconstitucionalidad como el relativo a la evaluación docente.

Sin embargo allí no se detiene el asunto. La verdadera problemática de todo esto radica en que, ni el Gobierno Nacional, ni este Congreso, ofrecen argumentos de peso que justifiquen la discriminación que se está cometiendo al excluir el magisterio de la medida. En pocas palabras, el legislador está generando una discriminación que no contribuye a realizar principios y valores de orden superior, por lo cual está afectando el derecho a la igualdad de miles de maestros y maestras sin justificación alguna.

Es necesario aclarar que no es de mi interés sabotear el proyecto, que lejos de eso he defendido esta iniciativa por considerar que es la única garantía en materia de estabilidad para los servidores y servidoras que se encuentran en condición de provisionalidad. Mi disenso está motivado únicamente por las consideraciones expuestas, esto es, que no sean incluidos los docentes y en general los servidores en provisionalidad que hacen parte del régimen especial de origen constitucional, particularmente porque considero que esta la presión del Gobierno Nacional en el caso de esta ley ha sido sencillamente inadmisibles, y muestra a un importante sector del Congreso plegado a las políticas en contra de los derechos sociales de los trabajadores.

Atentamente,

Gloria Inés Ramírez Ríos
Senadora de la República.

Siendo las 9:40 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 12 de diciembre de 2007, a las 10:00 a. m.

La Presidenta,
NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA
El Primer Vicepresidente,
UBEIMAR DELGADO BLANDON
El Segundo Vicepresidente,
NESTOR IVAN MORENO ROJAS
El Secretario General,
EMILIO OTERO DAJUD